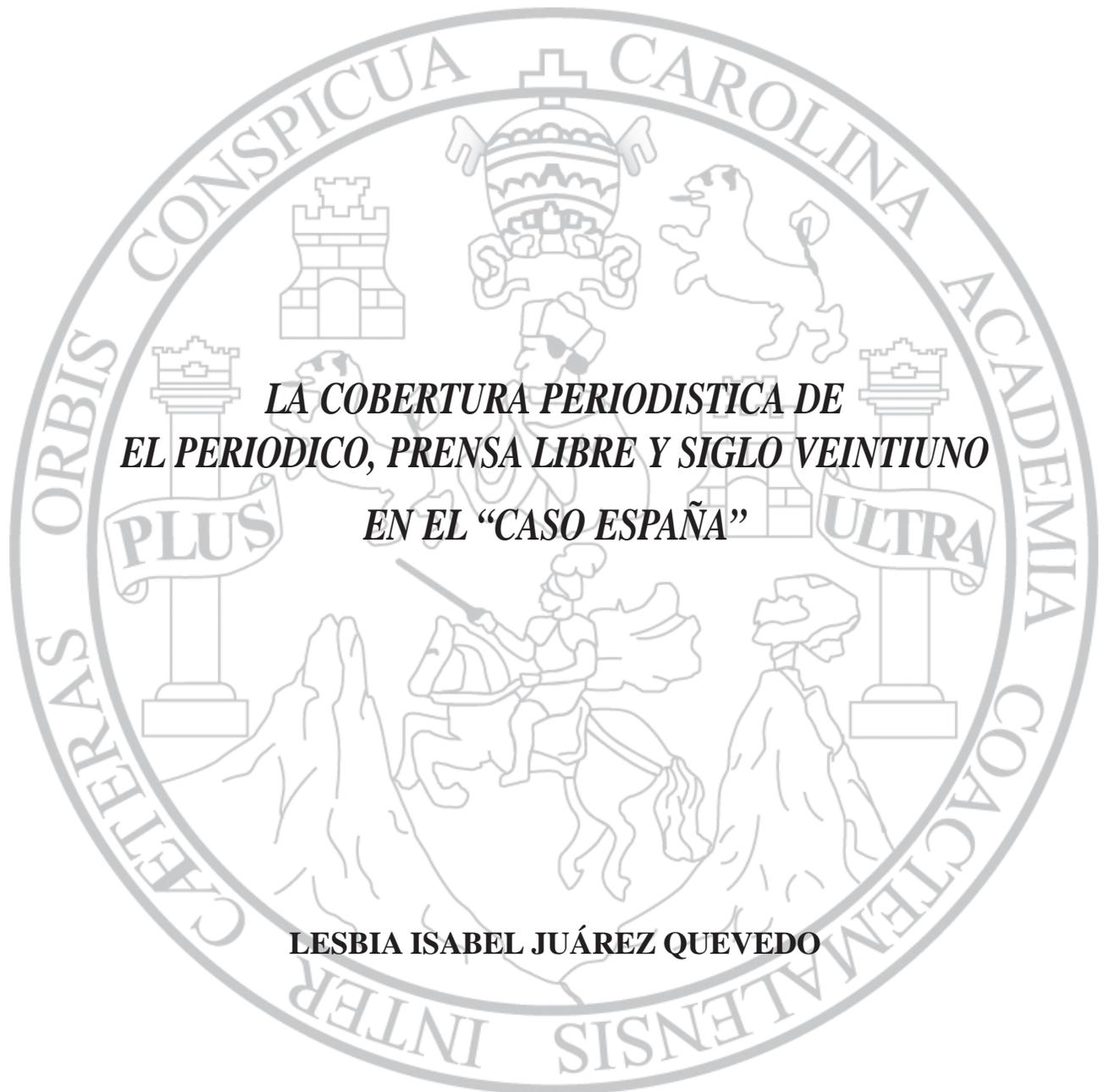


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



***LA COBERTURA PERIODISTICA DE  
EL PERIODICO, PRENSA LIBRE Y SIGLO VEINTIUNO  
EN EL “CASO ESPAÑA”***

**LESBIA ISABEL JUÁREZ QUEVEDO**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2008



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**TRABAJO DE TESIS**

***LA COBERTURA PERIODISTICA  
DE EL PERIODICO, PRENSA LIBRE  
Y SIGLO VEINTIUNO  
EN EL “CASO ESPAÑA”***

PRESENTADO POR

**LESBIA ISABEL JUÁREZ QUEVEDO**

PREVIÓ A OPTAR EL TITULO DE

**LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

ASESOR

**LICENCIADO DAVID CHACÓN**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2008



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Gustavo Bracamonte  
Director

Representantes Docentes  
Lic. Sergio Morataya  
Lic. Víctor Carillas

Representantes estudiantiles  
Stevens Mencos  
Edgar Hernandez

Representante de Egresados  
Lic. Ramiro MacDonald Blanco

Lic. Axel Santizo  
Secretario

Tribunal Examinador

Lic. David Chacon Presidente- Asesor  
M.A. Elías Barahona  
Lic. Julio Moreno  
Lic. Ismael Avendaño  
Lic. Miguel Ángel Juárez  
M.A. María del Rosario Estrada (Suplente)



**Para Rodrigo (+),  
Lucía  
y Santiago  
por ser enseñarme a renacer  
y ser la inspiración en cada salida de sol.**

Este trabajo nació con una inquietud histórica de ver los resultados de largos debates sobre la justicia en Guatemala. Por eso la dedicatoria más importante es para todas aquellas personas que en mi trabajo me enseñaron más allá de los libros y documentos sobre la historia reciente. Las y los sobrevivientes del conflicto armado interno fueron un ejemplo de fortaleza para salir adelante ante pérdidas irreparables: compañeros de vida, hijos, hijas, casa...todo. Mi solidaridad incondicional para con ustedes, sus familias y sus comunidades.

Agradezco al ser supremo por las personas que he conocido y de las cuales he aprendido mucho o poco, pero que además me enseñaron que todos los días se aprende (y aprehende) algo, y que no importa la condición social, económica o cultural también tienen algo que compartir.

Este trabajo refleja mucho de mi pensamiento, lo que soy y por eso agradecerle a mi madre Ángela Quevedo por nunca desmayar ante los contratiempos, a mi papá Rodolfo Juárez porque siempre me dijo que los proyectos se hacen, se hacen bien y deben terminarse.

De mis hermanas, Nohelia y Belcky aprendí que siempre hay que seguir adelante y sonreír, los obstáculos son pasajeros en todo lo que hacemos. De mis amigas puedo decir que son las mejores personas con las que compartí, gracias por los aprendizajes y las jornadas de platicar, soñar y discutir, por todo eso Olga Villalta, Liseth González, Griselda Grey, Marta Alicia Ordoñez y Magda Hernández.

Mis maestros, los que siempre se meten en la mente y en el corazón de algunas personas que les aprecian por las enseñanzas dentro y fuera del aula, en especial a Guillermo Monroy, Carlos Velásquez, Elías Barahona, Julio Moreno, Gustavo Bracamonte, Aracelly Mérida entre otros.

De mis amigos aprendí que los hombres pueden ser buenos compañeros y excelentes colegas, por eso para Alfonso Porres, a Roberto Pérez y todos aquellos compañeros y amigos que me apoyaron en mi formación. Todos ellos profesionales, maestros y amigos como Santiago Bastos, Manuela Camus, Dina Mazariegos, Ernestina Ardón y Matilde González, entre otros que compartieron conmigo su experiencia y formación académica. Para Miriam Echeverría, Suli Catalán, Juan José Chacón y Aída Véliz un simple gracias, por brindarme su amistad y apoyo en muchos de mis proyectos tanto personales como profesionales.

A mi gran amiga Lily López quien durante muchos años ha sido mi apoyo, mi confidente y la persona de mucha confianza. Además de ser la persona quien le dió forma y diseño a este trabajo.

En especial a Beate Neuhaus y Joern Bleck y familia, que además considero mi familia, por su apoyo incondicional, por creer en mí, apoyarme, empujarme y darme ánimos en las veces que me caí o sentí desmayar. Sin su apoyo este trabajo no estuviera hoy aquí.

Pero en especial a mi compañero de vida, al padre de mis hijos y mi apoyo, también es la persona para discutir, pelear, disentir, pero al mismo tiempo de sonreír, soñar, planificar y vivir. A ti Oscar gracias por tu paciencia y aguante en este proceso de construcción que hoy día es un orgullo para mi.

**Gracias por todo,  
Isabel Juárez**



Para los efectos legales, el contenido de este trabajo es responsabilidad de la autora



# Índice

---

Resumen  
Introducción

## Capítulo I Marco Conceptual 1

- 1.1 Título 3
- 1.2 Antecedentes 3
- 1.3 Justificación 4
- 1.4 Planteamiento del problema 5
- 1.5 Alcances y límites 6

## Capítulo II Marco Teórico 7

- 2.1 El trabajo periodístico 9
  - 2.1.1 Los medios escritos en Guatemala 10
  - 2.1.2 Cobertura periodística 12
  - 2.1.3 Los géneros periodísticos 16
  - 2.1.4 Las fuentes periodísticas 18
- 2.2 Derechos humanos y su violación en Guatemala durante el conflicto armado interno 21
  - 2.2.1 Derecho Internacional Público 22
  - 2.2.2 Tribunal Penal Internacional de Naciones Unidas 23
  - 2.2.3 Genocidio 24
  - 2.2.4 Base de la denuncia del “Caso España” los actos de genocidio 25
  - 2.2.5 El “Caso España” 27

## Capítulo III Marco Metodológico 33

- 3.1 Tipo de investigación 35
- 3.2 Objetivos 36

3.3 Técnicas	37
3.4 Instrumentos	37
3.5 Población	38
3.6 Muestra	38
Capítulo IV	
Presentación y análisis de resultados	<b>39</b>
4.1 Los acontecimientos sobre el “Caso España” en la cobertura periodística	41
4.2 La parte humana de la cobertura periodística. Reporteras y fuentes	58
4.3 Los elementos que hicieron la cobertura del “Caso España”	60
CONCLUSIONES	<b>81</b>
RECOMENDACIONES	<b>85</b>
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	<b>89</b>
APENDICES	<b>97</b>
ANEXO	<b>109</b>
I Esquelas publicadas ante la muerte del ex presidente Romeo Lucas García	111
II Instrumentos de investigación (modelo de cuestionario)	112
III Collage de imágenes y titulares publicados	114

# La cobertura periodística de El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno en el “Caso España”.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Lesbia Isabel Juárez Quevedo



# RESUMEN

---

*Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencias de la Comunicación*

**Investigadora:**  
*Lesbia Isabel Juárez Quevedo*

## **Titulo:**

# *La cobertura periodística de El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno en el “Caso España”*

## **Planteamiento del problema:**

¿Qué elementos contiene la cobertura, dentro del trabajo periodístico coyuntural, en los medios escritos guatemaltecos sobre el “Caso España”?

## **Instrumento:**

Recopilación y revisión hemerográfica, cuestionario y entrevistas dirigidas

## **Procedimiento para la obtención de datos e información:**

Este proceso de investigación se inició con una recopilación y posteriormente una revisión hemerográfica sobre los hechos alrededor de la llegada de la comisión española de justicia a Guatemala para llevar a cabo las diligencias alrededor del caso que posteriormente se le llama “Caso España”.

Al mismo tiempo se inició una recopilación de información bibliográfica en diccionarios y enciclopedias virtuales, libros, folletos, revistas, documentos, informes y páginas específicas sobre periodismo y medios nacionales e internacionales en la Internet.

La revisión hemerográfica sirvió para realizar una sistematización de información para establecer las fuentes más importantes, así como, a las reporteras asignadas en Torre de Tribunales durante la época a la que se refiere esta investigación.

Por ultimo se diseñó un cuestionario que fue la guía para hacer las entrevistas dirigidas a tres fuentes y tres periodistas de los medios escritos El Periódico, Prensa Libre, Siglo Veintiuno sobre los elementos que entran en juego durante la cobertura periodística, en específico de un caso con implicaciones internacionales como es el “Caso España”.

Las entrevista dirigidas dieron más de lo esperado pues develaron datos e informaciones no sólo del mismo caso en sí, sino también de tropiezos, aciertos

y aportes que tanto fuentes como periodistas comparten en una cobertura con estas características.

Por último, a partir de la revisión hemerográfica se realizó un sondeo de informaciones y comentarios sobre el “Caso España” que forman parte de los apéndices de esta investigación con el objetivo de contextualizar brevemente las discusiones que este caso ocasionó y que por ende reflejan como la sociedad guatemalteca se vio reflejada en un caso judicial paradigmático.

## Resultados obtenidos

1. La recopilación y revisión hemerográfica fue clave para sistematizar la información generada, es decir, ordenar, clasificar y analizar datos sobre periodistas, fuentes, páginas, géneros y palabras claves dentro de la información publicada.

2. La cobertura periodística sobre el “Caso España” llevada a cabo por El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno ha sido una de las más completas, según indicaron dos de las tres fuentes consultadas, pues se basó tanto en hechos históricos como en hechos recientes durante la época a la que se refiere esta investigación. Dicho elemento apoyó en gran medida a poner sobre la mesa hechos que eran desconocidos para gran parte del público, especialmente las y los jóvenes.

3. Esta investigación comprobó que las periodistas que cubrieron este caso son profesionales expertas y apasionadas por su trabajo periodístico. Ellas son ejemplo de lo que debe ser una o un periodista, dueñas de cualidades que las hacen sobresalir y pertenecer a los medios informativos más importantes del país.

4. Por su parte, las fuentes jugaron el de contraste sobre la información que generaron así como de los puntos de vista sobre el proceso judicial e informativo en este caso. Además de contrastar las opiniones de las mismas fuentes sin olvidar que la información estuvo siempre asegurada durante el proceso por ser fuentes oficiales y directas involucradas en el caso.

5. Los medios escritos en Guatemala son los más influyentes para un sector que gusta mantenerse informado y de la lectura. Sin olvidar que aparte de ser empresas lucrativas, como medios no tomaron partido en este caso; pero, si sus columnistas que hicieron de las páginas de opinión una batalla ideológica de las implicaciones que el “Caso España” tiene para el país.

6. La preponderancia del periodismo informativo tiene ventajas y desventajas lo cual se vio reflejada en la revisión hemerográfica. Faltó dar mayores detalles sobre algunos temas, dar seguimiento a personajes; pero, si resaltó hechos y situaciones que unidas a la cobertura fue de las más completas que en el ámbito judicial se haya realizado.

# Introducción

---

Los hechos acaecidos durante el conflicto armado interno que sufrió Guatemala dejó heridas profundas en nuestra sociedad. Las violaciones a los derechos humanos fueron documentados por la Iglesia Católica a través del proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica – REMHI- y luego por la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Diversas organizaciones de la sociedad civil y dedicadas a la defensa de los derechos humanos han luchado para que se esclarezca la verdad, se dignifique a las víctimas, pero sobre todo, que se haga justicia ante los sobrevivientes y familiares de las víctimas.

Durante los meses de junio y julio de 2006 se llevó a cabo en Guatemala una serie de diligencias judiciales con respecto de la denuncia realizada por Rigoberta Menchú Tum, Premio Nóbel de la Paz de 1992, sobre delitos ocurridos durante el conflicto armado interno. La base de esta investigación judicial fue conocer las implicaciones nacionales e internacionales, debido a que los implicados en estas violaciones de derechos humanos eran funcionarios públicos de Guatemala entre 1978 y 1985. Esta denuncia fue hecha y aceptada en España por lo que la Audiencia Española solicitó a Guatemala realizar una rogatoria para escuchar a algunos testigos vinculados a los casos que los medios de comunicación han denominado como “Caso España”.

Los medios de comunicación nacionales e internacionales informaron sobre los hechos que acontecían día a día sobre los avances del caso. La colección de notas de prensa de los principales periódicos guatemaltecos El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno fueron la base para iniciar esta investigación. Esta colección de notas de prensa escrita conformaron una recopilación y revisión hemerográfica para encontrar aquellos elementos que hacen posible una cobertura periodística alrededor de un tema dentro del contexto nacional.

Esta recopilación hemerográfica constó de notas informativas, entrevistas, columnas, artículos, editoriales, caricaturas y cartas al lector, publicados en estos tres medios escritos. El periodo de recopilación fue entre la preparación de la rogatoria, la anulación de la misma y sus posteriores consecuencias. El siguiente paso fue establecer las fuentes consultadas y las periodistas involucradas en este caso que dieron vida a este histórico momento, dentro y fuera de las fronteras guatemaltecas. De igual manera, la revisión bibliográfica fue fundamental pues se debía consultar fuentes históricas para estar al tanto sobre hechos que

se mencionaron en muchos de los escritos periodísticos, declaraciones o citas alrededor de los hechos que implica el “Caso España”.

Para el ordenamiento de la investigación se hizo también un recorrido por aquellos elementos que conforman el trabajo periodístico, es decir, la cobertura periodística, una síntesis sobre los géneros periodísticos y las fuentes. Se unió con la conformación general sobre los medios de comunicación y en específico los medios escritos, además de hacer una acercamiento a como funcionan éstos en Guatemala.

Por otro lado, se definió sobre los derechos humanos, derecho internacional y en que consiste el crimen de genocidio, según Naciones Unidas. Para complementar la parte de derechos humanos se menciona algunos datos sobre violación de estos derechos en el país durante los años del conflicto. Esto, para lograr entender cual es la base que tiene el “Caso España” y en que documentos se basa la denuncia. En la última parte se explica en que consiste el “Caso España”, que en realidad son cuatro casos concatenados que dan vida a este proceso judicial.

Finalmente se presentan los resultados de esta investigación en donde se explican situaciones, experiencias y sentimientos expresados por las periodistas. Por el otro lado el profesionalismo, la sensibilidad social y la posición ideológica de las fuentes. La realidad se vio reflejada en esta cobertura, las fotografías y caricaturas son la mejor muestra de algunos momentos significativos de esta cobertura; asimismo que los temas son coyunturales y la dinámica periodista cambia según los temas nacionales que la misma sociedad genera. CAPÍTULO I

Los aprendizajes fueron muchos, los suficientes como entender que detrás de una nota publicada hay una serie de preguntas, intereses y consecuencias ante un conglomerado y algunas veces al país en sí. La base fundamental del trabajo periodístico sigue y seguirá siendo la preparación adecuada, las condiciones ideales de una empresa periodística, el compromiso consigo mismo y la visión de un mejor futuro para las nuevas generaciones. Las y los comunicadores sociales y sobre todo los empresarios de medios periodísticos deben estar comprometidos con buscar y encontrar, enseñar, entender y divulgar siempre la verdad, analizar la historia y educar a su público sobre las raíces y estructuras de un país como Guatemala que pretende construir el desarrollo integral de su población.





## CAPITULO I

# MARCO CONCEPTUAL



# 1.1 Título

---

## *La cobertura periodística de El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno en el “Caso España”.*

## 1.2 Antecedentes

---

*La historia inmediata no es suficiente para explicar el enfrentamiento armado. CEH(1999:p7).*

Guatemala es un país que sobrevivió a 36 años de conflicto armado interno. Esta guerra pasó por varias fases y estrategias que cobraron cientos de miles de víctimas. Durante este recorrido hasta llegar a la firma de paz el 29 de diciembre de 1996 el país se vio envuelto en protestas, escuadrones de la muerte, violación a los derechos humanos, golpes de Estado, exilios, desarraigos y persecuciones políticas. La población vivía bajo estados de sitio y los cadáveres eran muestra del lado oscuro de los gobiernos.

Los cambios de gobierno, en manos de militares por medio de golpes de Estado, marcaron la estrategia contrainsurgente justificando no hacer de una nueva Cuba en Guatemala. Desde 1978 hasta 1983 se vivió el periodo más oscuro de la guerra. En este momento histórico Guatemala se encontraba sumida en una violación constante de los derechos humanos, con un fuerte auge de secuestros, desapariciones y muertes selectivas en la capital y masacres en los departamentos, sobre todo en el altiplano. La censura y la represión total hacia la prensa hizo que la población difícilmente tuviera acceso a informarse sobre los hechos o si en caso se sabía algo era solamente bajo las informaciones oficiales del poder. (CEH:1999)

Un caso especial fue la quema de la Embajada de España el 30 de enero de 1980, hecho que trascendió las fronteras nacionales. La embajada fue tomada por un grupo de campesinos, obreros y estudiantes que deseaban denunciar los hechos de violencia que se vivían, especialmente en el área de Quiché por la misma razón que apenas se informaba sobre lo que ocurría. El Estado reaccionó ordenando incendiar la sede de la embajada. Aquí murieron campesinos, estudiantes universitarios, obreros y pobladores guatemaltecos, junto a personal administrativo español, y ex funcionarios guatemaltecos.

Este hecho causó fuerte repudio internacional, particularmente en España, pero, casi ninguna reacción pública en Guatemala, ni de consideración periodística ni de esclarecimiento judicial. Entre los fallecidos en este incidente se cuenta Vicente Menchú, catequista de Acción Católica y dirigente del Comité de Unidad Campesina –CUC-. El señor Menchú era el padre de la Premio Nóbel de la Paz 1992, Rigoberta Menchú Tum.

Este suceso fue durante el gobierno del presidente General Lucas García, siendo el Ministro de Gobernación, Donaldo Álvarez Ruiz. El General Germán

Chupina Barahona era el director de la Policía Nacional y el civil Pedro García Arredondo el responsable de las investigaciones policiales. Konrad –Adenauer-Stiftung (2004).

A partir del 17 de julio de 1998 la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas aprueba el establecimiento de una corte penal internacional, conocido como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Llamado comúnmente como El Estatuto de Roma, se basa en la existencia de víctimas de crímenes a nivel mundial y cuyo fin será intensificar la cooperación internacional para asegurar que los autores sean sometidos a la acción de justicia, dar fin a la impunidad y prevenir nuevos crímenes. De igual manera se establece una Corte Penal Internacional de carácter permanente, independiente y vinculada al sistema de Naciones Unidas y a su vez unida a las jurisdicciones penales nacionales. Enciclopedia Encarta (2004)

Dicho estatuto permite que para el 2006, a 25 años de la quema de la Embajada de España, se lleven a cabo algunas diligencias en los tribunales de justicia guatemaltecos y la visita de una comisión de la Audiencia Española. Esta instancia de justicia de orden internacional es la que emitió la orden de arresto internacional para ex funcionarios de los gobiernos militares durante el conflicto armado interno. En los tribunales guatemaltecos este caso ha sido bautizado como “Caso España”. El Periódico (2006).

Una serie de amparos ha evitado llevar a cabo esta orden de arresto internacional por delitos como genocidio, torturas, terrorismo, detenciones ilegales y en específico el caso de la quema de la Embajada de

España. Dicha orden está planteada desde la Corte de Justicia Española y en Guatemala por la Corte Suprema de Justicia. Como acusadores y querellantes adhesivos se encuentran la señora Rigoberta Menchú y el Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos – CALDH-.

Este resumen de hechos lleva que los medios de comunicación nacionales y extranjeros informaran sobre la visita de la comisión de la Audiencia Española de Justicia durante el mes de junio de 2006. Creando un ambiente de discusión, protestas y argumentaciones en contra y a favor de esta orden de arresto. En el caso concreto de los medios escritos guatemaltecos tanto periodistas, caricaturistas, analistas y otros utilizaron los diversos géneros periodísticos para verter información y comentarios al respecto. Siendo curioso que de un medio a otro el enfoque era diferente.

El “Caso España” continúa su curso en los tribunales de justicia internacionales, pues la Corte de Constitucionalidad dictaminó el 11 de diciembre de 2007 dejar sin efecto en Guatemala la orden de captura con fines de extradición además de imposibilitar al juez español Santiago Pedraz de continuar las pesquisas en el país. Sin embargo, la prensa escrita, principalmente, eventualmente informa sobre los avances en torno al caso, pero ahora ya desde España. Para efectos de esta investigación lo ocurrido durante el mes de junio y julio del 2006 será motivo de conocer como se hizo la cobertura periodística y el proceso informativo hasta su publicación sobre lo sucedido alrededor de la rogatoria del caso.

## 1.3 Justificación

---

Durante muchos años la violencia institucional estuvo presente en el país cobrando 200 mil muertes y 50 mil desaparecidos, según el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico –CEH- (1999), en una clara violación a los derechos humanos en todas sus dimensiones. Este informe establece actos de genocidio cometidos durante el conflicto armado interno.

Como consecuencias del conflicto armado interno y a la intervención de la Fundación Rigoberta Menchú Tum desde 1992 se inició el proceso judicial para llevar a cabo juicios en contra de ex funcionarios de gobiernos pasados involucrados en actos de genocidio y violencia institucional. Como consecuencia nace el “Caso España”, el cual se refiere a la orden de arresto internacional en contra de ex

funcionarios de gobiernos durante el conflicto armado interno y que se encuentran acusados de genocidio.

Los involucrados en este caso son: el ex jefe de Estado General José Efraín Ríos Montt, el ex presidente General Romeo Lucas García (+), el ex presidente Oscar Humberto Mejía Víctores. De igual forma el ex Ministro de Gobernación Donaldo Álvarez Ruiz, el ex Ministro de la Defensa Benedicto Lucas García, el ex Ministro de la Defensa Ángel Aníbal Guevara Martínez, el ex director de la Policía Nacional Coronel Germán Chupina Barahona y el ex responsable de un comando policial de elite Pedro García Arredondo. Estos sindicatos eran funcionarios de los gobiernos entre 1978 a 1984. Konrad -Adenauer – Stiftung (2004).

Los medios de comunicación guatemaltecos como responsables de lo que se informa a la población

publicó opiniones y discusiones sobre el tema. Sin mencionar los espacios que la radio y la televisión nacional han informado sobre las acciones alrededor de la orden de arresto. Los discursos fueron variados y el enfoque diverso de un medio escrito a otro.

En este rubro, la propuesta de investigación desea basarse en el proceso de la cobertura periodística en el “Caso España”. Para esto se tomaran las notas informativas, reportajes, entrevistas, columnas, editoriales, artículos y otros reflejan de que manera se informó a la población. La lógica de la investigación será analizar en que consiste la cobertura periodística, los elementos que la integran, el proceso de la información hasta la publicación, el contraste de un medio escrito a otro y cualquier otro elemento importante que tenga lugar dentro del proceso.

## 1.4 Planteamiento del problema

---

Durante el mes de junio y julio del 2006 los medios escritos guatemaltecos realizaron la cobertura periodística sobre los acontecimientos alrededor del proceso judicial de ex funcionarios de gobiernos durante el conflicto armado involucrados en genocidio y violencia institucional. Los medios de comunicación, radio, prensa escrita, televisiva y electrónica, informaron, a nivel nacional e internacional, sobre los temas relacionados al “Caso España”. La información generada desde distintos puntos mostraba acuerdos o desacuerdos respecto a esta orden y sobre la legalidad, legitimidad, pertenencia, jurisprudencia, además sobre la conveniencia política e ideológica y sus implicaciones sobre la reconciliación.

Además, reporteros, reporteras, periodistas, analistas, activistas de derechos humanos y personas comunes hablaban sobre temas que los medios resaltaban. Muchas de estas informaciones y opiniones indican una posición explícita o implícita sobre el funcionamiento de la justicia guatemalteca, sus

debilidades, la existencia de la impunidad, la falta de apertura de procesos en el país contra los sindicatos, la carencia y debilidades en la construcción del Estado de Derecho, la democracia, la resistencia y las protestas contra la represión y la violencia de esos años, el justiprecio de la historia de la violencia en Guatemala.

Es por ello que esta investigación analiza la cobertura periodística realizada por El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno durante la fase de la rogatoria llevada a cabo en el país. Además de realizar una revisión hemerográfica el interés de la investigación fue ¿qué elementos contiene la cobertura dentro del trabajo periodístico coyuntural en los medios escritos guatemaltecos sobre el “Caso España”?

## 1.5 Alcances y Limites del Estudio

---

La investigación analizó de que manera se llevó a cabo la cobertura periodística en Guatemala, teniendo como base las informaciones publicadas con respecto a la orden internacional de arresto del “Caso España”. Por un lado, conociendo como las periodistas hicieron la cobertura sobre este caso y tres de las fuentes consultadas para conocer su evaluación sobre como se realizó la misma.

Los medios a explorar y analizar serán El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno desde el 21 de junio al 17 de julio del 2006 que comprende el período desde la noticia de la llegada de la comisión española de justicia a Guatemala hasta los acontecimientos legales alrededor de evitar la orden de captura que dio la corte de justicia en España luego de la partida de regreso de dicha comisión.

Aunque en Guatemala los medios masivos escritos son Al Día, El Periódico, Nuestro Diario, Prensa Libre y Siglo Veintiuno, esta investigación no tomará en cuenta a Al Día y Nuestro Diario debido a la información que priorizan es la llamada “nota roja”, por lo tanto las informaciones sobre el “Caso España” fueron escasas.

En el caso del periódico vespertino La Hora tampoco fue tomado en cuenta ya que por su horario y contenido difiere en gran medida de los estándares de medio masivo escrito a los que se refiere esta investigación.

# La justicia y Guatemala

## "No hay amnistía por genocidio"

### EN OMBUMBRE idea a diligencia

"Iniciamos a las autoridades españolas de la situación del proceso, para que tomen nota"



#### Intentos para no declarar

Se ha presentado un escrito de interposición de recursos de amparo y de nulidad de los actos de la Fiscalía General de la Nación, en el que se solicita la nulidad de los actos de la Fiscalía General de la Nación, en el que se solicita la nulidad de los actos de la Fiscalía General de la Nación...



Rigoberta Menchú

#### "Ríos Morúa sí se declarará"

El juez de instrucción de la Audiencia Nacional, Juan José Ríos Morúa, se declara culpable de los delitos de genocidio y asesinato de personas desarmadas...

#### "La verdad debe ser afrontada"

El juez de instrucción de la Audiencia Nacional, Juan José Ríos Morúa, se declara culpable de los delitos de genocidio y asesinato de personas desarmadas...

# "No hay amnistía por genocidio"

#### A solicitud de la Premio No

Vinieron a Guatemala en un momento de la historia independiente, y todavía están en una de las situaciones más difíciles que imponen sus políticas para que los países, así que...

## PRENSA LIBRE

UN PERIODISMO INDEPENDIENTE, HONRADO Y DIGNO

# Ordenan la captura de Ríos Morúa



Pedido internacional de España Santiago Ríos Morúa y otras personas...

# España ordena captura de ex jefes de Estado

#### Siete años de trámite

La premio Nobel Rigoberta Menchú presentó la demanda en España desde 2009...

Por tanto Pérez y Comalíla ordenan la captura de los ex jefes de Estado de Guatemala...



## CAPITULO II

# MARCO TEÓRICO



*Ahora si mienten entonces ¿en quién confiamos? ¿en quién vamos a confiar entonces? Si los medios de comunicación, tanto la prensa, la radio, la televisión si allí nos mienten, ¿entonces para que están?”.*

*Integrante de grupo focal de Quetzaltenango, DOSES.*

## 2.1 El trabajo periodístico

---

Para hablar sobre el trabajo periodístico es necesario recordar que el periodismo *“es el proceso de recogida de datos e información por parte de las y los reporteros, evaluación por parte de las y los editores y distribución de hechos de actualidad. Originalmente, el periodismo comprendía sólo los diarios y las publicaciones periódicas. Sin embargo, en nuestro siglo estos medios se ampliaron con la radio, la televisión y las películas de cine tanto documentales como informativas”*. Enciclopedia Encarta (2004).

Para Hernández (2006:p51) *“el periodismo es una forma de comunicación social para transmitir información y puntos de vista a través de medios escritos, radiales, televisivos y electrónicos.”* Además explica que la noticia es la mercancía que ofrecen los medios industriales, de igual forma en su condición de empresas tienen a su alcance recursos económicos y avances tecnológicos, además dicen defender postulados como el profesionalismo, objetividad, independencia y apego a la ley. Es así que, las empresas dedicadas al periodismo, como medios masivos de comunicación se consideran el “cuarto poder”.

En síntesis se puede decir que el periodismo constituye un pilar fundamental en el desarrollo de todos los países del mundo, no importando su ejercicio político, económico o ideológico, sigue siendo una herramienta política de la comunicación social y una de las industrias más rentables y políticamente poderosas alrededor del mundo.

En los tiempos actuales, a la libertad de prensa en ya sea impresa, radial, televisiva o la Internet, se le considera una expresión de la democracia. En este sentido se dice que, a mayor desarrollo democrático, mayor libertad de prensa. En Guatemala la libertad periodística tiene rango constitucional, establecida en el Artículo 35 de la Carta Magna de 1985. Chinchilla, Interiano (2007).

En el diario vivir de los medios de comunicación el periodismo guatemalteco sufre la presión de la dinámica de trabajo. La rapidez debe ser una cualidad para el o la reportera que le permita desarrollarse ante la avalancha de información que producen las fuentes, lo fugaz de la información y la hora pico para el cierre de la emisión.

La evolución de esta profesión dio como resultado corrientes en cuanto a la forma de trabajo, el periodismo contemporáneo se clasifica en varios tipos, siendo estos:

- periodismo informativo,
- periodismo opinativo,
- periodismo investigativo,
- periodismo de precisión,
- periodismo explicativo y
- periodismo de fondo

En Guatemala se practica y se acepta el periodismo informativo, en el cual el o la periodista debe concretarse a transmitir los hechos con la mayor objetividad, veracidad y concreción posibles. Frente

a este tipo de periodismo surgen otras dos posibilidades, siendo estas, el periodismo interpretativo y el periodismo de opinión. Paiz Fernández (1997).

## 2.1.1 Los medios escritos en Guatemala

Para esta investigación sólo se tomó los medios escritos masivos por lo que es importante mencionar un poco sobre estos y su funcionamiento en Guatemala. Por lo tanto los medios escritos forman parte del conglomerado de medios masivos de comunicación en Guatemala, los cuales se consideran el cuarto poder debido a los intereses que como empresas manejan. Son y están cerca de los poderes económicos y políticos pues son quienes pautan con ellos, por eso los ingresos obtenidos por concepto de propaganda y publicidad son indispensables para el sostenimiento de tales empresas. Lo que sin duda, los hace vulnerables al sistema de mercado. Por otro lado, los medios o mejor dicho los dueños de los medios nacionales manejan y conocen de cerca los temas nacionales en donde también comparten o critican hacia donde van las políticas nacionales, sin dejar de descuidar los intereses o privilegios económicos que tienen.

Hernández (2006) explica que el medio escrito es el medio donde existe un mayor índice de mujeres periodistas, al contrario de lo que sucede en los medios televisivos y radiales. La prensa escrita difunde mensajes a través de la palabra impresa en combinación con imágenes como fotografías, infografías y otros. Tiene como impactos específicos:

- Son amplios y susceptibles de ser archivados.
- Pueden retransmitirse inmediatamente sin alteración.
- Sus susceptibles de ser seleccionados dependiendo del interés que despierten.

Los medios escritos también tienen otras características, como las que explica Dastres (2006) en cuanto al uso del tiempo:

Prensa escrita  
Acción      - Imagen gráfica  
                  - Palabra escrita  
                  - Tiempo diario relativo

Recursos comunes

- Teléfono móvil
- Grabadora
- Cámara fotográfica

Fuente: Dastres (2006)

Para conocer mejor el funcionamiento de los medios, pero en específico de los medios escritos, a continuación se hace un bosquejo de los puestos y áreas que comprenden estos:

### Estructura de los medios periodísticos escritos

Mujeres y hombres periodistas que trabajan de reporteros, investigadores, fotógrafos, caricaturistas, columnistas, jefes de redacción o información y directores. Hay editores de secciones específicas y otros cargos dependiendo de las características de cada medio. A pesar de que cada publicación (cada periódico) tiene su propia dinámica y, por lo tanto, su propio funcionamiento, hay una serie de fases o de pasos inherentes a todos. Hernández (2006).

Dichos pasos tienen, a su vez, fases que los construyen y que los relacionan con otros, pero su orden, su tiempo y su procedimiento dependen del tipo de periódico que se esté haciendo (pues no es lo mismo un periódico diario que uno semanal). Las fases principales del funcionamiento de un periódico son:

- Consejo de redacción
- Investigación
- Redacción
- Edición
- Diagramación
- Impresión
- Distribución

Estas fases, como se mencionó, son las principales, más no las únicas. En lo que respecta a las personas involucradas en la recopilación, jerarquización, redacción y edición de la información se puede mencionar a las y los reporteros, columnistas, jefes de redacción o información y los correctores de estilo. También hay equipos como el consejo de redacción y el consejo editorial, ya por último y no menos importante, los dueños o propietarios del medio.

Para efectos de la investigación la atención se concentrará en las personas que viven día a día los acontecimientos para contarlos a un público que desea informarse:

## Reporteros

Mujeres y hombres que reportean e investigan, son quienes observan hechos y actividades, hacen entrevistas y pesquisas documentales o bibliográficas. Son transmisores de información a partir de sus pesquisas y averiguaciones, consultas fuentes y presencian hechos. Dependiendo del nivel de experiencia y confianza las y los reporteros éstos sugieren temas y fuentes de cobertura, de lo contrario deben contar con el visto bueno de sus jefes de redacción o información antes de realizar una acción reporteril.

Por lo regular se les asigna puestos de acuerdo a determinados ejes temáticos. Los más comunes son:

- política nacional,
- Congreso,
- justicia,
- economía,
- cultura,
- deportes y
- sucesos.

Esta última también llamada “nota roja” y consiste en los reportes policíacos y de cuerpos de bomberos o de rescate. Aunque pueden promover nuevos temas y fuentes con visión de cambio es importante decir que no todo lo que producen o consideran importante pasa por el filtro de quienes deciden lo que se publica. Hernández (2006).

En cuanto a la logística para los equipos de reporteros existe un puesto llamado “volante”, esta persona es la encargada de cubrir temas como economía, instituciones sociales, agencias de cooperación, embajadas, consulados, así como, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales -og’s y ong’s- dependiendo mucho de las sedes de estas fuentes. Con respecto al tema económico estas sedes se concentran en las zonas 9, 10 y 14. En cambio las instituciones restantes pueden coincidir ya sea con las sedes o con actividades realizadas en hoteles en las zonas mencionadas.

La mayoría de las instituciones sociales, ong’s y og’s nacionales se encuentran en las zonas capitalinas 1, 2, 7 y 11 por lo que pueden ser atendidas por el volante. Aunque también se depende de la hora en que estas instituciones realicen actividades o ruedas de prensa y dependiendo de la importancia de la

información generada otros reporteros que se encuentren cerca acuden a cubrir la nota.

Por lo regular el o la volante cuentan con transporte propio, igual que sucesos o deportes, mientras que las fuentes fijas como Congreso, Ejecutivo y Tribunales dependen de la asignación de transporte y piloto para horas más o menos fijas de regreso a la sede del medio. En el caso de Ejecutivo, Tribunales, Policía Nacional Civil –PNC- o el Ministerio Público –MP- muchas veces tienen actividades por la tarde o incluso la noche. Hay casos excepcionales como hechos sangrientos o capturas importantes por llamarlos de alguna manera, motines en cárceles o dictamen de sentencias que pueden ser luego de las 22 horas hasta la madrugada. Aquí, como es obvio, el horario para cubrir estas fuentes depende mucho de las agendas diarias de los personajes o fuentes y del fuerte impacto que tendría la información para el público unida a la venta de la misma. Esto significa horarios cargadísimos para las y los reporteros o la asignación de equipos que puedan apoyarse en la cobertura sin dejar que el cansancio los desgaste, este tipo de coordinación dependen del medio y de la cantidad de personal con que este cuenta.

Algunas fuentes se complementan con otras para una mejor información para el público, este es el caso de Tribunales y el MP pues los fiscales a cargo de los casos se mueven en ambas instancias. O en el caso de la PNC que al llevar a cabo acciones contra criminales la información se une con lo que el MP argumenta para abrir el caso o según consta en las judicaturas para que la PNC actúe. En conclusión estas fuentes se complementan desde que la PNC lleva a cabo acciones contra los criminales, el MP argumenta sobre los delitos cometidos por los señalados o sindicados, según sea el caso, y las judicaturas revisan el caso y actúan como “árbitros” para dictaminar si hay delito o no para dar la sentencia o la absolución. Aquí es importante tener una buena relación y comunicación con los demás reporteros para lograr notas o reportajes importantes que pueden incluso ser la portada o el tema central del medio.

En este caso, los medios tienen su propia política de cómo presentan la información y si son casos de los llamados de alto impacto suelen unirse las informaciones emanadas por estas tres instancias, incluso muchas veces se une a la información que maneja Presidios.

Otras veces la fuente desea la cobertura fuera de la capital para lo cual se monta la logística para llevar a los y las reporteras al lugar de la actividad. Regularmente esto sucede con los viajes del presidente y vicepresidente quienes se desplazan a municipios o cabeceras departamentales y lo hacen regularmente en helicóptero, mientras que desde Palacio Nacional se asigna transporte para llevar a las y los reporteros que cubren la fuente hasta el lugar de la visita, además se coordina la alimentación y si fuese necesario el hospedaje.

Por otro lado la mayoría de medios en Guatemala cuenta con dos turnos para su equipo de reporteros y otro personal vinculado a la edición y producción de noticias. Por lo que los equipos de la mañana que suelen entrar entre las 7 y 8 horas y quienes pueden salir entre las 17 y 19 horas cumpliendo así un turno. El segundo inicia sus labores entre las 13 y 13:30 horas para salir aproximadamente a las 23 horas. Estos horarios dependen de las emisiones, transmisiones o impresiones, según sea el caso del medio, en donde ya la labor del producto final está listo.

Es fácil deducir que el trabajo de los equipos de reporteros no necesariamente es de las ocho horas como estipula la ley, sino depende mucho de coyunturas, política del medio y condiciones laborales en la que estos se desarrollan. Aquí se suman los salarios, prestaciones laborales, seguro de vida y derechos de la madre trabajadora como lo establece el Código de Trabajo pero que no necesariamente se cumple en la mayoría de empresas periodísticas. Además que no hay un vinculación real entre este código, la Constitución de la República y la Ley de la Libre Emisión del Pensamiento. (Juárez:2007).

En cuanto a las características de las y los reporteros Paiz Fernández (1997: p97) dice: “A la noticia integral, lógicamente, corresponde un periodista integral”. Además agrega: “El elemento mas importante para lograr una buena prensa es el periodista. El periodista debe tener la sensibilidad humana, un agudo sentido político. Debe ser profundo, dinámico y poseer pensamiento propio. Sin estas cualidades seria muy difícil lograr originalidad, la fuerza, la agilidad, la amenidad y la capacidad de síntesis que se necesita”. (1997: p98).

De igual forma el periodista debe tener sentido de la solidaridad, el respeto, muchas veces analizar antes de tener un juicio sobre personas, temas o

situaciones. Además la profesión exige mucha competencia y las exclusivas se pelean hasta con los dientes, creando así la falacia que las mujeres periodistas son más vengativas y problemáticas al trabajar su fuente, además que les es mucho más fácil conseguir la información por el hecho mismo de ser mujeres. En otras palabras, estos mitos son creados por los mismos medios y los editores y calan hasta las mismas fuentes creando muchas veces distanciamiento entre periodistas de una misma fuente. Estas situaciones crean enemistades en un gremio que carece en su mayoría de incentivos laborales y corren peligro al hacer su trabajo. Juárez (2008).

## 2.1.2 Cobertura periodística

Se le llama así al conjunto de medios técnicos y humanos que hacen posible una información. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2003). Es el trabajo de reporteras y reporteros dentro de un medio de información en distintas fuentes informativas.

Para Tamayo (2006:p1) “*La organización de la cobertura periodística, exige dejar en claro o al menos esbozar, cuáles —a mi juicio— son los factores que influyen sobre ella o determinan su calidad. Hacia adentro, la primera y más importante variable es el periodista —el sujeto determinante; le siguen, por orden: el colectivo, el editor, la política editorial, los directivos del medio, y las facilidades de trabajo y las condiciones de vida del profesional. Dentro de los elementos exógenos, ubicamos: el perfil del medio, la política informativa, el acceso a las fuentes y la información institucional, el entrenamiento de las fuentes no institucionales, el gremio, y los «decisores» de política informativa y los propietarios del medio.*”

Así mismo este autor define la cobertura periodística para la prensa escrita como “*bastante elemental y esquemática*”. Es decir, es el acto o la sucesión de actos para buscar, encontrar, interpretar y transmitir —en gráficas e imágenes bidimensionales— un suceso de actualidad. El cual ocurre en el presente o aconteció en el pasado pero se hace presente, que tiene para el receptor algún interés, bien por su novedad, cercanía, prominencia, consecuencia, rareza u originalidad, interés humano, u otras cualidades no siempre coincidentes pero imprescindibles para querer hablar de un producto periodístico. Es, además, un hecho actual apresado por un especialista o equipo de estos, sobre los cuales «pesa» una ética, una ideología y una técnica.

La noticia como elemento primordial es un suceso de actualidad, información de interés público y que

puede aspirar a un buen trabajo, a una cobertura periodística profesional.

Y la cobertura, desde el ejercicio puro y estricto del periodista, es un sistema con varios momentos:

- la búsqueda e interpretación de la información;
- la confección del texto;
- el emplane; y
- la recepción del mensaje (retroalimentación).

Y todos y cada uno de estos momentos deben estar regidos por una táctica y una estrategia. La búsqueda de la información es el tiempo complejo, de constante vigilia, de alerta total, de suspicacia, de agudeza. Sin una buena búsqueda e investigación, no hay prosa meritoria.

Esta parte entonces consta de tres capítulos:

- el conocimiento del hecho,
- su investigación y
- la habilidad del profesional.

El éxito del trabajo periodístico dentro de la cobertura depende de cómo se encuentre y cómo se averigüe los datos del suceso de actualidad que se ocupa. En lo cual pesa, sin lugar a dudas, el adiestramiento, la cultura, el conocimiento del tema y las cualidades innatas del periodista. O, en su defecto, el asesoramiento y orientación de los colegas que integran su colectivo y del editor

El acontecimiento de un hecho se puede conocer a través de varias vías:

- orientación del editor o los directivos del medio;
- notificación a la redacción de fuentes institucionales, no institucionales o anónimas;
- sistematicidad en el trabajo con las fuentes o los temas en que se especializa el profesional; y
- hallazgo del periodista.

Ninguna es mejor que otra siempre y cuando ponga al tanto al periodista de un suceso de actualidad. Sin embargo, hay algo que es muy valioso, que el periodista llegue todos los días con “algo nuevo” al periódico, es decir, el hallazgo del periodista. Y no girar en torno a informaciones institucionalizadas y siempre homogéneas que todos los otros medios publican de forma parecida.

Por lo tanto es necesario hablar de lo que significa

el descubrimiento propio de periodista. Estas vías pueden ser:

· Fortuito, por la observación permanente de la cotidianidad; o por estar en el lugar preciso, a la hora precisa y con la disponibilidad precisa que siempre debe tener un periodista, las veinticuatro horas del día y la noche.

· La comunicación de fuentes propias. Aquí se pone a prueba la habilidad comunicativa, diplomática y sagaz del profesional de la prensa, que entre sus obligaciones será el constante cultivo y cuidado de sus fuentes. Pero sin convertirse en divulgador de los intereses de la fuente, o tener intereses personales. La relación con la fuente debe ser a base de negociación, y el periodista siempre tiene que llevar las riendas.

· Nuevas informaciones como resultado del seguimiento y profundización en un tema de actualidad ya tratado por el periodista. Cada suceso de actualidad abre un diapasón que avanza en el tiempo, incluso por largos meses y hasta años.

· Informaciones no relacionadas que asoman como resultado de un tema inédito que se investiga y que pueden capturarse.

· Descubrimiento o pistas que ofrecen las fuentes pasivas: documentos, informes, hojas sueltas...

· Información de otro medio de prensa. Presentar un suceso de actualidad a partir de algo ya escrito puede darse por asirse a una arista no explotada o por la profundización en el hecho.

Otro momento es la investigación del acontecimiento. Esta se desenvuelve en medio de un escenario físico o virtual en el cual hay uno, varios o multitud de protagonistas, testigos, pruebas documentales, referencias inciertas, tradición oral, criterios de expertos. Hay verdades, espejismos, mentiras, intereses. En cada escenario hay interrogantes y el primer peligro es la superficialidad. Hay que recordar que todo hecho acontece en un lugar y en un tiempo.

El escenario posee un doble valor:

· **Descriptivo**; el dónde no sólo es una referencia, es también ambientación, la base «pictórica» del discurso; e

·**Interpretativo;** el lugar y el tiempo, incluye hasta el meteo-rológico, pueden revelar una parte del por qué del hecho; permiten deducir un grupo de detalles trascendentes y hasta orientar la manera más adecuada de llevar la investigación. Hay que mirar y ver, pues en esto también vale la primera impresión. Aquí vale rescatar del periodismo la habilidad de la descripción narrativa.

El trabajo con las fuentes, sean estas prota-gonistas, testigos, tradición oral, criterios de expertos, referencias documentales tienen su propio espacio. Una cobertura periodística profesional exige la búsqueda amplia de testimonios, pruebas, opiniones. Pero en ese camino se puede encontrar referencias inciertas, contrapunteos, medias verdades, verdades de parte, subjetividades, rumores, percepciones falsas y hasta cuentos.

Cualquier investigación, sea para una nota de diez líneas o para una serie de páginas enteras a lo largo de varios meses, exige buscar y consultar todas las fuentes disponibles y no disponibles. El único límite es el cierre de la edición, que no lo es tanto como parece.

La pesquisa también exige la discriminación de datos, la reorientación de la investigación si es necesario y la comprobación de todos y cada uno de los elementos. Sobre toda cobertura periodística pesa tanto la vieja teoría del iceberg, como la exactitud en lo que se dice. Un error, aunque sea mínimo, echa por tierra cualquier esfuerzo.

La indagación en el terreno físico o virtual constituye el cimiento de la confección del texto, y consta de tres momentos:

- la organización de las notas y las informaciones de la investigación,
- la estructuración del texto a partir de estas y
- la selección de la información que se va a utilizar.

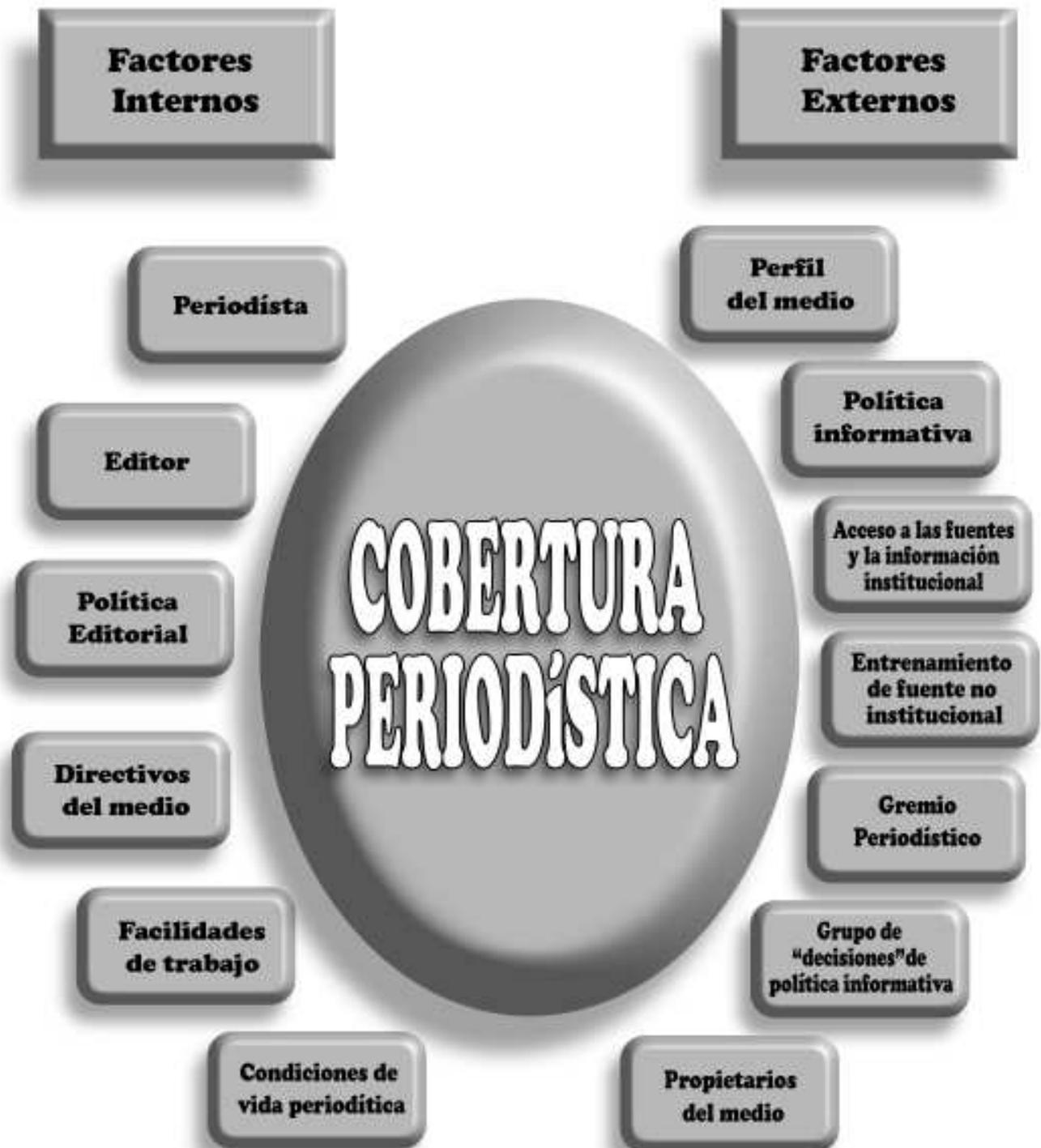
El periodista tiene que entrar en el acto puro de escribir, que lo define el lenguaje y el estilo. Son estos lo que lo hacen peculiar, único. Al estilo lo condimenta la personalidad de cada profesional, pero debe ser un acto deliberado. Consciente o inconscientemente, cada persona escoge una manera de decir.

El lenguaje y el estilo periodístico tienen que ser sencillos. Escribir con sencillez es una ley imprescindible del periodismo. Y sencillez no quiere decir simpleza. Lo primero es cumplir las normas de la gramática, sobre todo para ayudar en la comunicación. El orden de sujeto, verbo y predicado es la base de todo. Hay que cuidar o escribir párrafos con muchas oraciones. Es preciso que ser original, y su mejor soporte es la sencillez. El estilo sencillo el que se impone en la prensa mundial. Sencillez y belleza han de ir juntas. El estilo nace, y también se crea.

En todos sus detalles, la cobertura periodística significa un acto deliberado y complejo que exige planificación. En esta fase entra la selección del género. Para algunos el suceso informativo es quien impone el género, sin embargo, no es así. El periodista cuando tiene una cobertura en sus manos debe saber hasta dónde quiere llegar y cómo va a llegar hasta allí. Lo más profesional es ir hasta el final, pero a veces el camino es largo o espinoso. Si es extenso hay que establecer etapas; si es complicado, caminar poco a poco pero con energía. Es decir, es necesario que el periodista tenga la inteligencia y la capacidad para echar a andar el proyecto informativo y estético que significa cada cobertura de prensa. Tamayo (2006).

En este esquema se ilustra todos los elementos que forman parte de una cobertura periodística. Como se puede ver el los factores externos son en mayor número que los factores internos, y que por ende, podrían influir fuertemente ante el enfoque de un tema dentro de la cobertura.

## Factores que influyen en la cobertura periodística



*Grafica elaborada por Isabel Juárez*

## 2.1.3 Los géneros periodísticos

La investigación plantea hacer una revisión hemerográfica por tanto comprende los distintos géneros que se utiliza en los periódicos para trasladar la información y/o generar información. Por esa razón es importante recordar en que consisten estos géneros periodísticos.

Blanck (2003) establece que los géneros periodísticos nacen como herederos de los géneros literarios y han evolucionado por la necesidad de reflejar y comentar los acontecimientos de forma más rápida.

De tal forma que Blanck establece los géneros periodísticos de la siguiente manera:

### Noticia o nota informativa

Es el relato de todo hecho novedoso que resulta de interés o afecta a determinado grupo social. Es el género fundamental del periodismo y nutre a todos los demás. Debe redactarse con exactitud y eficiencia, informar con precisión y en el menor tiempo posible. Un hecho para que sea noticia es el que genera impacto social, quedarse más tiempo grabado en la mente del destinatario y ayudarle a interpretar hechos posteriores.

Los valores de la noticia son exactitud, actualidad, proximidad, prominencia, importancia o trascendencia, rareza o novedad, interés humano, acción, lucha o conflicto, entretenimiento o diversión, misterio, amor, romance o sexo entre otros.

En su estructura consta de entrada, cuerpo y cierre. La entrada y el cierre deben ser llamativos o impactantes para llamar la atención del destinatario y “golpearlo” con el tema en el cierre.

Se debe contestar las preguntas que, quien, cuando, donde, como y porque, al final colocar la información complementaria. El orden de las preguntas queda a criterio de quien escribe. Pensar siempre en que la información quedara en la mente del destinatario si este se siente parte de los hechos, si el tema también le afecta o le involucra.

## El reportaje

Es un relato periodístico más extenso que la noticia y en donde el periodista puede mostrar su estilo personal. Sirve para explicar como se han dado los hechos noticiosos. Incluye elementos como declaraciones de diversos personajes, descripción del ambiente, hechos curiosos o de color. Es fundamentalmente descriptivo. Es el más basto de los géneros periodísticos ya que en el caben los demás géneros.

Sirve para el destinatario y satisface las necesidades de información, que sienta, vea o entienda mejor los temas tratados.

Su estructura se basa en entrada, cuerpo y cierre. El lid es para atraer la lectura, el cuerpo para dar la información recolectada de forma ordenada, esta puede ser cronológica es decir del pasado al presente y futuro, o del efecto para buscar las causas, o ir de lo particular a lo general o viceversa.

## La entrevista

Desarrolla en profundidad un hecho noticioso, puede ser informativa, de opinión y biográfica. También de grupos, simposios o conferencias de prensa. Existe de igual manera la directa (pregunta – respuesta) e indirecta (el reportero cuenta con sus palabras lo que dijo el entrevistado).

Su estructura cuenta con una entrada en la cual se presenta a la persona entrevistada y se destacan las cualidades que la hacen digna de atención, o bien la importancia de sus argumentos sobre determinado tema. Muchas veces este género acompaña a otro y este puede ser reportaje o artículo, con el fin de dar una mayor información al lector o lectora.

## La crónica

Es un relato de lo que pasa a lo largo del tiempo en un lugar o un tema. Es un género híbrido, contiene información e interpretación de hechos acaecidos en determinado lapso. Su finalidad es informar de los hechos y también valorarlos.

Es un género difícil de dominar porque exige analizar e interpretar los hechos. Sirve para abordar hechos cotidianos, sucesos policíacos, relatos de sesiones parlamentarias, notas de sociedad, acontecimientos deportivos o espectáculos.

La narración es de orden cronológico, debe escribirse de forma breve, precisa, sintética y actual. El lid es situar al lector en el tema. El cuerpo incluye antecedentes y contexto. El cierre puede exigir información acerca de cómo podría evolucionar el tema abordado.

## El artículo

Género predominantemente interpretativo que comprende un trabajo planeado, meditado y escrito, sin necesidad de que sea noticioso ni de plena actualidad. Es importante la interpretación de quien escribe sobre los temas, ideas o hechos que aborda. También es informativo pero su lenguaje es más elaborado que el de la nota informativa. Además se parte del análisis de los antecedentes o la documentación.

## El comentario

Entra en los campos de la interpretación y opinión. Por ejemplo un experto emite apreciaciones,

juicios, criterios o interpretaciones de un hecho, idea o tema, con el fin de aportar elementos de juicio, no de convencer. Puede redactarse en primera persona.

## La crítica

Se basa en la valoración, realizada con fines orientadores para convencer. Aparece bajo la responsabilidad de su realizador/a. Se puede apoyar en la interpretación y la información pero quien la realice debe ser conocedor de la materia o poseer una amplia cultura. La o el crítico está llamado a juzgar con honestidad, lo cual supone orientar.

## El editorial

Pueden abarcar los campos del comentario y la crítica, la diferencia es que tratan de convencer a los destinatarios de manera directa. Trasladan las opiniones respaldadas por el medio, lo cual es válido y debe realizarse de manera transparente y honesta. Sirven para identificar la orientación política y opinión de los dueños de los respectivos medios.

## La caricatura

Es un género de opinión generalmente de efectos muy contundentes por lo directo y corto de su mensaje.

Para Blanck, los géneros periodísticos también se clasifican por sus cualidades:

<b>Eminentemente informativos</b>	<b>Prevalece la información aunque quepa la interpretación</b>	<b>Prevalece la interpretación sobre la información</b>	<b>Prevalece la opinión sobre la interpretación</b>
Noticia o nota	Reportaje, crónica y entrevista	Artículo	Comentario, crítica, editorial y caricatura

Fuente: Blanck (2003).

## 2.1.4 Las fuentes periodísticas

Para definir las fuentes periodísticas es importante mencionar que la investigación del o la periodistas es importante para ubicar las fuentes dentro de la información a divulgar. Por esta razón la autora decidió incluir las siguientes definiciones con la intención de apoyar de mejor manera lo teórico en este tema.

Una fuente es una materialización humana, sea esta huella, rastro, material, documento, instrumento, y/o seña. Es todo elemento que signifique la materialización de la creatividad o práctica humana en cualquiera de sus expresiones que, en tanto que tal, ofrece información al investigador. Cifuentes (2003).

Una segunda definición establece a la fuente como toda aquella persona, institución o documento del que procede una información. Proporciona elementos indispensables al periodista pero además enriquece las informaciones que el medio propone o envía a los medios. Brindan testimonios de primera mano y son importantes para balancear una información que estamos manejando, ampliarla o crear polémica sobre hechos determinados. Blanck (2003).

Las fuentes pueden ser:

- estatales,
- no gubernamentales,
- diplomáticas,
- extranjeras,
- internacionales,
- documentales,
- económicas,
- de deportes y
- de espectáculos.

Las fuentes siempre están interesadas en aportar lo que saben para hacer el trabajo periodístico. Por su inmediatez, las fuentes se dividen en:

- primarias y
- secundarias.

Las **fuentes primarias** son aquellas cuyo objetivo no es informar a un público. Todos los documentos son resultados de actividades administrativas que tienen como objetivo registrar actos legales y oficiales sin que sea necesaria su información al público. Son las que son directas, las que suministran de primera mano la información, ya

sea porque son los protagonistas de los hechos o porque estuvieron presentes en los acontecimientos.

Las **fuentes secundarias** es todo documentos escrito cuya finalidad es que el público se entere de hechos económicos, sociales, políticos, culturales, cotidianos, naturales y otros. Estas fuentes ya tienen un sesgo intencional, en tanto que sus autores están conscientes de que se dirige a un público. En otras palabras fuentes secundarias son, entonces, aquéllas que pueden dar información sobre algo específico de lo que tuvieron conocimiento por medios diferentes a los de protagonizar o presenciar los hechos que conocen. Este tipo de fuente nunca produce, por sí mismo, una noticia, pues su información nace, en realidad, de fuentes primarias.

Por la necesidad de búsqueda de parte de la /el reportero, la fuente periodística se divide en:

- fuente permanente y
- fuente circunstancial.

La **fente permanente** es la que siempre está ahí para suministrar información sobre cuestiones particulares, puntuales y específicas. Habitualmente se consideran como fuentes permanentes a las entidades, las instituciones y las ONG, pues son fuentes especializadas en temas concretos que siempre están en capacidad de proveer al periodista de datos importantes para su trabajo.

Como **fente circunstancial** se considera, habitualmente, a las personas, aunque también las instituciones, entidades y ONG pueden llegar a serlo. Se las llama así porque suministran información de hechos y acontecimientos concretos que protagonizaron o presenciaron, o porque la materia sobre la cual versa una noticia o cualquier otro trabajo periodístico exige de la intervención especializada de una persona o de una entidad conectoras de dicho tema.

Por el tipo de consulta existen otro tipo de fuentes como:

- las directas y
- las documentales.

Las **fuentes directas** están muy relacionadas con las fuentes primarias y secundarias, pues tienen que ver, especialmente, con los lugares donde ocurrieron los hechos o con las personas que los protagonizaron o presenciaron; es decir, cuando se utilizan o se habla

de las fuentes directas, se hace alusión a que no se buscan datos que no sean suministrados por personas, independientemente de si éstas son o no quienes protagonizaron los hechos; lo importante es que conozcan sobre el tema o el suceso sobre el cual se habla. Un ejemplo son los historiadores, ya que cuando a éstos se les consulta sobre un hecho del pasado se convierten en fuentes directas a pesar de que no hayan vivido en la época sobre la cual hablan.

Siguiendo con el anterior ejemplo, podemos referirnos ahora a las **fuentes documentales**, las cuales serían, de acuerdo con nuestro ejemplo, los libros y documentos de los cuales se vale un periodista o escritor para hacer una investigación. Como su nombre lo indica, las fuentes documentales son las que se basan en documentos o en información archivada, no importa que se trate de documentos escritos, fonográficos,

audiovisuales, digitales, y otros. [www.mesadetrabajo.blogia.com](http://www.mesadetrabajo.blogia.com) (2007)

En algunas investigaciones la Asociación DOSES aplica la metodología de grupos focales y donde se establece la relación de las fuentes con la información vertida al público se ha logrado establecer la percepción de estos grupos como que “*algunos participantes señalaron la falta de fuente o la mala escogencia de la fuente en las notas que escuchan, ven o leen. En algunos casos se atribuyó a la fuente el origen de la falta de veracidad, pero en otros no fue percibido como un problema para la definición de la calidad informativa de la nota*”. Samayoá (2007: p12).

Con respecto a la información que pueda proporcionar una fuente estas se pueden clasificar con respecto a los acuerdos que puedan lograr:

## Tipo de acuerdo entre periodista - fuente

Norma	Definición
Para atribuir (on the record)	Toda la información proporcionada es atribuible a la fuente que la proporciona, ya sea una persona o una institución.
Fuera de grabación (Off the record)	Información que no puede ser citada y que solo es proporcionada por la fuente para ayudar al periodista a comprender un tema.
De antecedentes (Background)	Información que puede ser citada como proveniente de una institución específica, siempre y cuando se guarde la identidad de la persona que la proporcione.
De antecedentes y contexto	Información que puede ser citada, mencionando el sector de donde proviene, pero guardando el nombre de la institución y la identidad de la persona que la proporcione. No es aconsejable utilizarla, porque no aporta la credibilidad de lo que se informa.

*Fuente. Blanck (2003)*

Es importante indicar que en la Constitución Política de Guatemala se encuentra regularizado el actuar de funcionarios públicos y el acceso de la información de parte de los y las periodistas a las fuentes por lo que establece que todos los actos de la administración son públicos. Blanck (2003).

DOSES (2007) informa sobre como en Guatemala es común que las y los periodistas privilegien pocas fuentes y no contrasten los datos. Por lo que la y el reportero se convierte en puro reproductor de declaraciones de representantes de grupos políticos, empresariales y diplomáticos, aunque la mayoría de veces de funcionarias y funcionarios de gobierno.

Asimismo, el poco tiempo que tiene la /el reportero para “tirar la nota” hace que muchas veces se concentren en fuentes permanentes y casi siempre gubernamentales mostrando solamente una forma de interpretación de la realidad. Pocos medios informativos balancean la nota, es decir buscan más allá de una fuente para informar al público. Se ve más si es reportaje lo que significa un mayor tiempo de preparación de la información.

También DOSES ha investigado sobre la relación entre ciudadanía y los medios de comunicación en

donde los grupos focales señalan la inexistencia de un periodismo investigativo que vaya al fondo de la noticia y de la ausencia de continuidad en la cobertura informativa. Samayoa (2007). Ambos elementos, como se ha dicho antes es una característica muy propia de periodismo informativo.

Por su parte Hernández (2006) explica sobre los puntos de convergencia entre fuentes y periodistas, un valioso aporte para esta investigación:

<b>Periodistas y comunicadores/as sociales</b>	<b>Representantes de la sociedad civil</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Buscan y transmiten información novedosa y relevante.</li> <li>· Necesitan directorio de líderes y especialistas por tema, incluyendo opciones para horas hábiles e inhábiles.</li> <li>· Requieren informaciones oportunas y/o exclusivas.</li> <li>· Tienen interés en contar con elementos de contexto e informaciones referidas a conmemoraciones o hechos sobresalientes.</li> <li>· Esperan información, datos y contextos de problemáticas específicas (justicia, seguridad, mujeres, niñez y juventud, medio ambiente ...)</li> <li>· Intercambian información para conocer la visión desde otra perspectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Proporcionan información y opiniones con elementos noticiosos.</li> <li>· Necesitan directorio de los medios con nombres de jefes de información, reporteros y sus áreas de cobertura.</li> <li>· Requieren impactos periodísticos oportunos y frecuentes.</li> <li>· Tienen interés en promocionar a determinada agrupación o dirigentes, postulados y propuestas, puntos de análisis o estadísticas.</li> <li>· Esperan información sobre la agenda periodística, además son capaces de proporcionar información, datos y contextos acerca de temas de actualidad.</li> <li>· Intercambian información para conocer la visión desde otra perspectiva.</li> </ul>

*Fuente: Hernández (2006)*

## 2.2 Derechos Humanos y su violación en Guatemala durante el conflicto armado interno

*Guatemala. La pequeña república donde la pena de muerte no fue abolida nunca, donde el linchamiento ha sido la única manifestación perdurable de organización social.*

Noche de Piedra.

Rodrigo Rey Rosa.

Escritor y cineasta guatemalteco

El “Caso España” dentro de su fuente informativa está inmerso en el tema de derechos humanos y justicia, por ende es necesario abordar estos temas para entender de mejor manera en que consiste el caso y sus implicaciones nacionales e internacionales.

Los derechos humanos son aquellos que el ser humano posee por el mero hecho de serlo. Son inherentes a la persona y se proclaman sagrados, inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder político. Unas veces se considera que los derechos humanos son plasmación de ideales iusnaturalistas o de derecho natural.

Existe, sin embargo, una escuela de pensamiento jurídico que, además de no apreciar dicha implicación, sostiene la postura contraria. Para algunos, los derechos humanos son una constante histórica, con clara raigambre en el mundo clásico; para otros, son el fruto del cristianismo y de la defensa que éste hace de la persona y su dignidad. Para los más, los derechos humanos aparecen, como tales, en la edad moderna.

En sus orígenes surgieron frente a periodos de intolerancia. La existencia de grupos minoritarios, como los calvinistas franceses o hugonotes, que fueron perseguidos, reclamaron la tolerancia y la libertad de conciencia, al compás de las guerras de religión. En síntesis, los derechos humanos surgieron de convulsiones colectivas.

Los derechos humanos tienen un planteamiento inspirador filosófico, así como unas garantías difíciles

de aplicar cuando no son ilusorias. Se plasman, más adelante, en declaraciones de derechos, que propician el tránsito de los derechos humanos a los derechos fundamentales, dotados de garantías.

Los derechos humanos se establecieron en el Derecho internacional a partir de la II Guerra Mundial y, tras su conclusión, se elaboraron numerosos documentos destinados a enumerarlos, propiciar su protección, declarar su importancia y la necesidad de respetarlos. En primer lugar, hay que citar la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que distingue entre derechos relativos a la existencia misma de la persona y los relativos a su protección y seguridad, a la vida política, social y jurídica de la misma, y los derechos de contenido económico y social.

Son, asimismo, relevantes: la Declaración de Derechos del Niño, firmada el 20 de noviembre de 1959; la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, suscrita el 20 de diciembre de 1959; el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, estos dos últimos adoptados por las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966.

En el ámbito europeo, cabe destacar la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, nacida el 4 de noviembre de 1950, en el seno del

Consejo de Europa, y que cuenta con una Comisión y con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con competencia, llegado el caso, para proceder al examen y la resolución de conflictos relacionados con la vulneración de los derechos y libertades contenidos en la Convención.

La declaración de derechos nace, por regla general, como un conjunto de teorías filosóficas. Son universales por lo que al contenido respecta y porque se refieren a cualquier ser humano, abstracción hecha de tiempo y lugar; son sobre todo muy limitadas en lo que a eficacia se refiere, al ser, como muchas propuestas para futuras e hipotéticas leyes.

Más tarde y en algunas ocasiones, las declaraciones de derechos llegan a plasmarse en las constituciones, con lo cual ganan en concreción lo que pierden en universalidad, quedando protegidos como verdaderos derechos subjetivos, pero sólo en el ámbito del Estado que los reconoce de forma efectiva. No son así, en consecuencia, derechos del ser humano, sino del ciudadano, es decir, derechos del ser humano en cuanto que derechos del ciudadano de un Estado concreto.

Con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 comenzó una tercera fase donde la afirmación de los citados derechos se quiere a un tiempo universal y positiva. Universal, porque los destinatarios son todos los hombres y no tan sólo los ciudadanos de uno u otro Estado. Positiva, porque se entiende que emprende un proceso, concluido el cual los derechos humanos no sólo serán proclamados, sino protegidos de un modo material, incluso contra el propio Estado que los viole. Enciclopedia Encarta (2004).

En esta declaración Guatemala es signataria y por lo tanto se adhiere a las disposiciones y reglamentos internacionales de Naciones Unidas que obliga al país a respetar y ejercer todo lo relativo a derechos humanos, incluyendo la persecución legal a quienes se les acuse de violación de los mismos. Como Guatemala no ha hecho ninguna persecución penal a los sindicatos de estos hechos a pesar de que existe ya un caso en los tribunales con los mismos argumentos que el “Caso España”, es necesario la intervención de otros países para el efecto.

Para este caso se buscó el apoyo de España, pero por ejemplo en los casos de narcotráfico el apoyo es con Estados Unidos o con otros países del área cuyos

delitos de esta índole les afecte directamente. es importante recordar que la misma Constitución establece en su artículo 46 que “*en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno*”.

Para continuar con el tema es necesario establecer que instancias, bases y reglamentos jurídicos internacionales que intervienen para llevar a cabo procesos judiciales como el que se inició en el “Caso España”. Este caso tiene base en el derecho internacional como parte de la cooperación que los países miembros de Naciones Unidas tienen derecho de solicitar para una intervención judicial. Es decir, así como existen convenios de cooperación para proyectos de desarrollo internacional también hay convenios para los apoyos jurídicos que incluyen el debido proceso, tribunales, jueces, fiscales, investigadores, la policía internacional o INTERPOL con todas sus funciones, responsabilidades y por supuesto avalados por Naciones Unidas. Juárez (2008).

## 2.2.1. Derecho Internacional Público

Por lo tanto se entiende como derecho internacional al conjunto de normas que rigen las relaciones del Estado y otros sujetos internacionales entre sí, y establece y determina los derechos y deberes recíprocos que les corresponden. El Derecho Internacional Público designa el ordenamiento jurídico de la comunidad internacional, en otra época llamado *ius gentium* o ‘Derecho de gentes’, expresión con la que se aludía a la idea de un orden jurídico no escrito para regular las relaciones entre los pueblos, noción vinculada a la de Derecho natural.

Los sujetos por excelencia del Derecho Internacional Público son los Estados y las organizaciones internacionales, si bien pueden tener subjetividad jurídica internacional, en mayor o menor medida, otras entidades no estatales, como los movimientos de liberación nacional o las organizaciones no gubernamentales –ONG’s-.

Las fuentes del Derecho internacional público son la costumbre y los tratados internacionales, que pueden ser bilaterales o multilaterales, procediendo asimismo la distinción entre tratados normativos y tratados contratos.

Las funciones del Derecho internacional público son: regular las relaciones diplomáticas y consulares, entendidas como instrumentos de coexistencia y cooperación entre los estados; regular las competencias de los estados vinculadas al territorio, sobre espacios de interés internacional —espacios aéreos, cursos de agua internacionales— o respecto de la población; regular las competencias de los estados en los espacios marítimos, materia que da origen al llamado Derecho marítimo o del mar; la solución pacífica de controversias —arreglos de carácter no jurisdiccional, arbitrajes, procedimientos jurisdiccionales—, el control de la violencia, así como la regulación del uso de la fuerza.

Es importante decir que los juicios de Nüremberg y Tokio supusieron un paso de gran importancia en la evolución del Derecho penal internacional. Su credibilidad habría sido mayor si los procedimientos no hubieran sido llevados a cabo en exclusiva bajo los auspicios de los países que habían ganado la guerra, con lo que sólo fueron juzgados nacionales de Alemania y Japón. Sin embargo, los principios aplicados en Nüremberg y Tokio han colaborado a robustecer el Derecho internacional y sus mecanismos.

El devenir de los acontecimientos históricos hizo que en la década de 1990 se recuperara la figura de los tribunales internacionales para juzgar crímenes de guerra. Así, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó dos tribunales penales internacionales, con sede en La Haya (Países Bajos) y Arusha (Tanzania), para juzgar, respectivamente, los crímenes de guerra cometidos durante la guerra de la antigua Yugoslavia y el genocidio acaecido en Ruanda a lo largo del conflicto interétnico entre tutsis y hutus que ha caracterizado la antedicha década. Enciclopedia Encarta (2004).

## 2.2.2 Tribunal Penal Internacional de Naciones Unidas

Es un tribunal de jurisdicción internacional, de carácter permanente y dependiente de la Organización de las Naciones Unidas – ONU-, cuya creación fue aprobada en el transcurso de una conferencia celebrada en 1998 en Roma, Italia por representantes de ciento veinte países. A pesar de esto, siete Estados se

opusieron a su creación, entre ellos, Estados Unidos, China e Irak, y veintiuno se abstuvieron.

El Tratado de Roma que preveía su creación y su estatuto jurídico fue firmado el 18 de julio de ese mismo año por un primer grupo de veinte países que se adhirieron a su contenido. También se acordó que comenzaría sus funciones hacia el año 2001, cuando aproximadamente cincuenta Estados hubieran ratificado dicho documento. Las funciones del tribunal no comenzaron en la fecha prevista, debido a la demora de muchos Estados en aceptar su jurisdicción, una vieja aspiración del Derecho internacional público.

El 11 de abril de 2002 nació oficialmente el tribunal, al ratificar diez países el Estatuto de Roma y elevarse a 66 la cifra total de Estados signatarios. Comenzó a funcionar efectivamente en marzo de 2003. Su constitución estuvo marcada por la fuerte oposición de Estados Unidos, que además estuvo ausente en la ceremonia de constitución.

Con sede en La Haya, donde también radica el Tribunal Internacional de Justicia de Naciones Unidas, las competencias del Tribunal se extienden al procesamiento de individuos que cometan “*los más graves crímenes contra la comunidad internacional*”, siendo estos genocidio, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y agresión, y ante los cuales el Estado concernido no inicie, por voluntad propia o incapacidad, el correspondiente procedimiento.

El Tribunal Penal Internacional de Naciones Unidas entenderá de casos sobre los delitos previstos, a instancias de los Estados que lo hayan ratificado, de su propio ministerio fiscal o del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que además puede detener las actuaciones del Tribunal durante un año, siempre que sean hechos posteriores al 1 de julio de 2002. Integrado por un fiscal y dieciocho jueces cuyo mandato se extenderá por periodos de nueve años, constará de las siguientes salas:

- Oficina del Fiscal,
- Sala de Cuestiones Preliminares,
- Sala de Juicio y
- Sala de Apelación.

La pena máxima con que podrá condenar a los procesados será la cadena perpetua quedando excluida la pena de muerte.

La necesidad de crear un tribunal penal internacional de carácter permanente derivaba de que, aunque teóricamente los crímenes de lesa humanidad no prescriben y sobrepasan las jurisdicciones nacionales, en la práctica resulta extremadamente difícil juzgar a quienes cometen estas violaciones del Derecho Internacional Humanitario, pues casi siempre conservan los suficientes resortes políticos como para eludir la acción de la justicia.

Ello se debe a que la mayoría de los casos en los que se producen violaciones masivas de los derechos humanos reconocidas como crímenes contra la humanidad, éstas se inscriben y justifican en contextos de emergencias nacionales, insurrecciones, guerras civiles o entre Estados, o situaciones de violencia política extrema. En dichas situaciones resulta muy difícil detener a los culpables, detallar claramente los crímenes e incluso identificar a las víctimas. Enciclopedia Encarta (2004).

### 2.2.3. Genocidio

Es el crimen de destruir o cometer conspiración para aniquilar y exterminar de forma premeditada y sistemática un grupo nacional, étnico, racial o religioso, definido en la Convención para la Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio. Esta declaración fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948 y se aplica en el Derecho Internacional.

En dicha declaración se establece que *“afirma que el genocidio es un crimen bajo el derecho internacional que el mundo civilizado condena – y por cuya comisión se castiga a los autores principales y a sus cómplices, ya sean individuos particulares, funcionarios públicos o gobernantes, y ya sea que el crimen sea cometido por motivos religiosos, raciales, políticos o de cualquier otra índole”*.

El genocidio ha sido cometido o intentado muchas veces a lo largo de la historia. Pero sin duda, el ejemplo más trágico de genocidio contemporáneo sería el realizado por la Alemania nacionalsocialista durante las décadas de 1930 y 1940 para aniquilar la población judía de Europa. Al final de la II Guerra Mundial en 1945, en torno a seis millones de judíos habían sido asesinados en campos de concentración y pogromos por los nazis. Asimismo asesinaron polacos,

gitanos y homosexuales por ser considerados seres inferiores por su cultura o su opción sexual.

El crimen del genocidio comprende un amplio rango de acciones que incluyen no sólo la privación de la vida sino también la prevención de la misma como abortos y esterilizaciones, y ardides que ponen en peligro la vida y la salud como la muerte artificial en campos especiales, separación deliberada de las familias para efectos de despoblación y otros. Todas estas acciones están subordinadas a la intención criminal de destruir o inutilizar a un grupo humano permanente. Los actos están dirigidos contra los grupos como tales y a los individuos se les selecciona para su destrucción sólo por pertenecer a estos grupos.

En 1945, durante los juicios por crímenes de guerra, el Tribunal de Nüremberg estableció el principio de responsabilidad individual de los responsables del Holocausto. Al año siguiente, la Asamblea General de Naciones Unidas redactó la Convención para proscribir el genocidio. El preámbulo de la misma declara que en todos los periodos de la historia *“el genocidio ha causado grandes pérdidas a la humanidad”*, y que es objetivo de las partes firmantes eliminarlo mediante la cooperación internacional. Aunque la ONU adoptó las leyes internacionales contra el genocidio en 1948, el genocidio no fue erradicado.

El Tribunal Internacional de Justicia de Naciones Unidas, también conocido como Tribunal Mundial o Tribunal de La Haya, ciudad de los Países Bajos donde tiene su sede, principal órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fue creado en 1945 a partir de la Carta de las Naciones Unidas, como sucesor del Tribunal Permanente de Justicia Internacional de la Sociedad de Naciones.

El Tribunal se rige según su propio estatuto, que forma parte integral de la Carta de las Naciones Unidas. Su principal cometido consiste en resolver asuntos jurídicos entre naciones; el público no puede presentar casos privados. Todos los socios de la ONU se consideran partes del estatuto del Tribunal Internacional, al igual que los tres estados no asociados: Suiza, Liechtenstein y San Marino. Una nación no incluida en el estatuto puede someterse al Tribunal si acepta, de manera general o en un caso en particular, las obligaciones de un miembro de la ONU.

Según el artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas, los conflictos pueden llegar al Tribunal de dos

maneras. La primera es por un acuerdo especial, bajo el cual todas las partes aceptan presentar el problema ante el Tribunal. La segunda es por una petición unilateral presentada por una de las partes involucradas en una disputa: por ejemplo, un país podría alegar que su adversario está obligado por los términos de cierto tratado a aceptar la jurisdicción del Tribunal. Una disposición en el estatuto del Tribunal también permite, aunque no lo exige, que naciones que consten como parte declaren por adelantado que aceptan la jurisdicción preceptiva del Tribunal en ciertos tipos de litigios internacionales. Si dos partes en litigio han hecho constar tales declaraciones y si el litigio está dentro de los límites de estas declaraciones, entonces cualquier parte puede elevar el caso al tribunal.

El Tribunal emite sus sentencias fundándose en los principios generales del Derecho internacional reconocido por las naciones civilizadas, así como sobre la base de costumbres internacionales y normas de tratados y convenciones suscritos por las partes en litigio. El Tribunal también se fundamenta en anteriores decisiones judiciales y en los escritos de expertos en Derecho internacional. La sentencia del Tribunal, que debe ser razonada, es definitiva y vinculante. Tampoco se pueden hacer apelaciones.

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tiene potestad para tomar medidas que impongan la decisión del Tribunal si las partes en conflicto no la respetan por sí mismas. Sin embargo, en la práctica, el Tribunal Internacional tiene poca capacidad para hacer respetar sus decisiones. En 1980, por ejemplo, cuando el Tribunal ordenó a Irán la liberación de 53 rehenes estadounidenses, éste sencillamente ignoró la orden.

Además de resolver conflictos entre naciones, el Tribunal asesora en cuestiones jurídicas a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y a otros organismos especializados que hayan sido autorizados por la Asamblea General para demandar esa información. Un ejemplo de ello fue la sentencia del Tribunal que en 1962 falló que los gastos de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo constituían “gastos de la organización”, que debían ser pagados por los estados miembros en la proporción que fijara la Asamblea General.

El Tribunal tiene 15 jueces, cada uno de ellos elegido por mayoría absoluta en dos votaciones independientes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Los jueces se eligen para un

periodo de nueve años y pueden ser reelegidos aunque no puede haber dos del mismo país. Un juez puede ser destituido por unanimidad de los demás jueces, que no representan a sus países, sino que se eligen según sus conocimientos de Derecho Internacional.

Se supone que en todo momento la composición del Tribunal debe reflejar las principales formas de civilización y los principales sistemas legales del mundo. Si una de las partes implicadas en un litigio no tiene en el Tribunal ningún juez de su nacionalidad, puede elegir uno para que estudie el caso. Nueve jueces constituyen quórum y las cuestiones son decididas por mayoría de jueces presentes. El Tribunal nombra a sus propios funcionarios y secretario. Enciclopedia Encarta (2004).

## 2.2.4 La base de la denuncia del “Caso España”. Los actos de genocidio

*“Guatemala tiene la obligación de internacional de cooperar con los procesos judiciales iniciados por los tribunales españoles por estos graves crímenes.*

*Al no hacerlo, Guatemala continua incumpliendo flagrantemente su obligación de combatir la impunidad”.*

Nicholas Howen,  
secretario general de la Corte  
Internacional de Juristas  
Haroldo Shetemul, Prensa Libre  
(5/julio 2006:p16)

Eventualmente los medios de comunicación en Guatemala informan sobre exhumaciones que se realizan en el interior del país y cuyas fosas son las pruebas de las masacres que cientos de miles de indígenas y ladinos pobres sufrieron durante el conflicto. En estas fosas se resumen el horror y la destrucción de poblados enteros, de desarrollo comunitario o al menos de la sobrevivencia cotidiana de aldeas y caseríos.

Durante estos años los medios de comunicación tampoco escaparon a la violencia, cientos de mujeres y hombres del gremio periodístico sufrieron secuestros, desapariciones y muertes. Para el año 2006 las páginas de los medios escritos y electrónicos, las estaciones

de radio y televisión vivieron momentos álgidos ya que los ojos y oídos del mundo estaban puestos en Guatemala. La Audiencia Nacional de España solicitaba hacer varias diligencias que incluían una rogatoria para escuchar a testigos y los imputados sobre la quema de la Embajada de España y los actos de genocidio, entre otros delitos. Juárez (2007).

La base para estas denuncias tanto en España como en Guatemala fue el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH- (1999) el cual establece que en Guatemala la violación a los derechos humanos y hechos de violencia fueron entre 1962 a 1996. Además, que las víctimas de la violencia ascienden a 42,275 personas, el 85% fueron identificadas como pertenecientes a una comunidad o grupo específico y sumando los datos de otros documentos y fuentes se puede establecer un saldo en muertos y desaparecidos de más de 200,000 personas.

Por otro lado el 31% de las víctimas de ejecuciones arbitrarias antes de ser ejecutadas fueron objeto de torturas, violación sexual, privación de libertad o amenazas. Mientras que el 55% de las víctimas de tortura y el 35% de las víctimas de violación sexual fueron ejecutadas posteriormente. En el caso de las masacres, el 95% de los casos, es decir, 595 casos, fueron perpetradas entre 1978 y 1984 y de estas el 64% fueron entre junio de 1981 a diciembre de 1982.

Así mismo, el 81% de las violaciones registradas en los 34 años de enfrentamiento fueron entre 1981 y 1983 y donde el Ejército fue el responsable del 85% de las violaciones, 18% las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC-, 11% los comisionados militares, otras fuerzas de seguridad del Estado con el 4%, y la guerrilla fue responsable de un 3%.

Igualmente, la CEH establece que el conflicto armado interno si hubo actos de genocidio. Es decir, existen actos de genocidio cuando el objetivo final no es el exterminio del grupo sino otros fines políticos, económicos, militares o de cualquier otra índole, pero los medios que se utilizaron para alcanzar ese objetivo final contemplaban el exterminio total o parcial del grupo.

El periodo analizado por la CEH comprende los años de 1981 a 1983, cuando se registraron los mayores índices de violencia. Además se centró en determinadas regiones y en ciertos grupos étnicos. Los grupos más golpeados por estos actos fueron:

• **Maya Q'anjob'al y Maya Chuj**, al norte de Huehuetenango en Barillas, Nentón y San Mateo Ixtatán, se produjo una campaña para aniquilarlos;

• **Maya Ixil** en Nebaj, Cotzal y Chajul, departamento de Quiché, el objetivo era aniquilar al enemigo y condujo al exterminio parcial de este grupo étnico;

• **Maya K'iche'** en Zacualpa, departamento de Quiché, el objetivo de la campaña militar realizada era la destrucción parcial de la población;

• **Maya Achi** en Rabinal, Baja Verapaz, grupos militares o paramilitares asesinaron por lo menos a 4,441 personas (el 20 por ciento de la población). Las víctimas no eran combatientes. El Periódico (11/julio/2006:p2).

Los actos de genocidio establecidos por la CEH fueron:

• **Matanza de líderes**, acciones en contra de promotores comunitarios, alcaldes, alcaldes auxiliares entre 1980 a 1983, 198 asesinatos;

• **Masacres**, 32 en el período de 1980 a 1982, entre los casos documentados y otras fuentes suman 52 y ninguna fue dirigida contra población ladina;

• **Masacres selectivas**, cuatro en 1980, se utilizaba un “señalador o delatador” quien indicaba quien debía morir y quien no;

• **Masacres indiscriminadas**, la mayoría ocurridas durante 1982, la violencia era contra una comunidad y eran exterminados niñas, niños, mujeres, hombres y ancianos;

• **Tierra arrasada**, matanza indiscriminada de los habitantes de un poblado por el sólo hecho de ser sospechosos o de colaborar con la guerrilla, esta acción iba acompañada de quema de plantaciones, cosechas, viviendas y todos los bienes personales;

• **Desplazamiento forzado**, estrategia de “limpieza” de la población civil en regiones para eliminar el supuesto apoyo de la población civil a la guerrilla;

• **Reasentamiento militarizado**, estrategia de control del Ejército sobre personas desplazadas sobrevivientes, eran llevadas a destacamentos o puestos de avanzada y sometidos a torturas, tratos crueles y rastreos, además de algunas que podían ser ejecutadas;

• **Violación sexual**, lesión grave a la integridad

física y psicosocial al grupo, generó aislamiento material y psicológico de las mujeres violadas, impedimento de formar nueva pareja y por ende nueva familia;

- **Destrucción de la cultura**, persecución y ejecución de sacerdotes y guías espirituales, destrucción de lugares sagrados, bombardeo de montañas, ocupación de centros religiosos mayas con destacamentos militares, construcción de aldeas modelos en monumentos mayas.

## 2.2.5 El “Caso España”

Se le conoce así a la orden de búsqueda y aprehensión contra seis ex militares y dos civiles guatemaltecos por delitos de lesa humanidad, siendo estos, genocidio, terrorismo, torturas y detenciones ilegales.

El inicio de este proceso judicial a nivel internacional fue a iniciativa de Rigoberta Menchú quien presentó en 1999 una querrela en España contra el coronel Germán Chupina Barahona, Pedro García Arredondo y Donald Álvarez Ruíz por la quema de la Embajada de España ocurrida en enero de 1980 donde murieron 37 personas, incluyendo a su padre Vicente Menchú. Tras la entrega de pruebas la demanda se amplió a los generales José Efraín Ríos Montt, Óscar Mejía Víctores, Romeo Lucas García y Benedicto Lucas. Todos acusados por los delitos de tortura, terrorismo y genocidio. Prensa Libre (3/agosto/2006:p6).

Los sindicatos eran funcionarios de los gobiernos entre 1978 a 1984, aunque los años que comprende la orden es desde 1978 a 1986 pues es en este año cuando entrega el poder el general Oscar Humberto Mejía Víctores en manos del recién electo abogado Marco Vinicio Cerezo Arévalo. Con esta disposición de llevar a cabo elecciones libres se abre la llamada era democrática luego de largos años de gobernantes militares. Regresando al tema, la instancia encargada de llevar el caso a nivel internacional es la Audiencia Nacional de España que investiga el delito de genocidio. Esta Audiencia depende del Tribunal Supremo de España. El juez español Santiago Pedraz y el juez guatemalteco Saúl Álvarez fueron los encargados de solicitar las diligencias según los procedimientos de rutina en estos casos.

De más esta decir que estas acciones judiciales hicieron mella en los espacios noticiosos de los medios nacionales e internacionales. La opinión se pronunció tanto en contra como a favor de los sindicatos y sus



Fuente: Prensa Libre

políticas de gobierno en aquellos años. Todos los géneros periodísticos fueron el escenario para volcar la información como la opinión de quienes comentaron temas como la falta de justicia, la jurisdicción, la legalidad de estas diligencias o comentarios sobre las declaraciones o datos sobre los hechos de los años de la guerra y sus consecuencias hoy día.

Es importante mencionar lo escrito por José Yoldi de El País: “*La justicia española es competente para investigar y juzgar esos hechos por aplicación directa del principio de jurisdicción universal. En principio, es preferible que se la justicia del lugar donde ocurrieron los hechos la que se encargue de juzgar a los responsables de los crímenes contra la humanidad, y si eso no fuera posible, que los juzgue un tribunal internacional*”. El Periódico (28/junio/2006:p16).

La comisión rogatoria española vino en junio de 2006 a escuchar las declaraciones de ocho testigos y cuatro imputados por la quema de la Embajada de España y la muerte de dos ciudadanos españoles, hechos ocurridos en 1980. Prensa Libre (23/junio/2006:p4).

## Acusados de genocidio

Militares y civiles son acusados de haber cometido delitos de lesa humanidad en el marco de la pasada guerra interna en Guatemala.



General Efraín Ríos Montt



General Óscar Humberto Mejía



General Romeo Lucas, fallecido.



General Ángel Aníbal Guevara



General Benedicto Lucas García



Coronel Germán Chupina Barahona



Pedro García Arredondo



Donaldo Álvarez Ruíz

El 25 de junio de 2006, en la página 14, Prensa Libre informa sobre la llegada a Guatemala el juez Santiago Pedraz y el fiscal Jesús Alonso, ambos de la Audiencia Nacional de España. Ellos escucharían al general José Efraín Ríos Montt, Óscar Mejía Víctores, Ángel Aníbal Guevara, Benedicto Lucas y Pedro García Arredondo, además de otros testigos por el caso de la quema de la Embajada de España y casos de genocidio ocurridos durante los años 80.

Por su parte El Periódico indica que además se citó a Donaldo Álvarez Ruíz. Según el expediente el “Caso España” se inició en España contra las ex autoridades de gobierno y autoridades civiles y se refiere a la muerte del primer secretario de la sede diplomática, Jaime Ruíz del Árbol; el canciller de ese país, Felipe Sáenz Martínez y la procuradora diplomática, María Teresa de Villa.

También incluye el asesinato de los sacerdotes José María Gran Sierra, Faustino Villanueva, Juan Alonzo Fernández y Andrés Lanz. Entre las víctimas igualmente se cuenta a Vicente Menchú, padre de la Premio Nóbel de la Paz 1992, Rigoberta Menchú Tum.

El Periódico (27/junio/2006:p3).

Entre los testigos llamados a declarar para esta primera audiencia se encontraban Cristóbal Colón reportero del noticiero Teleprensa quien cubrió la quema de la Embajada, el activista Miguel Ángel Albizures ex dirigente de la Central Nacional de Trabajadores – CNT-, quien daría declaraciones sobre el clima político de la época. Otros periodistas llamados como testigos fueron Abraham Baca Dávila, José Elías Tárano y el dirigente sindical Luis Felipe Irías. Prensa Libre (23/junio/2006:p4). También como testigo fue citado el sacerdote jesuita Ricardo Falla, autor del

libro “Masacres de la Selva”. Prensa Libre (2006:p)

Dentro de las masacres que cita el “Caso España” se encuentra Dos Erres, ocurrida entre el 6 y el 8 de diciembre de 1982 en el parcelamiento Dos Erres, La Libertad, Petén. Aquí el grupo de élite del Ejército de Guatemala, Kaibil asesino unas 300 personas. Durante dos días miembros del Ejército sitiaron la comunidad y encerraron a los habitantes en una iglesia y una escuela, aquí violaron a mujeres y niñas; mataron a golpes y con armas de fuego a los campesinos, cuyos cuerpos tiraron en un pozo. Prensa Libre (13/julio/2006:p3).

## El largo caminar de la demanda en España

En diciembre de 1999 el juez de la Audiencia Nacional Española, Guillermo Ruiz da trámite a la denuncia de Menchú por delitos de genocidio, terrorismo de Estado y torturas. Por considerar que España no es competente para conocer la denuncia, el fiscal español Pedro Rubira pide archivar el caso, los cual fue declarado improcedente por Ruíz Polanco, quien ratifico la competencia en abril de 2000.



Juez español Santiago Pedraz  
Fuente: Prensa Libre

El ex embajador español en Guatemala, Máximo Cajal declara ante juez y señala a las fuerzas de seguridad como responsables del asalto a la sede, donde murieron 37 personas. La Audiencia aduce que no puede perseguir crímenes cometidos en Guatemala. Rigoberta Menchú impugna en Tribunal Supremo de España que dice si, pero sólo para crímenes cometidos por gobiernos militares contra españoles. España solicita a Guatemala que permita que una comisión rogatoria española llegue a tomar declaración a ocho imputados, petición que acepta la Corte Suprema de Justicia.

Como parte de las diligencias en febrero de 2004 el juez español Fernando Grande-Marlaska emite orden de captura contra Donaldo Álvarez Ruíz y Romeo Lucas García. El primero reside en México y el segundo en Venezuela. La orden de captura emitida por España contra Álvarez Ruíz llegó a México, país que procedió a ejecutarla, pero el ex ministro de Gobernación logró huir. Tras la detención girada por España contra Lucas, Venezuela no la acepta con el argumento de que éste padece trastornos graves de salud.

En el 2005 el Tribunal Constitucional de España sentencia que la justicia española es competente para juzgar delitos de genocidio y crímenes contra la humanidad, aun cuando no haya víctimas españolas. Prensa Libre (8/julio/2006:p2).



Juez guatemalteco Saúl Álvarez  
Fuente: Prensa Libre

Por su parte otras organizaciones de derechos humanos se han sumado al proceso judicial, siendo estas CONAVIGUA y FAMDEGUA (Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala y Familiares de Desaparecidos de Guatemala). Prensa Libre (28/junio/2006:p3)

### La base legal

Se establece que el proceso procede debido a que Guatemala se suscribió en 1946 a la Organización de Naciones Unidas –ONU–, por lo que se aplica el Convenio para la Prevención y Sanción del Genocidio, el cual estipula que este delito no es político. Por su parte la Ley de Reconciliación Nacional vigente desde 1996 en su artículo 8 estipula que no podrá ser aplicada a este tipo de delitos, es decir, genocidio. “*El artículo 32-88 no menciona directamente el delito de genocidio, y por los convenios suscritos por Guatemala, éste no tiene prescripción*”, sostiene el Master en Derecho Penal César Guzmán Córdova. Prensa Libre (12/julio/2006:p4).

Según el juez español Santiago Pedraz, el caso se sustenta por “*los indicios racionales de criminalidad en su persona se sustentan en distintas querellas, denuncias y en los informes realizados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y el REMHI*”. Es importante recalcar que el informe de la

CEH contó con el aporte de expertos internacionales como Payam Arkavan, del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, y Patrick Ball, de la Asociación Americana para el Avance de las Ciencias, entre otros. El Periódico (11/julio/2006:p2).

La orden se sustenta en la jurisprudencia española, la Convención Universal contra la Tortura, la Declaración de Derechos Humanos, el Estatuto de la Corte Penal Internacional y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros.

La orden del juez fue notificada a la INTERPOL de Francia para que a su vez remitiera a los 184 países miembros, entre ellos Guatemala para ejecutar la búsqueda y orden de captura. Prensa Libre (8/julio/2006:p3).

La presidenta del Colegio de Abogados, Yolanda Pérez, explica que dentro del proceso primero se hizo una solicitud, luego fue aprobada una rogatoria para escuchar a los sindicatos en España. Según ella en este caso la intromisión en la justicia guatemalteca no va. El Periódico (9/julio/2006:p4).

En noviembre de 2006 el Tribunal Quinto de Sentencia revocó la orden de captura girada en contra de los señalados. Para el 11 de diciembre de 2007 la Corte de Constitucionalidad dejó sin efecto en Guatemala la orden de captura con fines de extradición y además dejó imposibilitado al juez español Santiago Pedraz de continuar con las pesquisas en el país. Sin embargo la Audiencia Española continua llevando el caso y actualmente esta recogiendo declaraciones de testigos en España.

A continuación algunos datos sobre los acusados y el listado de delitos que se le imputan a cada uno:

### **José Efraín Ríos Montt**

Jefe de gobierno por golpe de Estado del 23 de marzo de 1982 al 8 de agosto de 1983. Oscar Mejía Víctores era el ministro de la Defensa. En la resolución judicial de Pedraz se detallan 13 masacres y se mencionan otras 37.

Las masacres que se le imputan son:

- La Plazuela, Chimaltenango, 16 de abril de 1982.
- Tuchabuc, Ixil, Quiché, 3 de mayo de 1982.
- Puente Alto, Huehuetenango, 7 de julio de 1982.
- Petanac, Huehuetenango, 14 de julio de 1982.
- San Francisco Nentón, Huehuetenango, 17 de julio de 1982.
- Plan de Sánchez, Baja Verapaz, 18 de julio de 1982.

- Rancho Bejuco, Baja Verapaz, 29 de julio de 1982.
- San Francisco Javier, Ixil, Quiché, 15 de agosto de 1982.
- Vibitz, Ixil, Quiché, 14 de septiembre de 1982.
- Agua Fría, Ixil, Quiché, 14 de septiembre de 1982.
- Chipastor, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, 22 de septiembre de 1982.
- Santa Anita Las Canoas, Chimaltenango, 13 de octubre de 1982.
- Parcelamiento Las Dos Erres, La Libertad Péten, entre el 6 y el 8 de diciembre de 1982.

### **Desapariciones**

- Víctor Menchú Tum, desaparición forzada el 8 de marzo de 1983.
- Andrés Lanz Argueta, sacerdote español secuestrado el 11 de septiembre de 1982, ciudad de Guatemala. El Periódico (13/julio/2006:p3).

Según el auto de captura establece que “*Durante el período de Ríos Montt se cometió el 69 por ciento de todas las ejecuciones, el 41 por ciento de las violaciones sexuales y el 48 por ciento de torturas de todos los casos registrados, según el Informe de Esclarecimiento Histórico*”. Prensa Libre (13/julio/2006:p3).

Por su parte Otilia Lux de Cotí quien integró la CEH indicó: “*El informe de la Comisión es suficientemente claro e irrefutable. Además, quien nada debe, nada teme*”. Además agrega: “*Como guatemaltecos, es lamentable afirmar que no se puede llevar este proceso en nuestro país, debido a la falta de voluntad política del Gobierno. Es triste que el Gobierno no pueda dar una respuesta positiva a este tema. Como responsables políticos ante todos estos hechos, tienen que hablar. Pero el poder económico también tiene mucho que ver en este tema*”. Prensa Libre (14/julio/2006:p8).

### **Óscar Humberto Mejía Víctores**

Jefe de Gobierno por golpe de Estado del 8 de agosto de 1983 al 14 de enero de 1986. Es señalado de más de 47 masacres, entre ellas:

#### **Masacres**

- Xeuvicalvitz, Nebaj, el 29 de mayo de 1984.
- Pacoc, cometida el 10 de abril de 1984.

### **Fernando Romeo Lucas García**

Presidente de la República de 1978 a marzo de 1982, se le señala más de 49 masacres, cuando se giro la orden de captura su deceso no había sido notificado

a España. Prensa Libre (8/julio/2006:p2). Figuran 11 casos detallados y una lista de 40. Residía en Caracas, Venezuela luego del golpe de Estado propiciado por Efraín Ríos Montt. (Ver anexo 1). Las masacres que se le imputan son:

- Panacal, Baja Verapaz, el 4 de diciembre de 1981.
- Pichec, Baja Verapaz, el 2 de enero de 1982.
- Chichupac, Baja Verapaz, el 8 de enero de 1982.
- Pacoj, Chimaltenango, el 12 de febrero de 1982.
- Río Negro, Baja Verapaz, el 13 de febrero de 1982.
- Santa María Tzajá, Ixcán, Quiché, el 15 de febrero de 1982.
- Xix, Ixil, Quiché, el 16 de febrero de 1982.
- Río Negro, Baja Verapaz, el 13 de marzo de 1982.

#### **Asesinato**

- Alberto Fuentes Mohr.

Fernando Romeo Lucas García falleció el 27 de mayo de 2006 en su residencia en Caracas, Venezuela, la orden de captura se dio ya que no se había notificado de su deceso a ningún tribunal. Prensa Libre (8/julio/2006:p2).

### **Benedicto Lucas García.**

Ex jefe del Estado Mayor General del Ejército en el gobierno de Fernando Romeo Lucas García, desde el 15 de agosto de 1981 hasta el 24 de marzo de 1982, acusado de más de 43 masacres. Prensa Libre (8/julio/2006:p2)

### **Ángel Aníbal Guevara**

Ministro de la Defensa en el gobierno de Fernando Romeo Lucas García, acusado de más de 43 masacres. Prensa Libre (8/julio/2006:p2)

### **Germán Chupina Barahona**

Director de la Policía Nacional del gobierno de Fernando Romeo Lucas García, señalado por la quema de la Embajada de España, 37 personas muertas, ocurrido el 30 de enero de 1980. Prensa Libre (8/julio/2006:p2). El 17 de febrero de 2008 fallece Chupina Barahona por complicaciones cardiorrespiratorias, neumonía y deshidratación. Murió en su casa de habitación en Boca del Monte, Villa Canales, Guatemala luego de pasar más de un año y 15 días en el Hospital Militar de la zona 16 capitalina en donde permanecía custodiado durante el tiempo que tuvo la orden de captura. Prensa Libre (lunes 18/febrero/2008).

## **Donaldo Álvarez Ruíz**

Ministro de Gobernación del gobierno de Fernando Romeo Lucas García, sindicado por la quema de la Embajada de España, 37 personas muertas, ocurrido el 30 de enero de 1980. Prensa Libre (8/julio/2006:p2) y El Periódico (13/julio/2006:p3).

## **Pedro García Arredondo**

Ex jefe del Comando Seis de la Policía Nacional en el gobierno de Fernando Romeo Lucas García, sindicado por quema de la Embajada de España, 37 personas muertas, ocurrido el 30 de enero de 1980. Prensa Libre (8/julio/2006:p2).

## **Otros casos conocidos por la justicia española**

Igualmente la Audiencia Nacional de España basada en el Derecho Internacional, ha conocido otros casos:

- Argentina, genocidio cometido entre 1976 – 1983.
  - Chile, captura contra el ex presidente Augusto Pinochet.
  - Tibet, al ex presidente chino Jiang Zemin por crímenes en el Tibet entre 1960 y 1970.
- Prensa Libre (8/julio/2006:p2)

## **Otras denuncias a nivel internacional**

Otra denuncia presentada por familiares contra Efraín Ríos Montt y Óscar Mejía Víctores es por la desaparición forzada de 20 personas. La denuncia fue presentada a Víctor Abramovich miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH-, con el apoyo de la Fundación Myrna Mack y se busca demandar al Estado por la responsabilidad de las muertes.

La demanda se fundamenta en el Diario Militar que detalla 183 casos de desapariciones forzadas y la suerte que corrieron durante su muerte, torturas y ejecuciones extrajudiciales. En 1999 National Security Archives de Estados Unidos reveló la existencia de un Diario Militar con datos de personas capturadas y en ocasiones asesinadas por el Ejército en un término no mayor de seis meses. El documento era parte de los archivos llamados “clasificados” de la Agencia Central de Inteligencia –CIA- de Estados Unidos. Siglo Veintiuno (13/julio/2006:p3).

## **Las diligencias judiciales en las cortes españolas de justicia y nuevos hallazgos sobre las violaciones a derechos humanos en los años del conflicto**

Desde el dictamen de la CC, Santiago Pedraz siguió con el proceso en España recogiendo testimonios de guatemaltecos sobrevivientes de masacres o testigos que ayuden a conocer el contexto de esta época.

Según la nota de Laura López Altares publicada en Cadena Ser la semana del 10 de febrero de 2008 la Audiencia Española ha sido el escenario de las declaraciones de 17 testigos *“que han narrado las atrocidades a las que fueron sometidos: violaciones masivas, fusilamientos, quema de personas... historia como la de una mujer de 54 años, que fue violada sobre un alambre de púas por 150 militares delante de sus hijos pequeños, o como la de Jesús Tecú, que con 10 años presencié más de 177 asesinatos, entre ellos el de una mujer embarazada y su feto. En los próximos meses, Pedraz tiene previsto llamar a declarar a otras víctimas del genocidio, y a familiares de los asesinados.”* [www.cadenaser.com/internacionales](http://www.cadenaser.com/internacionales) (10/ febrero/2008).

Por otro lado Lorena Seijo realizó un reportaje sobre el Archivo Histórico de la Policía Nacional – PN- el cual está siendo rescatado y digitalizado por la Procuraduría de Derechos Humanos para buscar elementos de prueba sobre las violaciones de derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno. En el mismo se menciona al difunto ex director de la PN sobre anotaciones que con su puño y letra se encuentran en estos archivos y que aún no queda claro en que consistían las ordenes dadas por este.

Los documentos de este archivo develan la participación de la PN en acciones de espionaje, contransurgencia y una total subordinación al ejército. Además de mencionar en forma general la estructura de la PN en esos años menciona directamente a Chupina Barahona y Pedro García Arredondo como los responsables de llevar a cabo estas acciones ilegales de control de la población y quizás de ordenar delitos en contra de ciudadanos clasificados por los espías como “sospechosos”. Según se dice en este reportaje, los datos sobre violaciones a derechos humanos podrían servir para que la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala – CICIG- pueda llevar

a cabo una investigación y talvez algún día sirvan de argumento en un juicio si este se llegara a dar en contra de los acusados en los actos de genocidio. Prensa Libre (domingo 24/ febrero/2008).

# EL RETORNO DE LOS CUERPOS



Victimas d  
quieren da

## Recursos legales bloquean audiencia

Se prevén manifestaciones de grupos sociales

Los abogados de la Audiencia Española...

## Exigen captura de genocidas

Los nombres

Acusados de genocidio




# El Periodico

GUATEMALA

## PEDRAZ ESPERA UNA RESOLUCIÓN DE JUEZ GUATEMALTECO

El juez de la Audiencia Española permanecerá en el país hasta el 4 de julio. NACIONALES [3]



El quinto país más violento de la región

CC ampara a Blas Motta

# CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO



## 3.1. Tipo de Investigación

---

El tipo de investigación es descriptiva – cualitativa. Es descriptiva porque se ilustra sobre los hechos alrededor del tema investigado, en este momento de la investigación lo importante es contar sobre el trabajo periodístico, quienes fueron los protagonistas, quienes informaron y como. Además de hacer un acercamiento sobre el proceso de la información desde su conocimiento hasta su publicación y las reacciones que provocó en el ambiente social y los grupos o sectores que se vieron afectados o fueron protagonistas por lo hechos informados.

Es cualitativa porque se basó en datos recogidos que fueron representativos para mostrar el tema investigado y no por la cantidad de datos que pudieron haber en el proceso del fenómeno investigado. Por lo tanto la necesidad de hacer estadísticas no era necesario pues aunque la población era de mayor número de elementos la muestra fue reducida por cuestiones de la importancia de resaltar detalles propios de trabajo periodístico.

El método de investigación fue ecléctico pero de alcance explicativo, en el sentido que se basó en la intención de explicar como se dan los procesos alrededor de la información periodística. el funcionalismo para la revisión hemerográfica. Pero para la búsqueda de los resultados la interpretación fue holística con la intención de entender de mejor manera la realidad que se estudió. En la primera parte, se sistematizó todo el material recopilado que fue publicado en los medios escritos a investigar. Para la segunda parte, se exploró el punto de encuentro entre los protagonistas de la cobertura, tanto reporteras como fuentes consultadas. Con la intención de lograr establecer más allá de la función de informar y proporcionar información hacia un público pasivo.

Como bien se sabe los hechos y consecuencias del conflicto armado interno provocan aún en la sociedad guatemalteca muchas discusiones y enfrentamientos ideológicos. Pero fuera de esto, las evidencias de las matanzas y de los sufrimientos de los sobrevivientes es fácil de encontrar en el área rural. Sobre todo, cuando Guatemala aún no logra las condiciones ideales de un desarrollo integral sostenible que permita resolver las desigualdades sociales que la mayoría de la población aun sufre.

Los cuestionarios para las entrevistas dirigidas fueron diseñados con la intención de lograr no sólo entender el proceso de la información hasta llegar a la publicación, sino también conocer que reacciones hay de parte de las fuentes con respecto a lo que han informado y como lo ven ya publicado.

Por último, el enfoque funcionalista fue el más adecuado para hacer la revisión hemerográfica y lograr una base de datos para tener los elementos que darían lugar a la segunda fase, el contraste de criterios y puntos de vista de reporteras y fuentes dentro de la cobertura periodística del “Caso España”.

## **3.2 Objetivos**

### **· Objetivo General**

· Analizar la cobertura periodística realizada por El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno en el “Caso España”.

### **-Objetivos Específicos**

-Realizar una revisión hemerográfica para clasificar el material informativo que fue publicado durante el periodo a estudiar.

-Entrevistar a las fuentes consultadas sobre como se realizó la cobertura periodística en el “caso España”

-Cuestionar a las periodistas de Torre de Tribunales sobre como realizaron la cobertura periodística en el “caso España”.

## 3.3 Técnicas

---

Las técnicas propuestas para esta investigación responden a la necesidad de recopilar la información vertida durante el periodo a estudiar. Se llevó un camino lógico en el procesamiento de la información recopilada y clasificada para después analizar los resultados obtenidos.

### Recopilación y revisión hemerográfica

En esta fase se hizo una recopilación de las notas informativas, entrevistas, columnas, artículos, editoriales y otros escritos aparecidos en El Periódico, Siglo Veintiuno y Prensa Libre desde el 21 de junio al 16 julio del 2006 para conocer quienes han sido las fuentes consultadas, reporteras, analistas y otros que han trabajado el tema del “Caso España”. Debido a la importancia de notas publicadas luego de esta fecha fueron ubicadas dentro de esta fase como parte de tan importante aporte sobre los avances del caso.

Para esta fase se clasificó la información conforme fechas correlativa, los géneros utilizados, el o la autora de la información, la fuente consultada, el titulo de cada información, el numero de pagina donde se publicó y al azar se escogieron palabras claves de dicha información.

### Entrevistas dirigidas

Se realizaron seis entrevistas dirigidas, tres hacia las reporteras de la fuente de Torre de Tribunales que hicieron la cobertura y tres a las fuentes consultadas para el caso. El objetivo de estas entrevistas es contrastar las opiniones de la forma en que cada sector, periodista y fuente, vieron y vivieron la cobertura periodística.

### Análisis de contenido de las entrevistas dirigidas

En esta fase de la investigación se analizaron las entrevistas dirigidas para descubrir que elementos tuvo la cobertura periodística, la relación con las fuentes, los tropiezos, aciertos, observaciones sobre la generación de información, el trabajo de investigación hasta la publicación. Además de conocer de parte de las fuentes su apreciaciones sobre como se trabaja la información, como se informa al público, su relación con las periodistas, su participación en el caso entre otros.

## 3.4 Instrumentos

---

El instrumento utilizado fue el cuestionario para las entrevistas dirigidas y una guía del contenido que se recogió durante el trabajo de campo. Estos cuestionarios fueron claves para el análisis en la información recibida por medio de estos fue previamente validado con las periodistas y las fuentes y luego se realizó la entrevista a cada una de ellas. Ver anexo 2.

## 3.5 Población

---

La población se basó en mujeres y hombres representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculados al sector justicia, derechos humanos y medios de comunicación los cuales estuvieron dentro del proceso de la cobertura periodística del “Caso España”. Además de las notas de prensa, reportajes, columnas, artículos y otros escritos sobre el tema publicados durante la etapa de la rogatoria en el país, según la fechas establecidas dentro de la investigación.

## 3.6 Muestra

---

La muestra se tomó a las periodistas asignadas a la Torre de Tribunales y aquellas personas representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que por su constante consulta fueron fuente informativa en los medios durante el periodo a estudiar. Las fuentes consultadas:

- Licenciado Saúl Álvarez, quien fue Juez Undécimo de Primera Instancia Penal Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente y encargado para llevar las diligencias sobre el caso en Guatemala y representante de la justicia nacional ante los tribunales internacionales,

- Eduardo de León, director de la Fundación Rigoberta Menchú Tum. Querellante adhesivo en el caso y vocero oficial de la doctora Rigoberta Menchú en Guatemala,

- José Toledo, abogado defensor del general Ángel Aníbal Guevara Martínez.

Las reporteras de los medios escritos escogidas para esta la investigación fueron:

- Coralia Orantes de Prensa Libre,
- Dalila Huitz de Siglo Veintiuno y
- Kenia Reyes de El Periódico.

El líder del FRG no estuvo solo durante la conferencia. Organizaciones populares manifestarán frente a la Embajada ibérica



# Comisión española

## Ríos Montt asegura que no tanto de los "desmanes" de

## ENTRE LA ESPADA Y LA PARED

Mientras unos debaten si la participación de jueces extranjeros en casos nacionales es prohibida, otros cuestionan las trabas y obstáculos que los procesados ponen a la justicia guatemalteca.

ME HA HABER TENIDO CONOCIMIENTO de las masacres cometidas durante su gobierno como jefe de Estado. Afirma que el Ejército defendió los intereses del país

## "La guerrilla cometió una masacre aterradorante"

El 3 por ciento de las masacres fue cometido por grupos de guerrilleros, denuncia el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

## "La justicia fue cómplice del Estado en esta guerra sucia"

LA PRESIDENTA del Colegio de Abogados, Yolanda Pérez, analiza desde el punto de vista legal los avances que podría tener la captura de los acusados por genocidio.



## ENTRE LA ESPADA Y LA PARED

Mientras unos debaten si la participación de jueces extranjeros en casos nacionales es prohibida, otros cuestionan las trabas y obstáculos que los procesados ponen a la justicia guatemalteca.

## Suspenden indagatorias

## MP analiza pedir capturas

# EN GUATEMALA?

## "Es cómo si mi vecino quisiera nalguear a mi hijo en mi propia casa"

# CAPITULO IV PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS



Durante la investigación se buscó descubrir aquellos elementos que hacen de la cobertura periodística una aventura cotidiana tanto en la fuente como en la sala de redacción o las sesiones de edición. Es importante destacar lo útil de conocer de cerca la dinámica de cómo se hace la cobertura, sobre todo en la Torre de Tribunales y la Corte Suprema de Justicia. El conocimiento previo de esta fuente y el tenue acercamiento profesional con las reporteras de los medios investigados hizo mucho más fácil el lograr los resultados presentados en este capítulo.

## 4.1. Los acontecimientos sobre el “Caso España” en la cobertura periodística

### Lugar de la información en las páginas de los diarios

El “Caso España” hizo su apareamiento en las páginas nacionales cuando el juez español Santiago Pedraz anunció la rogatoria que se llevaría a cabo en Guatemala. A pesar que ya se habían escuchado rumores, meses antes, de la preparación del proceso por la vía diplomática y que en los tribunales españoles se ultimaban detalles para el inicio de las diligencias. Es hasta el mes de junio cuando empezó a tener una mayor atención de parte de los medios, cuando ya estaba confirmada la solicitud a la Audiencia española.

Como toda cobertura de este tipo se puede decir que se dibuja un camino en el cual se suceden los hechos, en el “Caso España” los puntos prominentes de este camino, siendo el primero la llegada del juez Pedraz a Guatemala. El otro punto significativo fueron las declaraciones del ex general Efraín Ríos Montt sobre su desconocimiento de los hechos que alegan los demandantes y los cuales son la base de las acusaciones. En ambas situaciones estos hechos estuvieron en las primeras planas de los diarios.

Igualmente el paso de la información de una página a otra dependió de los hechos acontecidos en

el caso, ya que para fines de julio los espacios de Breves o Hechos eran en donde se encontraban las notas al respecto. El uso de las páginas fue desde la portada, páginas dos, tres, cuatro y cinco, estas son dedicadas a los temas de política nacional. Pero, a finales de julio estas informaciones podían ubicarse en las secciones de notas nacionales variadas.

Prensa Libre y El Periódico no tienen una sección dedicada a los temas judiciales, a parte de la sección de Actualidad o Nacionales, contrario a Siglo Veintiuno el cual maneja una sección denominada Seguridad en donde la información emanada del poder judicial se une a los temas de nota roja, informes policiales o de los cuerpos de bomberos. Además Siglo Veintiuno maneja cotidianamente un cuadro de las estadísticas de hechos delictivos acaecidos el día anterior.

Es decir los temas judiciales dependiendo de la coyuntura puede estar junto a la información política por su vinculación a esta área. O junto a la información policial o del Ministerio Público por su cercanía a los hechos. De igual manera, muchas de las informaciones emanadas de los tribunales de justicia o de la Corte Suprema de Justicia eran complementadas con aquellas generadas en el Ministerio Público como soporte o ampliación de lo que sucedía alrededor.

## Contraste de información entre un medio y otro

En cuanto a la información de un medio a otro la diferencia no es significativa. En general los datos, las fuentes oficiales y la parte judicial es casi siempre la misma. En cuanto a las fuentes secundarias estas varían entre las instituciones de derechos humanos o especialistas en derecho. En este sentido las agrupaciones de derechos humanos tenían especial atención cuando convocaron a una rueda de prensa, cobertura que normalmente realiza el o la periodista “volante” o quien cubre el ejecutivo. En la mayoría de los medios se le da mayor importancia a la fuente institucionalizada lo que trae como consecuencia que al comparar una nota de un medio a otro vemos que todas al final son homogéneas. Y en esto no hay mucha diferencia en la prensa escrita como la radial o televisiva.

Los géneros fueron utilizados de acuerdo con la misma necesidad de informar o ampliar hechos o situaciones. La nota periodística fue de mayor número y fue complementada con algunos reportajes y entrevistas. Estos géneros, fueron en su mayoría, acompañada de infografía, recuadros y fotografías.

La calidad de la nota escrita se complementa con la parte fotográfica. En este sentido los estilos fotográficos de reporteros gráficos hace la diferencia entre un medio y otro. El elemento visual es sumamente cuidado por los medios escritos y se puede calificar como verdaderos profesionales a los reporteros gráficos. En algunos momentos los tres medios hicieron uso solamente de las fotografías como forma de ilustrar temas relacionados con los delitos de este caso. Incluso los medios llegaron a usar hasta dos páginas completas para estos fotorreportajes. El Periódico (15/julio/2006:p.15), Prensa Libre (26/ junio/2006: p.6)

En cuanto a las reporteras – redactoras se rescata que la experiencia periodística y el tiempo en la fuente hicieron que la información fuera bastante completa para el lector, desde el punto de vista editorial de cada medio, por supuesto. Aquí hay que establecer que la agenda del día puede ser muy cargada y los temas que la sociedad genera pelean por los titulares y las páginas principales. En este sentido las tres reporteras lograron tener más de una portada o por lo menos mantener el tema dentro de los temas principales que las portadas

editan. La coyuntura en otros temas como el Mundial de Fútbol 2006, la quiebra de un banco nacional o el hundimiento de tierra severo en una colonia capitalina le vino a quitar atención y por ende titulares a este caso.

Las citas de algunos de los protagonistas dentro de las notas informativas tuvo en algunos momentos un espacio considerable. Parece ser que hubo momentos en que las declaraciones eran tan elocuentes que no era necesario describir mucho alrededor de los acontecimientos. Para las entrevistas se priorizó un acercamiento al análisis o explicación de los mecanismos judiciales tanto nacional como internacional. Quizás la entrevista más emblemática fue la realizada por Coralia Orantes de Prensa Libre al ex director de la Policía Nacional Germán Chupina Barahona pues fue el único de los sindicatos en hablar sobre el caso ante un medio y conocer desde su perspectiva como fueron los hechos y el futuro de las diligencias. Pocos días después de esta entrevista Chupina cae gravemente enfermo y es recluido en un hospital privado en donde fue custodiado por las fuerzas de seguridad debido a la orden de captura internacional que pesó sobre él durante más de un año y 15 días. Chupina falleció en su casa de habitación en Boca del Monte, Villa Canales, Guatemala el 17 de febrero de 2008.

## Contraste de opiniones entre un medio y otro

En el ámbito de las opiniones también se notó que la mayoría de las y los columnistas se pronunciaron ante el “Caso España”, como bien se puede ver, unos en contra y otros a favor. Los editoriales mostraron la opinión de los medios en donde denotaron su interés sobre como se desarrollaría el caso, las implicaciones internas en cuanto a la aplicación de justicia y la legitimidad en cuanto a la jurisdicción de justicia española en el país. Se puede decir que medios escritos, y los medios en general, no tomaron partido a favor o en contra del caso.

Las páginas de opinión también tuvieron un fuerte movimiento con respecto a este caso. Desde los editoriales, caricaturas, artículos y columnas. Algunas cartas de los lectores también tuvieron su espacio. En este apartado había tanto posiciones a favor y en contra del proceso o de los personajes centrales de este

caso. Como es esperarse, las críticas y simpatías a los jueces, el general Ríos Montt o Rigoberta Menchú fueron tema de opinión, al igual que temas como la independencia, la jurisdicción judicial, intromisión de parte de España y la cooperación judicial.

Algunas entrevistas, columnas y artículos dejaron ver opiniones sobre la necesidad de hacer justicia, de los horrores del conflicto, sobre la doble moral al momento de buscar justicia. O sobre la ideología de unos y de otros, sus acercamientos político – ideológicos en los años del conflicto, el genocidio, el saldo del conflicto o los acuerdos de paz en cuanto a justicia y reconciliación. Incluso algunos artículos internacionales o citas de analistas extranjeros fueron publicadas por su importancia en cuanto a como se percibía fuera de nuestras fronteras lo que sucedía alrededor del caso y de los personajes involucrados.

Hay que recordar que el gobierno del Frente Republicano Guatemalteco dejó una mala imagen en los medios de comunicación, no sólo por lo que la figura del general Ríos Montt representa como líder de este partido. Sino, por los escándalos de corrupción que los medios investigaron y difundieron luego de que este dejara el poder y que en los tribunales de justicia aún hoy día se escucha de audiencias judiciales en contra de ex funcionarios de este gobierno.

En el caso de las caricaturas, este género mostró con mucha inteligencia y picardía situaciones vividas durante la coyuntura que vivió el caso en los medios nacionales. Algunas de estas caricaturas de Fo, Jota Ce y Cospín podrían ilustrar los pasos o situaciones importantes que el caso tuvo en las paginas nacionales.

## La participación del público en el “Caso España”

Como se ha dicho, los medios guatemaltecos por ser masivos no tienen un canal de retroalimentación con su público, aunque los espacios en sus páginas tanto físicos como en la web se han mantenido desde hace años. La modalidad electrónica quizá tenga un mayor espacio de participación y los medios han sabido jugar con algunos espacios en sus ediciones físicas en donde algunos de aquellos comentarios de los lectores son publicados en ambas modalidades.

En su mayoría las opiniones eran adversas a Ríos Montt y algunas a Rigoberta Menchú, palabras como legalidad, legitimidad, verdad, justicia, reconciliación,

jurisdicción o intromisión fueron parte de estas cartas.

Esta investigación se basa en una recopilación y revisión hemerográfica que dio como resultado de que manera se mostró el tema en las páginas nacionales. Durante la revisión se estableció fuentes, reporteros, palabras claves y los géneros utilizados. Igualmente, fechas, géneros utilizados y números de página donde se publicó la información.

# Revisión hemerográfica del “Caso España”

## El Periódico

### Notas informativas o noticias

Fecha	Autor/a	Título	Página	Fuentes consultadas	Palabras claves
21 de junio	Kenia Reyes	Suspenden temporalmente audiencias judiciales.	6	Saúl Álvarez, Francisco Palomo Jaime Tomás,	Diligencia indagatoria, recursos, recusación,
22 de junio	Hechos	Ríos pide amparo.	8	CC	Amparo, indagatoria, genocidio
23 de junio	Kenia Reyes	Viene al país abogado de la Fundación Menchú.	23	Abogado español Marco Antonio García, Francisco Palomo abogado de Ríos Montt, FRG,	Recusaciones
27 de junio	Doriam Morales	Pedraz espera una resolución de juez guatemalteco.	Portada	Santiago Pedraz, Saúl Álvarez	
27 de junio	Kenia Reyes	Juez español espera le permitan indagar a militares en Guatemala	3	Saúl Álvarez, Francisco Palomo, Jefa de la Unidad de Derechos Humanos del MP Rosa María Salazar,	Suspensión de diligencia, recursos
28 de junio	Kenia Reyes, Claudia Acuña	Fallo de la CC suspende de forma definitiva indagatoria.	4	Avemilgua, Alejandro Maldonado de la CC, Jorge Arauz, Francisco Palomo, Edda Gaviola, Miguel Ángel Albizures, Rigoberta Menchú	Amparo, audiencias, diligencia, sabotear, hostigamiento, amenazas
8 de julio		Ordenan la captura de Ríos Montt.	Portada	Santiago Pedraz, Efraín Ríos Montt	Captura
8 de julio	Sonia Pérez, Coralia Orantes	España ordena captura de ex jefes de Estado.	2 y 3	Santiago Pedraz, Carlos Vielmann, Rigoberta Menchú, Francisco Palomo, Fernando Linares Beltranena, José Toledo, Carlos de León Velasco,	Imputados, delitos, inmovilización de cuentas bancarias y bienes,
9 de julio	Jéssica Osorio, Edgar Girón	Demandan agilizar sistema de justicia	4	Eduardo de León, Mario Polanco,	Justicia, diligencias

				Carmen Aída Ibarra, Sergio Morales Procurador de los Derechos Humanos, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales	
10 de julio	Hechos, Julio Revolorio	Exigen capturas	6	Organizaciones de derechos humanos	Orden de captura internacional
11 de julio	Archivo	¿Por qué se dice que hubo genocidio en Guatemala?.	Portada	Efraín Ríos Montt	Fundamento legal
11 de julio	Redacción	Los casos de genocidio ocurrieron entre 1981 y 1983.	2	Santiago Pedraz, CEH, REMHI, José Enrique Cabrera abogado de Derecho Internacional, Edgar Gutiérrez analista independiente, Pedro Trujillo experto en Relaciones Internacionales	Discusión, guerrilleros
11 de julio	Abner Guoz	El Decreto 32-88, el argumento de la defensa de Efraín Ríos Montt.	3	Diario de Centro América, Francisco Palomo, Ley de Reconciliación Nacional, Frank La Rue, Yolanda Pérez	Delitos de lesa humanidad, amnistía, farsa
11 de julio	Kenia Reyes	Orden de captura de España deberá esperar	3	Saúl Álvarez, Francisco Palomo, Código Procesal Penal	Capturas, orden de aprehensión, extradición, embargo, indagatoria
12 de julio		Denuncian amenazas a testigos contra militares	Portada	Amnistía Internacional	Protección
12 de julio	Julio Revolorio	AI demanda protección a los testigos por casos de genocidio.	3	Amnistía Internacional, Frank La Rue -COPREDEH-, Eduardo de León de la FRM, Mario Polanco -GAM-, Nery Rodenas ODAGH, Quilo Ayuso de AVEMILGUA	Impunidad,
13 de julio	Moisés Castillo	“...No estuve enterado de ello”.	Portada	Efraín Ríos Montt, Frente Republicano Guatemalteco -FRG-	Matanzas, masacres

13 de julio	Abner Guoz	Ríos Montt asegura que no estuvo al tanto de los “desmanes” del Ejército.	3	Efraín Ríos Montt, Haroldo Quej, Mario Rivera, Arístides Crespo	Mandato constitucional, amnistía, linchamiento político
13 de julio	Óscar Herrera, Kenia Reyes	CEH: “La guerrilla cometió una masacre aterrorizante”.	4	CEH, Martín Arévalo director del Programa 0	Ejército Guerrillero de los Pobres, insurgentes
13 de julio	Claudia Acuña	Documentos desclasificados, la base para presentar acusaciones	4	Fundación Myrna Mack, Hellen Mack, Frank La Rue, Leslie Figueroa, Jordán Rodas	Denuncia, CIDH, Diario Militar, desapariciones,
14 de julio	Hechos	Inhuman victims	4	CONAVIGUA	19 osamentas
16 de julio	Kenia Reyes, Luis de León	Relator de la CIDH se reúne con activistas humanitarios	4	Miguel Ángel Albizures, CALDH, Óscar Berger, Juan Luis Florido, Carmen Aída Ibarra	

#### Otros géneros

Fecha	Autor/a	Título	Género	Página	Fuentes consultadas	Palabras claves
26 de junio	Doriam Morales	Piden justicia	Fotorreportaje	6		Genocidio, conflicto armado
27 de junio	Kenia Reyes	“Es evidente, aquí no hay justicia”.	Entrevista	3	Jaime Tomás, representante legal de la Fundación Menchú	Obstaculizar, justicia, principio de
						defensa de derechos humanos
27 de junio	Kenia Reyes	“Esa diligencia se va a realizar”.	Entrevista	3	José Toledo Paz, abogado de Ángel Aníbal Guevara	Persecución ilegal, intromisión de justicia, vacaciones
28 de junio	José Yoldi (Madrid, El País)	Las argucias del dictador.	Artículo	16		Dictador, justicia, genocidio
3 de julio	José Rubén Zamora	Lucas García.	Artículo	14		Propaganda, corrupción, historia oficial

3 de julio	Irmalicia Velásquez Nimatuj	Historia de genocidios.	Artículo	16		Exterminio, criollos, ladinos, justicia, raza y clase
9 de julio	Alba Trejo	“La justicia fue cómplice del Estado en esta guerra sucia”.	Entrevista	4	Yolanda Pérez, presidenta del Colegio de Abogados	Justicia, convenios internacionales, reconciliación
9 de julio	Mirja Valdés de Arias	El silencio de Villagrán Kramer.	Reportaje	20 y 21	Francisco Villagrán Kramer, Alberto Fuentes Knigh, Carlos Escobar, Anamaría Rodas, Edgar Gutiérrez	Vicepresidencia izquierda, comunismo, persecuciones políticas.
10 de julio	Andrés Dávila	“Es cómo si mi vecino quisiera nalguear a mi hijo en mi propia casa”.	Entrevista	8	Francisco Palomo, abogado defensor de Efraín Ríos Montt	Estatuto de Roma, comision rogatoria decreto 32-88
10 de julio	Miguel Ángel Albizures	Los prófugos de la justicia.	Artículo	16	Santiago Pedraz	Justicia, resarcimiento,
12 de julio	Claudia Acuña	“La tendencia moderna es la cooperacion internacional”.	Entrevista	3	Luis Pedro Álvarez, Abogado Experto en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca	Genocidio, garantías procesales
13 de julio	Acisclo Valladares Molina	¿Queremos entendernos?	Artículo	14		Persecución, amnistía, contrainsurgencia
13 de julio		Jota Ce No hay amnistía por genocidio	Caricatura	14	Efraín Ríos Montt, Francisco Palomo	Justicia guatemalteca, amnistía, genocidio
13 de julio	Edgar Gutiérrez	El debate sobre genocidio	Artículo	15	REMHI, CEH, Estatuto del Tribunal de Nüremberg, ONU,	Población civil, genocidio
13 de julio	5 minutos Johan Ordóñez	“Ni enterado”	Fotonoticia	Portada	Efraín Ríos Montt	Desmanes, demanda, captura
13 de julio	5 minutos Wilfredo de León	Demanda	Fotonoticia	Portada	CIDH	Personas desaparecidas, demanda

13 de julio	Jorge Palmieri	El caso con España	Artículo	17	Estatuto de Roma, ONU, Código Penal,	Guerra fratricida, intromisión de justicia
14 de julio	Jota Ce	Genocidio	Caricatura	18	Efraín Ríos Montt	
14 de julio	El Periódico	El Diario Militar a la CIDH	Editorial	18	Congreso de Estados Unidos, Byron Lima Oliva, Julio Balconi, Florencio Frank La Rue, Chitay Nesh, Joaquín Rodas Andrade	Inteligencia militar, memoria de víctimas
15 de julio	El Periódico	El retorno de los cuerpos.	Fotorreportaje	6		Exhumación, kaqchikeles.
17 de julio	Mario Fuentes Destarac	Sin justicia no habrá reconciliación.	Artículo	18		Reconciliación, justicia, leyes, impunidad
17 de julio	Jorge Palmieri	El delito de genocidio	Artículo	19	Adolfo Molina Orantes, Rigoberta Menchú	Genocidio
17 de julio	Edgar Gutiérrez	En los pies del otro	Artículo	19	REMHI, CEH	Verdad, genocidio
17 de julio	Juan Luis Font	Confiese, general	Artículo	19	Efraín Ríos Montt,	Desmanes, masacres, verdad

## Cartas

Fecha	Autor	Título	Página	Referencias	Temas
28 de junio	Mario Enrique Paíz Bolaños	A solicitud de la Premio Nóbel de la Paz			Captura
13 de julio	Raúl Figueroa Sarti	Me alegra esa orden de captura	17	Roberto Horacio Figueroa Sarti	Criminales, comando seis, asesinos
17 de julio	Julio René Molina Hernández	Qué cinismo, general	21	FRG, Efraín Ríos Montt, REMHI	Inocente, justicia, novela
17 de julio	Francisco Efraín Palma	Personajes malignos	21		Injusticias, muertos, justicia

# Prensa Libre

## Notas informativas o noticias

Fecha	Autor/a	Título	Página	Fuentes consultadas	Palabras claves
21 de junio	Amafredo Castellanos	Discuten sobre genocidios y critican sistema de justicia.	8	Aura Elena Farfán de FAMDEGUA, Juan Francisco Soto de CALDH, Antonio García,	Falta de voluntad, atrocidades, resarcir, racismo, genocidio,
22 de junio	Coralia Orantes	Ríos Montt va contra indagatorias.	10	Francisco Palomo,	Amparo
22 de junio	Amafredo Castellanos	“Genocidio pretendió destruir a mayas”	10	Edda Gaviola, CEH, Juan Francisco Soto	Genocidio, impunidad,
23 de junio	Coralia Orantes, Olga López	Incertidumbre rodea a diligencia.	4	Saúl Álvarez, Rigoberta Menchú, Cristóbal Colón, Miguel Ángel Albizures,	Recusación, amparo, jurisdicción,
24 de junio	Coralia Orantes	Más recursos paran audiencias.	14	Saúl Álvarez, Jorge Arauz, juez español Antonio García, Alejandro Maldonado magistrado de la CC,	Recursos, justicia, comisión rogatoria española,
25 de junio	Coralia Orantes	Llega comisión española.	14	Santiago Pedraz, Eduardo de León de FRM, Fernando Linares Beltranena abogado de Óscar Mejía Víctores	Indagatorias, amparos, impunidad, o curso de queja, jurisdicción
26 de junio	Coralia Orantes	Recursos legales bloquean audiencia.	3	Fundación Myrna Mack, Carmen Aída Ibarra, Saúl Álvarez,	comunidad internacional, impunidad, conflicto de jurisdicción, recurso,
26 de junio	Sonia Pérez	Victimas de genocidio quieren dar testimonio.	3	Gustavo Meoño, Eduardo de León, embajador de España Juan López Dóriga	Diligencias, justicia, supervivientes,

27 de junio	Coralia Orante	Sin fecha para audiencia.	5	Saúl Álvarez, Francisco Palomo, Sala Primera de Apelaciones, José Luis Quilo Ayuso	Suspensión de la audiencia, conflictos de jurisdicción
28 de junio	Sonia Pérez, Olga López	En contra de . confrontación	3	Beatriz de León presidenta del OJ, Rigoberta Menchú, Miguel Ángel Albizures, Rosalina Tuyuc de la Comisión Nacional para el Resarcimiento, CALDH, Alianza contra la Impunidad, Fundación Myrna Mack, Roberto Molina Barreto Magistrado de la CC, Ana María de Klein de Madres Angustiadas	Polarización, genocidio, justicia, victimas de guerra
29 de junio		Pedraz busca evidencias.	6	Fiscal Rosa María Salazar, Santiago Pedraz, Juan Luis Florido Fiscal General, Saúl Álvarez, Francisco Bermúdez ministro de la Defensa	
29 de junio		Proceso continuara en España.	6		
2 de julio		Juez Pedraz adelanta regreso a España.	8	Santiago Pedraz, Saúl Álvarez, Rigoberta Menchú, CC, Amparo provisional,	recurso, investigación
4 de julio	Coralia Orantes	Pedraz se llevó nuevos testimonios.	10	Francisco Palomo, Comisión Internacional de Derechos Humanos -CIDH-	Genocidio, inconstitucionalidad, comisión rogatoria española
6 de julio	Sonia Pérez	MP pide revocar amparo a Ríos M.	10	Fiscal del MP Delia Dávila	Amparo provisional, diligencias, genocidio
8 de julio		Ordenan la captura de Ríos Montt.	Portada		Captura

8 de julio	Sonia Pérez, Coralia Orantes	España ordena captura de ex jefes de Estado.	2 y 3	Santiago Pedraz, Carlos Vielmann, Francisco Palomo, José Toledo, Carlos de León Velasco, Rigoberta Menchú, Asociación de Víctimas de Genocidio, GAM, COPREDEH	
10 de julio	Jéssica Osorio	Exigen captura de genocidas.	6	Miguel Ángel Albizures, CALDH, Iduvina Hernández del Centro para la Seguridad Democrática, Raúl Nájera de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio	Víctimas, impunidad, manifestación, embargo precautorio de bienes,
11 de julio	Coralia Orantes	Captura no sería rápida.	8	Saúl Álvarez, Antonio García	Conflicto de jurisdicción, extradición
11 de julio	Sonia Pérez	Quieren recusar al juez.	8	Francisco Palomo, José Toledo, Juan Luis Florido	Recusar, anular la orden, capturas
11 de julio	Lorena Seijo	Desafío para el Ejecutivo	8	Frank La Rue,	Delitos de lesa humanidad
12 de julio	Coralia Orantes	“No hay amnistía por genocidio”.	4	Juez Saúl Álvarez, Rigoberta Menchú, Yolanda Pérez César Guzmán Córdova, Frank La Rue, decreto 32-88, decreto 133-97, decreto 145-96, convención para la prevención y sanción del delito de genocidio ONU 1946	Indagatorias, amnistía,
12 de julio	Luisa Fernanda Rodríguez	Escucharan denuncias.	4	Frank La Rue Comisión Presidencial de Derechos Humanos Violaciones a derechos humanos	

13 de julio		Queja por negación de justicia tramita la CIDH.	Portada		
13 de julio	Esbin García	Ríos rechaza acusaciones.	Portada		
13 de julio	Lorena Seijo	Demanda por negar justicia.	2	Wendy Méndez, Jordán Rodas, Fundación Miran Mack, Rosa María Salazar de la Fiscalía de Delitos contra los Derechos Humanos, Aníbal Gutiérrez embajador de Argentina en Guatemala	Culpables, justicia, desaparición forzada, confrontación social
13 de julio	Jennifer Paredes Díaz	“Hubo desmanes, pero yo nunca estuve enterado”.	2	Efraín Ríos Montt,	Acusaciones, masacres, persecución política, terroristas
13 de julio		Victimas de la guerra.	3		
13 de julio	Coralía Orantes	Fallo: periodo de Ríos Montt con el 69% de ejecuciones.	3	CEH,	Masacres, Plan de Sánchez, Dos Erres, Kaibil
14 de julio	Lorena Seijo	Exigen justicia por desapariciones.	8	Claudia Samayoa, Miguel Ángel Albizures, Eduardo de León	Justicia, Ley de Reconciliación Nacional
15 de julio	Coralía Orantes	Resuelven desfavorable a Chupina	6	Saúl Álvarez,	Conflicto de jurisdicción
15 de julio	Sonia Pérez de Lucas.	Acta de defunción	10	MP, Cancillería,	Captura internacional, persecución penal
16 de julio	Sonia Pérez	CIDH llega a Guatemala.	6	Santiago Cantón director ejecutivo de la CIDH, Víctor Abramovich,	Sesión extraordinaria, violación aderechos humanos,

### Otras fechas

3 de agosto	Sonia Pérez	Congresistas exigen capturas.*	6	Andrew de Sousa de la Red de Solidaridad con Guatemala –NISGUA-	Cooperación, terrorismo, genocidio, tortura, embargo de bienes,
-------------	-------------	--------------------------------	---	---	---

\*Los congresistas a los que refiere la nota son de Estados Unidos.

### Otros géneros

Fecha	Autor	Título	Género	Página	Fuentes consultadas	Palabras claves
31 de mayo	Mario Antonio Sandoval	En los tiempos de Romeo Lucas	Columna	14		Fraudes electorales, guerra fría, excesos, matanza, tragedia
31 de mayo	Sam Colop	¿Sistema legal único?	Columna	15	Constitución de la República,	Justicia, masacres, racistas, derechos humanos
31 de mayo	Haroldo Shetemul	Al panteón de la ignominia.	Columna	16		Exilio, organización de jóvenes, oposición civil
20 de junio	Marielos Monzón	Guillermo Monzón Paz	Columna	16	Romeo Lucas García,	Genocidio, perdón, justicia
21 de junio	Coralía Orantes	“Siento que ya es un poco tarde”.	Entrevista	8	Germán Chupina Barahona	Extradición, cárcel,
23 de junio	Fo	Octavos de final.	Caricatura	15		
26 de junio	Fo	Jurisdicción	Caricatura	15		Justicia
26 de junio	Coralía Orantes	“No sólo es la quema de la Embajada”.	Entrevista	3	Antonio García, juez español de la FRM	Maniobra dilatoria, genocidio, extradición,
2 de julio		Rito formal.	Fotonoticia	11		
2 de julio	Fo	Desfile	Caricatura	27	Ejército	Justicia

2 de julio	Jorge Rolando Barrios, presidente del Centro para la Defensa de la Constitución	La justicia y Guatemala.	Artículo	28	Corte Suprema de Justicia, CC	Audiencias, amparo provisional
2 de julio	Carmen Aída Ibarra, Coordinadora del Área Política de la Fundación Myrna Mack	Obstrucción a la justicia	Artículo	28	CIDH	Sistema judicial, masacre a aldea Dos Erres
5 de julio	Sam Colop	No es tarde todavía.	Columna	15		Genocidas, impunidad, racismo,
5 de julio	Ileana Alamilla	El pasado aún nos duele.	16			Esperanza, impunidad, reconciliación
5 de julio	Haroldo Shetemul	La corte de la impunidad.	Columna	16		Genocidio, torturas, terrorismo, política contrainsurgente,
7 de julio	Margarita Carrera	El Ixcán, Woods y Lucas.	Columna	16	Concilio Vaticano, sacerdotes Mariknoll,	Amenazas, teología de la liberación, franja transversal del norte,
10 de julio	Fo	Adiós, Mundial.	Caricatura	15	Santiago Pedraz	Genocidio
11 de julio	Fo	La defensa del General.	Caricatura	15	Santiago Pedraz, Francisco Palomo	Terrorista
12 de julio	Sam Colop	Cualquier pretexto vale	Columna	15	Colegios de Abogados	Jurisdicción, genocidas, justicia, amnistía,
12 de julio	Haroldo Shetemul	Atrapada por grupos de poder	Columna	16	Yolanda Pérez,	Genocidio, justicia, amnistía, jurisdicción

13 julio	Fo	Genocidio	Caricatura	15	Efraín Ríos Montt	Manos limpias
14 de julio	Lorena Seijo	“La verdad debe ser afrontada”.	Entrevista	8	Otilia Lux de Cotí	CEH, genocidio
15 de julio	Luis Figueroa	Por los que murieron	Columna	16	Código Penal, Tribunal Constitucional de Chile	Comunismo, nacionalismo, justicia, normativas, libertad, democracia
16 de julio	Miscelánea	Citas de la semana.		11	Efraín Ríos Montt	Masacres

### Otras notas

31 de mayo	Asociación de Veteranos Militares, Ex comisionados militares grupo 27K, José Eugenio Garavito Gordillo	Fernando Lucas García	Esquela	65		Fallecimiento de Lucas García
31 de mayo	Instituto de Previsión Militar	Fernando Romeo Lucas García	Esquela	66	Junta Directiva, Gerencia, afiliados y personal	Fallecimiento de Lucas García

### Cartas

16 de julio	Foro Internet Critican a Ríos Montt	Oliver Juárez	Declaraciones	10	Demencia
16 de julio		Eduardo Hernández	Es la defensa	10	Absurda
16 de julio		José Ixcoy	Lo sorprendente	10	Poder
16 de julio		Antonio Morales	Si es cierto	10	Justicia española, voluntad
16 de julio		Santos López	Tiene razón	10	Títeres, poderes de ipso
16 de julio		Juan Abularach	Los asesores	10	Indefendible

## Siglo Veintiuno

### Notas informativas o noticias

Fecha	Autor/a	Título	Página	Fuentes consultadas	Palabras claves
22 de junio	Breves	Ríos Montt . pide amparo a la CC	10	CC	Indagatoria, sindicato
22 de junio	José Sánchez	Recuerdos	4	GAM, Madres Angustiadas	Día nacional de los desaparecidos durante el conflicto armado interno
24 de junio	Dalila Huitz	Suspenden indagatorias.	9	Jorge Arauz, Saúl Álvarez,	Suspensión de indagatorias, recursos,
25 de junio	Maco Avendaño	Juez Santiago Pedraz llega al país.	3	Santiago Pedraz	Testimonios, diligencias,
26 de junio		Breves Activistas manifiestan	8	Miguel Ángel Albizures de Alianza contra la Impunidad	Organizaciones de derechos humanos, amparos,
27 de junio	Omar Solís	Tensa audiencia en caso de genocidio.	Portada	Santiago Pedraz	
27 de junio	Dalila Huitz	Tensa audiencia en caso de genocidio.	9	Saúl Álvarez, Ricardo Falla, Francisco Palomo, Jorge Guillermo Arauz, secretario de Conflictos de la Suprema Corte	Recurso, inconstitucional
10 de julio	Agencia AP	Acción de Pedraz no les preocupa.	8	Germán Chupina, Francisco Palomo	Represión estatal,
13 de julio	Rafael Rosales	“No me entere de masacres... Ejército cometió desmanes”	Portada	Efraín Ríos Montt	Justicia, guerrilla

13 de julio	Sayda Galicia	“No me entere de masacres... Ejército cometió desmanes”	2 y 3	Efraín Ríos Montt, Saúl Álvarez, Fundación Myrna Mack, Eduardo de León, Arístides Crespo, Iván Arévalo, Haroldo Quej, Augusto Jordán Rodas, Hellen Mack, Leslie Figueroa,	Linchamiento político, CEH, CIDH, intromisión de la justicia, desaparición forzada, Diario Militar, CIA, masacres
13 de julio	Dalila Huitz	MP analiza pedir capturas.	3	Fiscal Hans Noriega, Saúl Álvarez,	Participación material e intelectual, recursos,
16 de julio		La frase.	2		

#### Otras fechas

2 de agosto	Breves	Citan a testigos.	10	Saúl Álvarez	Citación, testigos
-------------	--------	-------------------	----	--------------	--------------------

#### Otros géneros

Fecha	Autor	Título	Género	Página	Fuentes consultadas	Palabras claves
26 de junio	Ericka Marroquín	“Ojalá que las pasiones políticas de afuera no repercutan aquí”.	Entrevista	4	Alejandro Maldonado Aguirre, magistrado presidente de la CC	Imparcialidad, interpretación
13 de julio	Cospin	Antes...ahora.	Caricatura	22	Efraín Ríos Montt	Masacres
16 de julio	Síntesis	La frase.	Cita textual	2	Efraín Ríos Montt	CEH, masacres

## 4.2. La parte humana de la cobertura periodística. reporteras y fuentes

### • Las mujeres, protagonistas de la cobertura

Los tres medios escritos que se han tomado en cuenta para esta investigación asignaron durante el año 2006 a mujeres para cubrir la fuente. Las tres han sido estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos, al mismo tiempo que ostentan el título de Periodista Profesional. Estas periodistas son mujeres jóvenes entre los 29 y los 34 años de edad y con un ejercicio periodístico de entre los 14 y los 7 años de trabajo en medios.

Como limitante se puede señalar el hecho que de las tres sólo dos hayan terminado sus estudios a nivel

licenciatura pero aún no se han graduado. Las razones que llevan a muchos periodistas a no concluir la etapa de graduación es debido a las jornadas de trabajo que estas empresas exigen, además que los reporteros, periodistas y técnicos de producción y postproducción deben tener turnos para los fines de semana. Estos turnos dependen de la cantidad de personal con la que cuenta el medio y las fuentes que se cubren. Influyen otros elementos como horarios de las universidades u otras modalidades para lograr realizar consultas sobre los procesos de graduación.

Las reporteras son Coralia Orantes de Prensa Libre, Dalila Huitz de Al Día y Siglo Veintiuno, y Kenia Reyes de El Periódico. A continuación un cuadro de presentación de estas reporteras de prensa escrita y que cubrieron Torre de Tribunales durante las diligencias de la Audiencia Nacional Española:

Nombre	Kenia Reyes	Dalila E. Huitz Estrada	Coralia Orantes
Edad	31 años	34 años	29 años
Medio	El Periódico	Siglo Veintiuno y Al Día	Prensa Libre
Grado académico	6°. Semestre Periodismo Profesional	10°. Semestre de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y carrera técnica de Periodista Profesional	10°. Semestre de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y carrera técnica de Periodista Profesional
Institución de educación superior	Escuela de Ciencias de la Comunicación –USAC-	Escuela de Ciencias de la Comunicación –USAC-	Escuela de Ciencias de la Comunicación –USAC-
Año en que se inicio en los medios	2000	1992	2001
Tiempo de ejercicio periodístico	7 años - 2000 a 2007-	15 años – 1992 a 2007-	6 años- 2001 a 2007-
Tiempo de cubrir Torre de Tribunales	7 años	2005 - 2 años-	10 meses, luego paso a cubrir en el Ministerio Público.
Medios en los que ha trabajado	El Gráfico,	Emisoras Unidas	Siglo XXI

## Los hombres, a otro lado de la cobertura

El director de la Fundación Rigoberta Menchú Tum, Eduardo de León, el juez que llevó el caso Saúl Álvarez y el abogado defensor José Toledo se constituyen al otro lado de la cobertura periodística. Ellos han participado en este proceso de forma muy cercana.

Nombre	Saúl Orlando Álvarez Ruíz	Eduardo de León	José Toledo
Edad	44 años	44 años	
Grado académico	Abogado	Pedagogo	Abogado
Institución de educación superior	Facultad de Derecho –USAC–	Facultad de Humanidades – USAC–	

Como es evidente Eduardo de León tiene la vivencia de los sobrevivientes, las víctimas del conflicto armado interno, la relación laboral e institucional y de mucha confianza, según se pudo percibir durante la entrevista, con la doctora Rigoberta Menchú. Por tal razón su visión del caso se podría llamar subjetiva. El mismo dice ser un sobreviviente del conflicto, cuenta que estuvo exiliado en México muchos años y luego al regresar a Guatemala su trabajo ha sido de contenido social. Debido a la cercanía de lo que fue conflicto armado interno la Fundación Menchú trabaja en proyectos no sólo van dirigidos a los pueblos indígenas sino también a la reconstrucción del tejido social.

Por su parte el licenciado Saúl Álvarez fue el juez a quien la Corte Suprema de Justicia le asignó el caso, además de protagonizar buena parte de la cobertura como fuente directa desde el juzgado que conoció y conoce aún este caso. Su relación con la prensa fue dar a conocer aquellos detalles que los medios y la opinión pública debían saber, según comentó en la entrevista.

José Toledo es el abogado defensor del ex Ministro de la Defensa Ángel Aníbal Guevara Martínez que fungió durante el gobierno de Fernando Romeo Lucas García y esta acusado de más de 43 masacres. Lo insólito de este caso es que Guevara Martínez se presentó a los Tribunales de Justicia para entregarse y actualmente se encuentra recluido en un centro de detención esperando los resultados de las pesquisas pendientes.

## 4.3 Los elementos que hicieron la cobertura del “Caso España”

---

### La mano de la justicia llega a Guatemala

El “Caso España” como le denominan la mayoría de las y los periodistas que cubren la fuente de Torre de Tribunales en realidad consta de cuatro expedientes:

- La quema de la Embajada de España,
- El asesinato de cuatro sacerdotes españoles en Guatemala,
- Genocidio y
- La petición de extradición para los acusados de estos delitos.

Es muy importante mencionar que las reporteras se refieren de forma clara con respecto a este caso, como ejemplo lo dicho por Dalila Huitz de Siglo XXI Al Día:

*“Es una Orden de captura con fines de extradición contra seis militares y un civil señalados por el juez español Santiago Pedraz de tortura, terrorismo, homicidio, detenciones ilegales y toma de rehenes, por la quema de la Embajada de España el 31 de enero de 1,980. Una solicitud de asistencia judicial vino al Juez Undécimo de Guatemala a finales de Mayo pero estas fueron suspendidas. Luego Guatemala recibió la petición del Juzgado Central de Instrucción No.1 de España el 31 de Octubre por medio de una carta rogatoria. Petición que fue resuelta con lugar por el Tribunal Quinto de Sentencia Penal en Guatemala que ordenó la captura de Oscar Humberto Mejía Vítores, Ángel Aníbal Guevara Rodríguez, Germán Chupina Barahona, Pedro García Arredondo, Benedicto Lucas García, todos ex funcionarios de gobierno en la década de los 80.”*

Para Kenia Reyes de El Periódico esta es su versión del caso:

*“Este es un proceso que se refiere a la quema de la Embajada de España el 31 de enero de 1980. En este incendio falleció el papá de Rigoberta Menchú, tres ex funcionarios de la embajada y campesinos que habían tomado la sede diplomática. En octubre de 2006, la Audiencia Nacional Española pide la captura de Benedicto Lucas García, Oscar Mejía Vítores, Ángel Guevara Rodríguez y Germán Chupina Barahona por haber cometido supuestamente delitos de genocidio, terrorismo, torturas, asesinato y detenciones ilegales, según confirmaron Fuentes Judiciales. Meses después solicita la aprehensión contra José Efraín Ríos Montt.”*

Coralía Orantes por su parte dice:

*“Aunque hay diversas versiones, pero realmente el caso España se trata sobre los casos de genocidio en los años 80, incluso antes de los 80’s en nuestro*

*país. Insisto que hay diversas versiones porque la gente lo quiere ver nada más como la quema de la Embajada de España que toma ese nombre precisamente por la quema de la Embajada. El caso es desde lo que sucede en la quema de la embajada luego se amplía la petición para que se investiguen los hechos de genocidio, obviamente en la quema de la Embajada también se habla de los curas y ahora ya se busca a los supuestos responsables adjudicándoselos a ciertos militares y luego la petición de extradición que hace la Audiencia Española.”*

Como se puede notar las versiones difieren de algunos elementos en cada periodista pero en sí se nota que las tres están muy bien informadas sobre los hechos y datos claves de este caso. Esta parte es fundamental pues la información que pueda no sólo tener sino también decodificar la o el periodista sobre los hechos es importantísimo para lograr enviar esta información en cualquiera de las formas periodísticas al público.

Del lado del juzgado, el abogado y juez guatemalteco Saúl Álvarez Ruiz quien estuvo a cargo del Juzgado Undécimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, en donde se llevan casos conocidos como de alto impacto social. Álvarez indica que:

*“El Caso España como le llaman, en realidad son cuatro casos, la quema de la Embajada, los asesinatos de cuatro curas españoles en Guatemala, la orden de extradición y el de genocidio.”*

Para el abogado José Toledo su explicación sobre el caso es:

*“El Reino de España recibió una acción penal contra militares guatemaltecos por genocidio y homicidios ocurridos en la época de enfrentamiento armado.”*

Eduardo de León fue quien mejor explicó el proceso del caso, desde los primeros pasos que la doctora Menchú hizo en España en 1999, luego los tropiezos que tuvo para lograr que la Audiencia Nacional Española tomara en cuenta la petición y se llenara los requisitos para llevar a los señalados a juicio. Asimismo, explico sobre el proceso para las diligencias en Guatemala para que se le diera trámite al caso en los tribunales guatemaltecos. Hecho que culminó con visita del juez Santiago Pedraz y otros representantes de la justicia española que formaban la comisión rogatoria en el mes de junio del año 2006. Es necesario recordar que la Fundación Menchú es querellante adhesivo en este caso.

Como se puede entender, para Fundación Menchú ha sido no sólo un largo recorrido sino también logros a lo largo del camino de la justicia. Bien lo indica de León al explicar las alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil y que trabajan en derechos humanos. Entre las organizaciones e instituciones de la sociedad civil que tuvieron alguna vinculación con el caso son el Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos –CALDH-, el Centro para la Seguridad Democrática –SEDEM-, Alianza contra la Impunidad –AI-, Coordinadora Nacional de Viudas –CONAVIGUA-, Familiares de Detenidos y Desaparecidos –FAMDEGUA, Asociación de Víctimas de Genocidio, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-, Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio –HIJOS-.

Otras como la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODAHG-, la Comisión Nacional de Resarcimiento, Madres Angustiadas, Amnistía Internacional y Red de Solidaridad con la Gente de Guatemala –NISGUA-.

En el caso del licenciado Saúl Álvarez hizo una versión más corta de los pasos judiciales de este caso, aunque resaltó que todo proceso de este tipo tiene una parte diplomática de protocolo que debe cumplir para que el país donde se dieron los hechos permita llevar a cabo el proceso. En el caso de España al concluir el proceso de recepción y de viabilidad del caso pidió permiso a Guatemala para llevar a cabo las diligencias que establece la ley y en donde Guatemala dio su visto bueno para que se llevara a cabo. De esta cuenta es que España si cumple con la jurisdicción y Guatemala convino cooperar en la aplicación de la justicia.

En conclusión se logra evidenciar que cada una de las personas que vivieron esta cobertura tiene su propia visión de los hechos, tanto periodistas como fuentes. Esto no significa que sea diferente su punto de vista, sólo que cada uno lo ve según sus experiencias y rol establecido dentro del proceso y esto enriquece no solo la información sobre un caso paradigmático dentro de la justicia guatemalteca sino también informar y si se puede educar sobre el pasado reciente que vivió el país.

## El primer acercamiento al Caso España

El conocer el caso con anterioridad ya sea por sus estudios previos o la misma dinámica informativa en las cuales se han movido las periodistas fue un eje fundamental para alimentar la curiosidad periodística del caso. En este sentido el Saúl Álvarez menciona:

*“Tuve conocimiento de los hechos, de la quema de la Embajada de España siendo yo niño, jovencito, nunca pensé que años después me tocaría como juez conocer el caso y vivir el proceso.”*

De igual manera Eduardo de León, director de la Fundación Rigoberta Menchú dice:

*“Claro, era muy joven cuando este hecho se dio, fue muy impactante”.*

De León cuenta seguidamente que desde su lugar de origen, en San Marcos, él vivió hechos que le marcaron de por vida, las secuelas del conflicto, la organización comunitaria, el conocer sobre el movimiento guerrillero, la participación estudiantil, el exilio en México. Indica incluso que toda persona que se acercaba al movimiento guerrillero sabía a que lado del conflicto pertenecía. Es obvio que tanto Álvarez como de León pertenecen a una generación que sobrevivió al conflicto armado interno dentro de realidades distintas, es decir, uno desde el área rural y el otro desde la urbana.

Toledo por su parte es escueto al decir que:

*“Los conocía por medio de la Prensa. “*

Esta posición de parte de Toledo parece no querer decir más allá de lo pudo o podía conocer antes de entrar al escenario judicial como abogado defensor de uno de los sindicatos.

Dalila Huitz por su parte se refiere al caso judicial en si y da algunos detalles sobre el mismo:

*“La petición de España obedece a una Querrela mal planteada por el Premio Nóbel de la Paz en ese país que desde un principio le dijo a los medios de información que al no hallar eco en la justicia guatemalteca, los exfuncionarios*

*incluyendo a Ríos Montt y Donaldo Álvarez Ruiz, debían ser perseguidos por tribunales internacionales, pero estos dos últimos no fueron incluidos en la primera petición, sino hasta un mes después. A mediados del 2,006 empezamos a canalizar información con los oficiales del juzgado de instrucción para buscar el expediente y a partir de ese instante se dio seguimiento a las actuaciones en aquel país y en Guatemala, las fuentes de información era Fundación Menchú, Myrna Mack, Familiares de Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), Comité de Unidad Campesina (CUC), cables de noticias relacionadas con la quema de la Embajada de España.”*

Coralia Orantes por su parte explica cuales fueron sus fuentes previas a la cobertura:

*“Cuando recién empecé con el caso, a hacer ya la cobertura noticiosa por el “Caso España” recuerdo que si tuve que recurrir a algunas fuentes documentales, el REMHI por ejemplo que narra muchos de las cosas que sucedieron de los años 80’s; la misma denuncia que presenta Rigoberta Menchú a España que pedimos una copia a ella y leer exactamente lo que estaba demandando y obviamente la contraparte por ejemplo cada militar que tiene su record de detalles de lo que ha sucedido. Pero si hubo que ver muchas cosas históricas antes de poder reportear.”*

Kenia Reyes por su parte es escueta al referirse que sus conocimientos previos son únicamente al momento de las acciones legales, pero no menos importantes que lo hecho por sus colegas:

*“Tuve acceso al proceso legal de 1980, iniciado en un juzgado de instancia penal. Además de mantener comunicación con la Fundación Menchú.”*

Conocer sobre los antecedentes del caso, escudriñar documentos judiciales, buscar en documentos históricos, conocer términos que se dicen pero no constan en los documentos oficiales son algunos de los pasos que las periodistas hicieron para enterarse de los hechos que se imputan en el “Caso España”.

Por otro lado la experiencia, la vivencia de algunos hechos que por pertenecer a una generación que sobrevivió al conflicto hizo que en el caso del Álvarez y de León conocieran o recordaran los hechos en los que se basan los delitos de este caso. De igual forma, la historia de Guatemala se ha recopilado y en ella consta gran parte de estos hechos que hoy día aun genera debates sobre la justicia y los supuestos responsables.

## **Las fuentes y su compromiso ante los medios**

En este apartado se buscaba comprender las razones por las cuales algunas personas se convierten en fuentes de información. En los casos judiciales las partes involucradas son las víctimas o agraviados, los victimarios o señalados de un hecho delictivo. Otra parte es el tribunal conformado por las y los jueces, secretario, comisario, todas estas personas se encuentran dentro del juzgado que lleva el caso durante el proceso de la persecución penal.

La parte acusadora esta representada por el Ministerio Público –MP- que por medio de las fiscalías según sea el delito deberá hacer las investigaciones pertinentes para argumentar su acusación dentro de la persecución penal. Por último se encuentra la defensa, que puede ser privada, es decir

lo hace un bufete privado; o pública cuando no se puede pagar abogado defensor entonces de oficio el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- asigna el caso a uno de sus abogados.

Algunos casos presentan dentro de la parte acusadora a los querellantes adhesivos amparados en el artículo 116 del Código Penal Procesal Oral –CPPO-. Esta figura es la encargada de colaborar y coadyuvar con la investigación y argumentación del MP dentro del caso. En el “Caso España” el querellante adhesivo es la Fundación Rigoberta Menchú Tum.

Otro elemento importante dentro que participa dentro del proceso es la Policía Nacional Civil -PNC- cuyo papel es en síntesis ser auxiliar del MP según el artículo 112 del CPPO. Es decir, llevar la investigación de hechos delictivos, evitar que se los hechos punibles tengan mayores consecuencias o reunir suficientes pruebas para argumentar dentro de la acusación, entre otros.

Basado en el explicación anterior sobre “las partes”, esta investigación tomó en cuenta, al juez que llevó el caso, al director de la Fundación Menchú y al abogado defensor de Guevara Martínez, José Toledo.

Estas personas perciben su papel como fuente de información hacia las y los reporteros con el hecho de hacer declaraciones en donde se explique, aclare, amplíe o informe sobre una situación dentro del caso. Cada uno de ellos desde el juez que llevaba el caso, la parte acusadora y la defensa. Es obvio que cada uno de ellos dio su versión sobre los hechos como parte de su trabajo y cumpliendo con las funciones que tienen dentro del proceso.

## La investigación periodística, la médula de la cobertura

Uno de los elementos al iniciar el diseño de esta investigación de parte de la autora era la curiosidad por conocer si hay diferencias o estrategias al momento de llevar a cabo una investigación periodística, en el siguiente apartado se intentara mostrar los métodos de trabajo de cada reportera. Dalila Huitz explica:

*“Hice contacto con un grupo de colegas en España y me entrevisté con varios Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de Constitucionalidad sobre la jurisprudencia que había de España para juzgar hechos cometidos en nuestro país, busqué apoyo con expertos en derecho internacional y fui en busca de los textos y grabaciones en Radio Nuevo Mundo, de lo sucedido el día del incendio en la sede diplomática.”*

Kenia Reyes por su parte se refiere al recorrido “normal” de una cobertura:

*“Hablar con magistrados, jueces, familiares de víctimas, abogados y querellantes adhesivos.”*

Coralía Orantes por su parte sí indica el recorrido de la investigación para lograr la cobertura:

*“Se parte de la denuncia que se plantea, de ahí ves un caso completo donde ya se dan incluso detalles de personas vinculadas o acciones ya desde el punto de vista periodístico. Luego ya te basas al lado de las versiones y ver que va a pasar porque todo ha sido muy trámite judicial, no ha sido una investigación tan de fondo que te de detalles, o sea, no ha sido una investigación que nosotros vayamos a descubrir algo, sino algo que se basó de una investigación incluso por el REMHI que es de ahí que se desprende todo.”*

Los distintos caminos que tomó cada periodista llevaron a que la cobertura tuviera distintos matices en sus publicaciones, situación que enriqueció la información publicada y en donde al final el público se benefició. Por otro lado, los datos recogidos por el REMHI fueron contrastados con los de la CEH durante las notas como referencia de contexto cuando sucedieron los hechos.

## La mirada curiosa de las mujeres

Como bien se dijo en la parte teórica sobre la cobertura periodística la o el reportero/periodista debe tener algunos elementos para llevar a cabo una investigación. También Tamayo indica algunos elementos de cómo se da el descubrimiento propio de los hechos durante una cobertura, pero sobre todo de como debe ser el periodismo de investigación. Por tal razón a continuación se escribe sobre aquellos hallazgos propios que dieron un giro distinto a la cobertura del “Caso España”. Dalila Huitz revela que:

*“Cuando la Presidenta del Tribunal, Morelia Ríos me dio acceso al documento donde se pedía la extradición de los militares y el civil García Arredondo, no encontré los nombres de Donald Álvarez Ruiz y Efraín Ríos Montt y tampoco las palabras ‘lesa humanidad o genocidio’, asimismo se consignaban fechas en las que estos dos personajes no habían estado en ningún cargo de gobierno, por lo que salí con una copia de ahí y visité a Eduardo de León director de la Fundación Menchú quien ignoraba el “error” cometido por el juzgado de España.*

*Si fue intencional, no lo sé, solo recuerdo que al día siguiente Rigoberta Menchú había abierto en el juzgado Undécimo de Instancia Penal a cargo de Saúl Álvarez, una causa por delitos de genocidio contra los seis señalados no solo por la masacre de la Embajada sino que lo hizo extensivo a otros sucesos de la época del líder eferregista. Creo que fue un agregado que puso más interesante el caso porque no había delitos de Genocidio que perseguir hasta en ese momento.”*

Como se puede ver la observación, la indagación, el no que darse con lo superficial hizo de este caso algo más profundo. La curiosidad de parte de Huitz dio un giro distinto al caso e hizo que la ampliación de este alcanzara a personajes importantes de la historia reciente del país. Además hay que dejar claro que en los procesos judiciales los términos para adjudicar los delitos son importantes para lograr su argumentación dentro del proceso. Es importante recordar que al ampliar la demanda los señalados dentro del “Caso España” la lista se extendió a José Efraín Ríos Montt, Oscar Humberto Mejía Vítores, Romeo Lucas García y Benedicto Lucas García acusados todos por los delitos de tortura, terrorismo y genocidio.

Por otro lado, contar con otros archivos históricos que describen parte de los hechos fueron básicos para Kenia Reyes, quien dice:

*“El poder leer, el expediente de hace 35 años en ese entonces, saber que se localizó en el lugar, como habrían quedado las víctimas muchas cosas que sucedieron, que solo sabía porque alguien lo contó.”*

La apreciación de Coralia Orantes sobre sus hallazgos, pero al mismo tiempo hace algunas reflexiones sobre el caso:

*“Cuando ves que esa justicia observa que si hay meritos que por diversas razones la justicia guatemalteca la a obviado durante 20 años o mas.”*

*“Creo que la parte en lo que a mi me toca reportear es el área donde ya se esta pidiendo las capturas de los supuestos responsables y eso creo que si le dio un giro completo porque automáticamente primero se hablaba de supuestos*

*responsables de masacres pero cuando ves que una justicia de otro país esta requiriendo a algunas personas y que no estas hablando de cualquier tipo de juez, sino que estas hablando de un tipo de juez que tiene características de tener este tipo de hechos y casos y de haberlos llevado a muy feliz termino.”*

Orantes explica que los antecedentes del juez español Santiago Pedraz daban peso a la misma investigación y cobertura en este caso, cosa que llamaba la atención de cómo seguiría este caso:

*“A mi me toca ver sobre el área de las capturas y fue bastante interesante porque durante ese proceso todo era muy hermético, nadie quería hablar, nadie quería decir nada sobre que pasaba, si se iban a dar sino se iban a dar (las capturas), incluso el mismo juez español por sus características muy cerrado ante el hecho.”*

En la búsqueda de la información el tener las puertas cerradas es un gran obstáculo, pero muchas veces la filtración de datos, de documentos da los elementos sorpresa que al ser aprovechada puede dar con una exclusiva. Por supuesto, la competencia entre los mismos medios puede llegar a dañar relaciones de compañerismo o incluso de amistades, pero en el juego de la cobertura el que se duerme pierde. Lo que sigue es un ejemplo de cómo funciona la filtración de información sobre el curso de las ordenes de captura hacia los señalados:

*“Como se dice: la prensa siempre de alguna u otra manera se entera; entonces nos enteramos (que) si daban el aval de las capturas y obviamente eso cambia rotundamente el hecho de que posiblemente cometieron un hecho a que ahora ya habían pruebas en contra de ellos y un juez incluso las estaba otorgando.”*

Trabajar como periodista, reportero e incluso en la misma sala de redacción de un medio sobre temas judiciales es importante que se este empapado de los términos usados en los procesos judiciales. Por otro lado lograr una buena relación con el personal de los juzgados en donde se llevan los casos ayuda mucho a interpretar aquellos términos que pueden ser confusos y que al tergiversar su definición da lugar a confusiones.

Como se puede concluir, el trabajo de las periodistas durante esta cobertura estuvo salpicada de hallazgos que cada una logro hilvanar dentro de sus notas, que al final de la coyuntura de la rogatoria dejó un mapa de que lo sigue en este proceso.

Por su parte tanto Álvarez como de León coincidieron en que el trabajo periodístico fue muy bueno ya que ayudo mucho a la población a ilustrar y se conociera lo sucedido durante el conflicto y que es la base de las acusaciones dentro del proceso. Álvarez menciona que seria de mucha ayuda que las personas que cubran Torre de Tribunales conozcan los términos jurídicos porque algunas veces estos se tergiversan dando una interpretación errónea de lo que se dice. Aunque dijo que esta cobertura tuvo mucho nivel ya que los errores en el uso de los términos jurídicos fue el más acertado. Además de señalar que seria preferible que las y los periodistas de esta fuente tengan estudios de Derecho.

De León insistió en que algunos de las y los periodistas con los que él tuvo contacto se esforzaron en la búsqueda de datos, fechas, hechos y otros elementos que enriquecieron la información y apoyo a nivel mediático lo que sucedió en tribunales durante la rogatoria. Resaltó además, que la actitud investigadora y el hecho de no quedarse con datos elementales fue de gran importancia pues se veía el compromiso de informar al público.

## La pesquisa, las fuentes, la información y el balance

Bien se sabe que parte de una buena investigación dentro de una cobertura periodística tiene mucho que ver en la selección de las fuentes a consultar, en donde el peligro de tener medias verdades, encontrar intereses, descubrir subjetividades, rumores y otros depende mucho del olfato y experiencia periodística. Dalila Huitz da su punto de vista de cómo ella trabajó las fuentes en esta cobertura:

*“Debíamos escoger fuentes variadas para equilibrar la nota, desde los abogados defensores hasta analistas y expertos en derecho internacional así como los principales actores de la noticia en este caso jueces y magistrados.”*

Y fundamenta con lo que sigue lo referente a la forma de trabajo no sólo personal sino también del medio:

*“El haber escogido y equilibrado nuestra información por medio de varios análisis, dio un valor agregado a nuestras notas.”*

Kenia Reyes coincide en este punto diciendo:

*“No existió selección pues ya se sabía quienes eran los personajes importantes de la nota y a los que debía consulta, siempre se busco conocer la postura de todas las partes involucradas.”*

Coralia Orantes por su parte hace un reflexión en este punto:

*“Tratamos que se mantuviera balance entre las notas, porque por un lado es un pueblo que clama justicia a través de que queremos saber quienes fueron son los responsables o sabemos quienes son los responsables de la muerte de nuestros familiares y por otro obviamente el sindicato que dice no, que no estuve, yo nunca participe en eso. Entre las fuentes que consultamos a estado siempre España con quien hemos logrado mantener desde eso una buena relación para saber detalles de que contiene ese proceso. Obviamente las fuentes de información históricas que hemos tenido y esas son las que se han ido mezclando ante el caso.”*

Y la búsqueda de fuentes fue más allá de las entrevistas personales:

*“Llamadas, correos, medios electrónicos, tuvimos la dicha de que ellos (los jueces en España) nos enviaran la copia de las ordenes de aprensión giradas desde España para que viéramos sus argumentos porque aunque lo que busca es un termino de justicia los términos legales en un país con el otro varían totalmente entonces tenés que tratar de averiguar a través de abogados, tratar de establecer o si la base es legal y bueno este caso esta en disputa verdad, términos que aun no se ha logrado tener o esclarecer.”*

Orantes explica que se dio mucho hermetismo al principio de la rogatoria pero luego vino la apertura a hacer declaraciones de parte de las autoridades de justicia , esto debido a la expectativa que el caso generó a nivel nacional e internacional:

*“Los jueces aquí en Guatemala después de ver que era de mucho impacto se abrieron mucho más a la prensa y estuvieron indicando detalles de que es lo que iban haciendo todos los días en ese mismo proceso.”*

Esto era de parte de los jueces, ahora veamos que pasaba del lado de los señalados, Orantes explica que:

*“Cuando se supo de la petición de extradición de ellos a uno de los primeros que buscamos fue a Chupina Barahona y durante muchas semanas estuvimos buscándolo para que sea él y no su abogado quien no nos hablara. Incluso fuimos a buscar a algunos a sus casas al interior de la república y algunos de ellos definitivamente dijeron que no querían hablar.”*

Orantes hace una referencia importante en cuanto a que algunos de los sindicatos aún no tienen representante legal en el proceso y recuerda lo que califica como sorpresa el hecho de la Guevara Martínez llegó a la Torre de Tribunales para entregarse.

De igual manera Huitz explica como una información puede ser ampliada por la fuente cuando se “tiran” algunos datos y así ampliar referencias en una cobertura:

*“Por citar un ejemplo: Siglo 21 fue el primero que puso en boca del magistrado Napoleón Gutiérrez como fuente, cuál sería el procedimiento a seguir con la extradición dado que con España solo hay un convenio y en la petición se hablaba de embargo de cuentas bancarias, situación que no se podía por el tipo de acuerdo firmado entre ambos países y la inexistencia de una ley de extradición de donde echar mano para este tipo de alcances.”*

## **El “Caso España”, un tema polémico en el ambiente social**

Por otro lado Saúl Álvarez explica que la gente a su alrededor, amistades y conocidos hablaban del tema, no sólo le conocían por ser el juez que llevaba el caso sino que notó que era un tema del cual hablaba la ciudadanía. Él comenta que el hecho de nombrar a ex funcionarios públicos que aun se encuentran en la vida pública generaba mucha discusión. Por otro lado le da mucha importancia a que el público pudiera ver que en medio de todo la búsqueda de la justicia sobre estos hechos ya se estaba dando, con el apoyo de la Audiencia Nacional de España. Además que era obvio que la prensa tenía en su agenda publicar los hechos alrededor del tema.

De León también hizo referencia sobre el actuar de la justicia guatemalteca que luego de mucho tiempo no sólo se hizo cargo de recibir la demanda presentada por CALDH como también de llevar el proceso presentado por Fundación Menchú en España. Además indica que:

*“Tenemos bien claro que los medios de comunicación son empresas privadas y esto significa tener ganancias, a pesar de eso creemos que mantuvieron una buena información y que algunos de los y las periodistas que nos buscaban querían que les diéramos detalles del proceso y de cómo nosotros lo veíamos”.*

Así mismo para Álvarez, de León y Toledo el hecho de ser fuentes de información en el proceso sólo fue de dar aquellos detalles que se podían publicar. Aunque Toledo manifiesta que fuera de su papel de abogado defensor su compromiso en cuanto a proporcionar información también era descargar a su cliente de los delitos que se imputan.

## La edición de la información, el paso final de la publicación

El momento de la edición significa ordenar datos, buscar la médula de una declaración, escrito, documento y otros. También significa botar aquello que no sirve o guardar alguna dato para otra ocasión. El contraste de opiniones para buscar el balance se da por terminado en esta fase y entonces se busca elaborar el texto según el género que se elija para la publicación.

El periodismo es si es un oficio que se cultiva no sólo con la experiencia y el conocimiento sino con la práctica diaria. En el caso de las periodistas de los medios estudiados es obvio que luego de más de siete años de ejercicio periodístico el estilo no sólo del medio sino el personal ya está formado y hace que la organización de la información no se tarde al momento del cierre de la edición.

Dalila Huitz comenta que:

*“Fue un gran trabajo hecho por una reportera y un solo editor que apoyó con imágenes, recuadros que enriquecieron el conocimiento de nuestros lectores que no sabían cuál sería el camino de la extradición que habrían de enfrentar los señalados de los delitos antes mencionados”*

Kenia Reyes da un dato importante en esta fase:

*“Sobre la edición, lo único que puedo decirte es que en los medios escritos colocas todos los datos que se ubican y se contrasta con todas las fuentes a consultar. El resultado final siempre será la que deje el editor.”*

Coralia Orantes señala que:

*“Censura nunca hemos tenido para poder publicar un tema, lo que hemos tenido si es ser muy cuidadosos principalmente con los términos que utilizamos. Lo primero en lo que pensás son los derechos de aclaración. Entonces en la mañana era una situación de buscar las fuentes de que tenían de nuevo, ya cuando tenías “amarrada la nota” como comúnmente llamamos, nuestros editores llamaban, en el momento (de redactar) a veces encontrabas grandes espacio, a veces pequeños espacios, depende mucho la coyuntura, de lo que este sucediendo porque me recuerdo que en ese tiempo problemas del año pasado con los bancos.”*

En este sentido, Orantes se refiere a la quiebra del Banco del Comercio cuyo caída financiera afectó a cientos de miles de cuentahabientes y en cuyas acusaciones se habla de una estafa millonaria en el fondo de pensiones. Actualmente aún continúan las protestas de las y los afectados, todavía no hay capturas de los socios y dueños principales y el caso sigue el proceso en los tribunales de justicia. Por otro lado el Mundial de Fútbol Alemania 2006 estaba en sus últimas etapas cuando se vivió parte de la coyuntura de esta cobertura. Acota además que:

*“Todo el mundo dice que las notas siempre se las cambian pero es algo bien interesante entender porque en una redacción cuando una palabra no es la correcta, entonces esos términos son los que se buscan afinar para que mañana el lector tenga la mejor información.”*

El juez Saúl Álvarez explica que por la importancia de los casos y el tipo de juzgado que los lleva es normal ver a las y los reporteros pasar casi todos los días para conocer si hay avances en

algún caso en especial o si hay algo nuevo que ingreso al juzgado. De esta cuenta la relación entre fuentes y reporteros se da al día a día según se den los acontecimientos.

De León por su parte indica que la llamada telefónica es previa a la búsqueda de algo sobre la información que se puede generar ya sea en tribunales o de parte de algún abogado defensor. El dice:

*“Muchos periodistas que me quieren saber nuestra posición tienen mi numero de celular y siempre me buscan para conocer nuestra versión algo a lo que nosotros estamos abiertos a platicar pero siempre siendo responsables con lo que decimos”.*

Para Toledo la cobertura sobre sus versiones siempre se da en la Torre de Tribunales cuando el realiza alguna diligencia de los casos que lleva su bufete.

## Los tropiezos, esos instantes o días en donde la investigación se estanca

Al momento de tener tropiezos en la investigación periodística las reporteras buscaron caminos distintos. El hermetismo de las fuentes se dio algunas veces debido a lo delicado de lo incluía el “Caso España”.

*“Los principales tropiezos creo que se dieron cuando se envía el expediente de España a Guatemala, ya la petición acerca de extradición, se sabe pero no hay mayores detalles nadie quería hablar al respecto. Incluso los mismos jueces consideraron que era un tema muy delicado para tratar y si se daba vía o no a la extradición era uno de los problemas o que es lo que realmente requería España. Entonces pues se empezó a buscar vías alternas desde conocer de los mismos abogados, de conocer del mismo juez español todo, todo como iba a estar relacionado. Y recuerdo que otra de las cosas que iba a ser bien difícil era la cobertura del juez, porque claramente decía que venía como observador pero que no iba a hablar al respecto después de ser el ente que promueve una orden de captura no tener versión de él, era la cosa más difícil.”*

Los procesos judiciales constan de varias fases y sólo cuando estas concluyen se puede conocer y por ende transmitir al público de los resultados. Algunas veces las fuentes en medio de charlas cordiales con los y las reporteras opinan sobre los procesos o los resultados de estos pero no lo hacen de forma oficial, es decir lo que se conoce como “off de record”. Un tropiezo que afectó a todos los medios que cubren Torre de Tribunales fue parte de lo anterior, el silencio de las fuentes, unido al rompimiento de acuerdos mínimos que hacen los y las reporteras para “tirar la nota”, pero algunas veces éstos no funcionan o no se respetan, así lo manifiesta Dalila Huitz:

*“Todo iba bien, y quiero ser honesta y lo más ética posible con esta respuesta. El 13 de junio Germán Chupina Barahona presentó un conflicto de jurisdicción que frenaba las indagatorias que habían sido programadas a 26 personas entre señalados y testigos en el caso España. Los periodistas de la Torre de Tribunales conversamos con el secretario de Conflictos de Jurisdicción quien nos adelantó que este recurso sería declarado sin lugar porque España si tenía competencia para conocer el caso, hicimos una tregua pero no contábamos con que Prensa Libre no se lo podía callar, ellos dijeron al día siguiente que el recurso había sido declarado sin lugar, fue entonces cuando*

*el Juez Álvarez ya no nos quiso atender mucho menos el tribunal de Conflictos, los habían recusado y habíamos provocado una lluvia de amparos e inconstitucionalidades.*

*La tregua la habíamos hecho para evitar precisamente que se detuviera el caso, pero la emoción y el ansia por la primicia pudo más del otro lado y arruinó las indagatorias. Por esa razón fue en Octubre que el juez Pedraz decidió actuar desde España y pedir de una sola vez la extradición de los aludidos.”*

La competencia sobre una información entre un medio y otro puede causar graves consecuencias para el buen curso de un proceso judicial. Esto quedó evidenciado en este caso. Por otro lado, la primicia de un resultado judicial, por el otro el esperar que los hechos sigan su curso según la ley. Como puede verse la información como mercancía de parte de un medio hizo que el proceso del “Caso España” se retrasara en medio de una lluvia de amparos que hasta el mes de noviembre del 2007 aun se están conociendo y resolviendo en CSJ.

Hay que poner atención a que Huitz se refiere a una “tregua”, que en el medio periodístico significa esperar o guardar un dato para luego enviar la información a la sala de redacción para su publicación. Pero sobre todo en consenso con periodistas de otros medios.

Por su parte Kenia Reyes establece que los tropiezos en realidad se dieron desde dentro de las partes que conforman un proceso judicial:

*“La fiscalía como siempre, pues por ser casos viejos los fiscales que tienen este tipo de procesos desconocen que paso en este tipo de hechos. Pero se suplía con los abogados defensores.”*

Según lo dicho por Reyes, parece que las fiscalías carecen de una forma rápida de conocer a fondo los casos asignados debido, según dicen el mismo MP, a la falta de personal. Esto podría dar como resultado fallas en la investigación como la falta de argumentación que sustente el caso. Esta debilidad suele ser común en las manifestaciones de muchos jueces y juezas que al emitir dictámenes absolutorios aún en contra aún de las mismas pruebas.

Orantes también da otros elementos interesantes sobre esos temas que no salían a flote tan fácilmente:

*“Yo creo que el tema central todo el mundo busca y que era el primer tema que todo el mundo era preguntarle al general Efraín Ríos Montt primero porque actualmente es un diputado después su figura pública y una de las personas que nunca se había logrado absolutamente nada a nivel legal.*

*Por ejemplo Guatemala tiene abierto un caso de esto mismo pero que no ha tenido ningún movimiento desde el año en que se abre, estamos hablando que hay dos casos abiertos por el mismo hecho, uno por Guatemala y otro por España, España avanza el proceso y es la primera vez que se esta solicitando un hecho como esto. Y el otro caso en Guatemala hasta este momento no hay sindicatos, hay unos cuantos relatos de testigos, pero no ha pasado a más.”*

En otra parte de la conversación Orantes explica que:

*“Comparado el caso, y si es bien fácil comparar el caso guatemalteco en sus avances con el caso español y sus avances, siendo los mismos hechos, los mismos sindicatos y utilizando los mismos hechos de convicción, incluso de*

*investigación porque España teniendo el REMHI hizo mucho, Guatemala teniendo un REMHI, el mismo REMHI no hace nada verdad.”*

Este caso al cual se refiere Orantes es el que lleva el Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos – CALDH-.

## **¿Los medios influncian o sólo informan sobre como se imparte justicia en Guatemala?**

La credibilidad de los medios en Guatemala genera grandes discusiones en algunos sectores. Se dice que los medios guatemaltecos manipulan y destacan aquella información que va acorde a sus intereses. Por otro lado esta el discurso de la libre emisión del pensamiento y que debe respetarse cualquier trabajo periodístico ya que siempre va en busca de la verdad.

Debemos recordar que los medios son empresas y tienen que cumplir con las normas de oferta y demanda por un lado y establecer, por otro, su propia agenda informativa. Los medios aquí y en China deben también responder a los acontecimientos cotidianos, de lo contrario perdería público. Y el “Caso España” vino a ser de esos casos que llenó páginas con cartas de los lectores, artículos, columnas y algunos editoriales sobre lo que sucedía alrededor. Los medios también jugaron con los géneros informativos y la presentación de las páginas con recuadros, infografías y otros para presentar de mejor manera las informaciones que día a día se dieron durante esta coyuntura.

Pero fuera de las discusiones sobre las agendas informativas de los medios se puede decir que todo medio busca la forma de cumplir con la información, de sobrevivir a base de la publicidad y de venderle al público su propia forma de ver los hechos, es decir el enfoque.

En este tema Dalila Huitz dice:

*“No lo digo porque trabaje aquí, pero Siglo Veintiuno siempre se ha destacado por revelar sus fuentes, es muy difícil que alguna nota se vaya sin fuente a menos que lo amerite por el tipo de tema que se trabaja pero usualmente no lo hacemos por eso tenemos credibilidad en lo que escribimos, además el equilibrar nuestras noticias es parte fundamental de nuestro trabajo periodístico, cuando hay un aludido siempre se agotan todas las vías para poder salvar el nombre del medio y del periodista, sobre todo para que no se diga que no se buscó la opinión del ofendido.”*

En este párrafo la palabra credibilidad es el fundamento de las ideas de Huitz sobre el trabajo periodístico del medio y por ende del mismo propio. Cabe resaltar que el trabajo periodístico de Huitz en Torre de Tribunales ha sido reconocido fuera de las fronteras guatemaltecas y nos cuenta que:

*“En mi caso he experimentado que por ejemplo la Televisión Chilena me contactó para hacer un documental sobre los Femicidios en Guatemala a*

*raíz de una sentencia conocida como “la masacre de Villa Hermosa” donde fueron absueltos cinco pandilleros y una mujer acusados de matar a una familia en esa colonia a quienes te adelanto, les van a ordenar el reinicio del juicio, ya que ellos los habían absuelto.”*

Para Kenia Reyes la influencia que podría ejercer El Periódico en sus lectores no va más allá de la información que se genera y se publica:

*“El medio solo trabaja como comunicador de los que esta sucediendo pero la decisión final será de los juzgadores. Se habla de influencia pero creo que la misma radica de los mismos jueces desde el momento en que emiten sus fallos.”*

A criterio de Reyes la credibilidad de lo que dice el medio depende de lo que diga la fuente, algo muy cercano a lo que ha establecido Huitz en cuanto a la identificación de la fuente para dar o no alguna influencia en el imaginario colectivo en cuando al tema de justicia en Guatemala.

Coralía Orantes por su parte habla sobre el papel de Prensa Libre en el país:

*“Es uno de los medios más leídos, lo que tú publiques la gente le sigue todos los días la pista, busca y se forma una opinión y se crea un criterio acerca de lo que pasa.”*

En medio de la coyuntura del caso, los lectores también daban a conocer sobre que pensaban del caso gracias al correo electrónico que el medio pone a su disposición:

*“Recibíamos correos de diversas personas de distintos lugares comentando acerca de que bueno que al fin iba a haber justicia, que alegre que la gente al fin aunque sea de otro país se pudiera hacer la justicia.”*

A nivel personal, Orantes habla sobre que experiencia le dejó la cobertura del “Caso España” en la Torre de Tribunales:

*“Yo creo que si te marca como periodista en que tú también te sintás impotente y quererle revolver a la gente, o encontrar la verdad de algo puede estar muy oculto o muy sobre la línea y no es tan fácil de comprobar. Creo que si te marca, te marca completamente, te hace distinto, te hace ver, te hace mucho más sensible.”*

Además explica como ella ve que funciona tanto el MP como las instancias alrededor de las instituciones de justicia:

*“En este tipo de hechos es difícil porque creo que no hay una materia, una experiencia de nuestra justicia para poder ejercer el dominio o poder, o sea, en casos de muertes comunes como que los fiscales, el aparato de justicia esta experimentado en eso, pero de este tipo de hechos y además de cosas que aun están ocultas y que nunca se sabrán.”*

En este apartado se le preguntó a las fuentes sobre si se habían dado cambios entre lo que ellos declararon al ser consultados y si la publicación se refería a lo dicho. Para Álvarez el “Caso España” ha sido uno en los cuales lo declarado fue respetado en la publicación. Considera que una razón para esto fue que los medios buscaron informar y educar sobre el tema al público.

De León considera que lo dicho fue publicado de forma correcta y confiesa que anteriormente si se han dado malos entendidos y de parte de ellos no se pide aclaración ni se reclama ni al medio ni al periodista. Pero como Fundación Menchú, de León si confiesa que como política institucional cuando se da un tipo de tergiversación, mal entendido y otros, dice:

*“La siguiente vez somos más cuidadosos y tratamos de no cometer el error de hablar más de lo debido”.*

De León también rescata que los y las periodistas que le consultaron con respecto al caso en su mayoría fueron muy curiosos en demasía y eso ayudó a que se informara al público de manera más completa. Por su parte Toledo si tiene un punto de vista distinto en cuanto al desempeño las periodistas:

*“La mayoría expresan en sus reportajes sus puntos de vista particulares y caen en el error de tomar partido por quien aparenta ser la parte débil del asunto”.*

En cuando a que tema habían dejado o no fue profundizado, o por el contrario si faltó veracidad o imparcial, Toledo indica que:

*“Debieron hacer un análisis legal relacionado con la Soberanía de Guatemala, que es el tema central. No hubo objetividad ya que le dieron más cobertura a la desinformación que la querellante hizo en el extranjero. No informaron de los genocidios, secuestros, y actos de terrorismo cometidos por los insurgentes. No explicaron sobre la situación de ilegalidad de estos grupos armados.”*

En cuanto a esta declaración de Toledo es importante mencionar que los acusados en el “Caso España” fueron funcionarios públicos, por ende representantes del Estado guatemalteco. Por tal razón los actos de genocidio y los otros delitos que establece la denuncia si son considerados como violación a los derechos humanos. Estos crímenes fueron realizados por elementos de la Policía Nacional y el Ejército, instituciones del Estado.

En cuanto a los actos delictivos de la guerrilla son calificados como “crímenes de guerra” realizados en un conflicto armado interno por un grupo civil que tomo las armas, por tal razón no se pueden comparar los delitos. Además los Acuerdos de Paz incluyeron un acuerdo sobre la amnistía en el cual se dio amparo a la incorporación de la vida civil a quienes habían participado en el conflicto armado interno.

Entonces, se supone que Toledo se basa en un argumento como la soberanía y los crímenes de guerra para no dar un balance en la noticias alrededor del “Caso España”. Al hablar sobre algún mal entendido Toledo dice:

*“Comúnmente los medios no aclaran las informaciones y no se respeta el derecho de aclaración y de respuesta”.*

Este es un tema delicado ya que las aclaraciones no siempre se dan y si se publican van en páginas o espacios que no entorpezcan alguna información del día. De León dice que no buscan que les aclaren y Álvarez dice que al menos en este caso, eso no se dio. Pero es importante mencionar que la defensa se basó en alimentar el tema de la soberanía nacional cuando en verdad no es válido ya que España para llevar a cabo el caso en Guatemala cumplió con lo establecido a nivel legal y diplomático.

## Los intereses de los medios en el “Caso España”

En Guatemala se habla de aquellos intereses que tienen los medios de comunicación al manejar cierta información y en donde el enfoque es parte de la manipulación que se hace de los temas. A las tres periodistas se les preguntó sobre esto y aquí sus respuestas:

Dalila Huitz:

*“A mi parecer no, se trató como cualquier caso de impacto social en el que obviamente están involucradas figuras conocidas que hicieron historia en el país. Mejía Víctores, Chupina, Ríos Montt, Arredondo, Álvarez Ruiz.”*

Kenia Reyes simplemente dice:

*“Ninguno.”*

Coralía Orantes habla sobre lo manejo Prensa Libre:

*“El normal periodístico, pero un interés particular no, es el interés normal de cualquier otra nota, cuando estuvimos en el proceso cae el problema de los bancos, entonces se minimiza no porque no fuera importante el tema, es porque venía la problemática tan fuerte que fueron los bancos y perjudicaba y tú todos los días mirabas a la gente sufriendo que porque quebró el banco, que voy hacer y etcétera.”*

Como bien se sabe los hechos periodísticos son coyunturas que van y vienen, por eso hoy hay una portada y la información recabada durante las siguientes semanas “viaja” de página a página. Luego de varios días o semanas a veces sólo se encuentran notas de una columna y con al menos unos doscientos caracteres escondidas entre otra información general.

De igual forma los medios necesitan estar al día con la información y que sea de interés público no sólo para la venta sino también para no perder la clientela. Además de no quedarse atrás con la competencia que representan los otros medios.

## Las cualidades de las y los periodistas

Hablar de las cualidades que debe tener un periodista ha llenado páginas de libros. Pero preguntarles directamente a estas mujeres cuales consideraban ser sus cualidades. Dalila Huitz lo deja a los comentarios de las fuentes con las que ha trabajado:

*“Mejor di tú que me lees, o pregúntale a los magistrados de la Corte, Salas o a fiscales del MP. Algunos dicen que soy muy dura para preguntar y otros como el ex ministro Vielmann me califican de periodista peligrosa.”*

Kenia Reyes, por su parte lo toma como parte del trabajo de todos los días:

*“Ninguna en especial, creo que como en todo trabajo debemos continuar creciendo en nuestro aprendizaje.”*

A Coralia Orantes le costó hablar de si misma pero luego de insistirle dice:

*“Creo que soy muy terca en lo que busco. Porque el hecho de que la gente te diga mire no le puedo hablar no significa que no hay una respuesta a algo que esta sucediendo allí.”*

Las cualidades son únicas en estas mujeres, ya que las tres en el ejercicio periodístico tienen muy claro que su trabajo no sólo es importante sino que presionan y se presionan en lo que buscan. Esta además hablar sobre su trabajo porque simplemente estas periodistas son unas profesionales, aunque en el enfoque periodístico se responde conforme la política del medio y que en Guatemala predomina el periodismo informativo.

Las fuentes también opinaron sobre los intereses de los medios y cuales podrían ser aquellos relacionados con este caso. Álvarez dijo que consideraba que el interés de los medios fue solamente el de informar y que le sorprendió que amistades de varios países se han comunicado con él para compartir su punto de vista sobre lo que leen de los medios guatemaltecos.

De León dijo que al ser una empresa privada los medios deben buscar los temas que puedan vender, pero fuera de eso fue un tema que no podían obviar debido a la importancia nacional e internacional que generó. Además de las acciones que los mismos grupos de derechos humanos hicieron como las ruedas de prensa, las manifestaciones y comunicados alrededor de los hechos y del caso en si.

Toledo difiere de las opiniones de las fuentes anteriores, esta es su versión:

*“No creo que tengan interés especial en favorecer a alguien, pero tampoco manifiestan interés en investigar objetivamente. Se dejan llevar por el romanticismo de la doctrina que proponen los grupos que se dicen afectados en el tema principal”.*

Al parecer Toledo ve en las notas sobre el “Caso España” un compromiso de los y las periodistas con los grupos de derechos humanos, sobrevivientes y víctimas del conflicto. Habla de la doctrina por ende se manifiesta una posición ideológica, contradictoriamente tanto los medios como las mismas periodistas también tienen una posición ideológica, afín o no un grupo o al otro, por lo menos ellas manifiestan que se deben a su profesión, cuya base es informar.

## La realización profesional

Muchas veces se escuchan los sueños de jóvenes estudiantes del periodismo sobre lo que desean ser cuando se gradúen. Algunos llegan a ser exitosos profesionalmente y otros siguen en la lucha de lograrlo. Otros ni siquiera conocen una sala de redacción. Para estas mujeres que han logrado entrar a los principales medios escritos guatemaltecos su realización profesional queda plasmada así:

Dalila Huitz señala:

*“Me falta graduarme..., pero me siento satisfecha de poder ayudar desde mi escritorio a construir una sociedad sin violencia en donde no se diga que la justicia no funciona. Me motiva el hecho de poder investigar y que de oficio el MP tome nuestra información para poder continuar las pesquisas hasta llegar a un antejuicio, por ejemplo el diputado Héctor Loaiza Gramajo. Lo demás ya es ganancia.”*

Huitz se refiere al caso del diputado Héctor Loaiza Gramajo cuya investigación periodística dio como resultado descubrir que estaba involucrado en el contrabando de combustible. Loaiza Gramajo fue elegido por el Partido de Avanzada Nacional –PAN-. En las elecciones generales del 2007 no fue elegido.

Para Kenia Reyes la libertad de propuesta en El Periódico es gratificante:

*“Si, pues en mi caso nos dejan trabajar en temas que nosotros sugerimos.”*

Coralía Orantes

*“Me motiva a trabajar y hacer lo que estoy haciendo es todos los días es algo nuevo, todos los días te encontrás con una perspectiva nueva, hoy lo que haces no es lo mismo de ayer, y se siente muy satisfactorio cuando puedes publicar, que va a cambiar completamente el destino o el rumbo de algo que esta siendo señalado, cuando descubris algo que nadie más lo sabía y que fue motivo para que se iniciara un proceso, un caso, cambiara completamente el destino de una investigación, te sentís bien, te sentir realizado, y eso es lo estoy haciendo bien.”*

## **Las recomendaciones a los y las nuevas periodistas. También es valido para las y los “viejos”**

El trabajo periodístico se da casi siempre en medio de las presiones propias que exige la emisión o publicación. Pero las actitudes éticas deben ser parte del manual de consulta diario que todo reportero o periodista debe consultar ante de salir a reportear. La ética en si no es más que aquellas reglas morales que deben regir una profesión y el periodismo no se excluye de ellas. Por otro lado, las cualidades de todo buen o buena periodista sobre la profesión en donde la curiosidad es la base de un periodismo profundo, limpio, que busque la verdad y que sea educativo para el público.

Dalila Huitz comenta:

*“Les diría que no sean reporteros de conferencias, las fuentes nunca dicen todo en un encuentro de estos, más que la nota del día. Que sean curiosos y que sigan sus presentimientos porque ahí empieza el gusto por investigar, porque no se deben quedar solo con lo que les dicen, hay que ir más allá, hay que buscar a más de un actor principal en la nota.*

Huitz recalca algo que para ella es muy importante tomar en cuenta:

*“Algo súper importante, un micrófono, una grabadora o más aún, un gafete de prensa, no da el derecho de faltar al respeto a las fuentes, porque podemos fiscalizar y exigir la información de manera decorosa y educada siempre y cuando tengamos el manejo de esa fuente, porque basta con que conozcamos nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos antes que reporteros.”*

Kenia Reyes, el acontecer nacional sirve de base para conocer los posibles escenarios en donde se dan nuevos hechos para informar:

*“En el caso del área judicial que busquen la especialización en el tema para poder trabajar y conocer más del tema. (Además de) estar más atentos a todos*

*los eventos políticos, sociales, judiciales entre otros para conocer más de lo que afecta a nuestro país.”*

Coralia Orantes adentrarse en los casos, buscar las aristas, buscar las respuestas a las incógnitas es la diferencia:

*“No puedes pensar que sos periodista de un horario, más en este tipo de casos en cuando tenemos tantas horas de diferencia con España.”*

*“El tribunal, la Corte, el mismo abogado te pueden decir: mire no hay nada más que decir del caso.” Pero cuando tú te entras al caso y lo buscas y le insistes y llegas y le encuentras cosas que no tan fácilmente te lo hubieran dicho. O encuentras cosas que no te querían decir por equis, ye razón, entonces creo que la terquedad, el tratar de buscar más allá de lo siempre te den, el no tener límites de tiempo para poder investigar un tema.”*

Las fuentes opinaron sobre que cualidades debe tener un o una buena periodista y para Álvarez sería básico el manejo de los términos judiciales lo cual ayudaría mucho no sólo a informar mejor sino también a no tergiversar lo que se dice o publica.

Para de León que no pierdan el sentido de conocimiento, de análisis y de interpretación, coincide además con las periodistas consultadas en no quedarse en lo superficial. Por su parte Toledo pide mayor objetividad y prudencia en lo que publican.

## Los problemas éticos del gremio periodístico

Una de las calamidades dentro del medio periodístico es siempre los malos entendidos en cuanto a ser o no ser profesional. El fantasma de la “fafa” corre por las fuentes y aunque ya no sea sólo de dinero, la fafa ha pasado a tener otras formas de sobrevivir en forma de favores o regalos.

Se dice que los bajos salarios en algunos medios hacen que la fafa corra por algunas notas de algunos medios, lo cierto es que el engaño no sólo es para el jefe o el dueño del medio, también es para el público. Con respecto a las condiciones de trabajo mal remuneradas que tiene como pretexto una mala practica periodística Coralia Orantes comenta:

*“Cuando te pones una camisola de alguien te las pongas bien, y si no estas bien en un lugar y crees que no te estas desarrollando intelectualmente, económicamente te buscas otro porque no puedes estarle mintiendo a tu gente.”*

*“Lo malo es que el periodista es bien agresivo y ofensivo en la calle pero ya para reclamar sus derechos no lo es, eso ya no es así.”*

*“El periodista es como los ojos de aquel que no puede ver, y es el fiscalizador de cada cosa que pasa y se necesita que haya alguien que sea neutral y que te cuente que esta pasando, y no puedes ser neutral si estas aceptando un regalo porque a lo mejor tú no lo ves como condicionante pero la otra persona si y no hay ningún regalo gratis.”*

*“Cuando te dan un regalo es porque algo quieren de ti y se supone que los periodistas tenemos una característica y es que somos desconfiados, pero a veces no lo ejercemos y debemos ser desconfiados siempre porque nadie te da nada por nada.”*

## El escenario para el futuro: la justicia llegará

Para Álvarez el “Caso España” sigue y seguirá su rumbo, las instancias establecidas según la ley serán las que darán los dictámenes. No hay que olvidar que la cooperación nacional esta pendiente de que el juicio llegue a su fin. Por otro lado las organizaciones de derechos humanos siguen el proceso aunque consideran que serán muchos años más para lograr los avances que desean y ojalá cumplir el objetivo: que los autores intelectuales de las masacres de la cara a la justicia.

Al momento de terminar esta investigación el ingeniero Álvaro Colóm del partido Unidad Nacional de la Esperanza – UNE- ha recibido la presidencia de la República, por lo que se supone que el proceso no sufrirá a futuro mayores tropiezos. Pero sobre todo que las instancias de justicia como Tribunales, Corte Suprema de Justicia y Corte de Constitucionalidad respetaran el proceso establecido por las leyes y convenios. Incluso que las vinculaciones políticas que puedan haber hasta ahora facilitado el retraso, la inacción, inconstitucionalidades o resoluciones políticas más que jurídicas vendrá a desaparecer para dar paso a un debido proceso limpio y de dignificación de las víctimas y sus familiares.

Ese supuesto se basa, según de León, en que el mismo Colóm esta unido a una de las víctimas del conflicto, el ex alcalde capitalino y ex candidato presidencial Manuel Colóm Argueta quien fuera asesinado por las fuerzas de seguridad en un basto operativo en una avenida de la capital a plena luz del día. Colóm Argueta ha trascendido las generaciones guatemaltecas y su muerte no ha sido olvidada, ni mucho menos aquellos proyectos que dieron un nuevo rostro a la capital, tal el caso del Anillo Periférico del cual sólo se logró la primera fase.

## Efectos del periodismo informativo en Guatemala

En el plano periodístico como se sabe en Guatemala los medios de comunicación masiva practican el periodismo informativo el cual el centra en mantener al público informado de los temas de actualidad descuidando el continuar con un seguimiento del tema. El descuidar un seguimiento podría dar un mejor contexto al público sobre las consecuencias de lo que se ha informado anteriormente.

Otro problema es que muchas veces las informaciones quedan inconclusas, sobre todo cuando el público se topa por primera vez con un tema, los medios asumen que el público les sigue la pista a los temas todos los días, por lo que olvidan el contexto donde se ha producido la nota. Con respecto a que el público no sigue los temas a diario es algo difícil de lograr en un país con pocos lectores, con una desvinculación de los medios de parte de buena parte de la población que incluye a los mismos estudiantes de periodismo y comunicación en las universidades del país.

Pero sobre todo que en las estrategias de venta de los medios escritos especialmente, los medios dedicados gran parte a la nota roja como Nuestro Diario y Al Día son los de mayor tiraje gracias al poco texto, muchas fotografías y relatos cortos y llenos de lugares comunes para informar sobre los hechos delictivos y las muertes cotidianas.



# El Decreto 32-88, el argumento de la defensa de Efraín Ríos Montt



**AMNISTÍA A FAVOR DEL MILITAR** retirados de delitos de lesa humanidad, sólo por

Aunque el abogado del militar sostiene la inocencia, juristas sostienen que sería delictivo no presentarlo.

**ABROR GÓMEZ,** *agencia de prensa*

El 14 de julio de 1992, el Decreto 32-88 otorgó una amnistía a los militares que participaron en los delitos de lesa humanidad cometidos durante la guerra civil en Guatemala. Este decreto ha sido el argumento principal de la defensa de Efraín Ríos Montt, quien fue el jefe de facto del país entre 1982 y 1990.

El abogado defensor sostiene que el decreto es un acto de soberanía que no puede ser cuestionado por un juez extranjero. Sin embargo, juristas internacionales sostienen que la amnistía otorgada por el gobierno guatemalteco no puede ser invocada para impedir la investigación de crímenes de lesa humanidad.

## BREVES

### Ríos Montt pide amparo en la CC

Efraín Ríos Montt pide amparo a la Corte de Constitucionalidad (CC) para no ser indagado por el juez español Santiago Pedraza, quien tiene previsto escucharlo la próxima semana, como sindicado por la quema de la Embajada de España.



### Exigen justicia por desapariciones

## Juez español espera le permitan indagar a militares en Guatemala

**LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA** tiene hasta el 4 de julio para realizar la diligencia, luego deberá marcharse del país.

**EL OJ** tiene pendiente resolver un cruce de jurisdicción y el proceso.

**SEJIA REYES** *Agencia de prensa*



**CHOCOS CIUDADOS** *Agencia de prensa*

**REINTEGRACIÓN CONTINA LOS MILITARES** *Agencia de prensa*

## Los casos de genocidio ocurrieron entre 1981 y 1982

**LA COMISIÓN** para el Esclarecimiento Histórico documentó casos sufridos por cuatro grupos étnicos en cuatro regiones.

Tras la discusión de los casos de genocidio, se registró un momento de calma en el país.

**COMISIÓN** *Agencia de prensa*

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) publicó un informe que documenta los casos de genocidio sufridos por cuatro grupos étnicos en cuatro regiones de Guatemala entre 1981 y 1982. El informe concluye que los casos de genocidio ocurrieron durante el período de la guerra civil, cuando se cometieron crímenes de lesa humanidad contra los pueblos mayas, garífunas y mamás.

El informe también menciona que los casos de genocidio fueron sufridos por los pueblos mam, mam'ik, mam'ek y mam'ik'.



## Exige comisión española

La Comisión Española de Investigación de Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad exige que el gobierno guatemalteco permita la investigación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la guerra civil en Guatemala.

La comisión también exige que el gobierno guatemalteco permita la extradición de los militares que participaron en los crímenes de lesa humanidad.

# CONCLUSIONES



1. La aventura de la revisión hemerográfica fue intensa e importante debido a lo disperso de la información al principio y final del punto álgido de la generación de esta. Pero necesaria para establecer los criterios que dieron vida a esta investigación en cuanto a como se hace la cobertura periodística en Guatemala. Como toda cobertura compleja ésta constó de varias semanas y en donde la revisión sirvió para ordenar, clasificar y analizar información sobre periodistas, fuentes, páginas, géneros y palabras claves dentro de la información publicada. Todos estos elementos aportaron un mapa sobre que se estaba trabajando en la cobertura noticiosa y sobre quienes opinaban en contra o a favor de los sindicatos, sobrevivientes o activistas de derechos humanos.

2. La cobertura periodística sobre el “Caso España” llevada a cabo por El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno ha sido una de las más completas tanto desde la investigación de los hechos recientes como desde los antecedentes históricos. Las características de la cobertura se concentraron en encontrar, interpretar y transmitir datos que al seguir las pistas cuentan una historia sobre la base legal, los personajes y el ambiente nacional e internacional con respecto al caso en si y los hechos de violaciones a derechos humanos ocurridos en Guatemala. La cobertura ayudó a contextualizar al público, pero también hubo espacios en donde no fue posible la profundización debido a que otros hechos noticiosos llenaron los espacios informativos, característica del periodismo informativo.

3. En el caso de las periodistas sólo se puede decir que son unas verdaderas profesionales, con mucha experiencia, con una profunda convicción sobre su papel social y sobre todo entregadas al trabajo periodístico. Cada una de ellas con fuertes personalidades y entrega profesional son ejemplo del trabajo periodístico guatemalteco y en donde su labor es recompensada por las empresas a las cuales pertenecen. Pues aparte de laborar en los medios escritos más importantes del país sus incentivos económicos son de los mayores a nivel del trabajo periodístico. En cuanto a la relación con las fuentes, éstas periodistas tienen una relación de respeto de doble vía la cual fue fácil establecer al momento de hablar de su desempeño periodístico.

4. Con respecto de las fuentes y la información generada por estas estuvo asegurada durante el proceso, principalmente desde las fuentes oficiales, como la del director de la Fundación Menchú y del juzgado donde se llevaba el caso. La defensa fue la más cuidadosa en manejar información sobre el caso, siendo muchas veces hermética pues argumentaba que los medios tomaban partido al cubrir las acciones o declaraciones de los grupos de derechos humanos. La reacción de las fuentes de los grupos de derechos humanos fue intensa y sus pronunciamientos fueron en gran medida tomados en cuenta. El juez por su parte se limitaba a no dar sus opiniones personales e informar todo aquellos que se tratara sobre el desarrollo del proceso.

5. Los medios escritos en Guatemala son los más influyentes dentro de un sector que se interesa por los acontecimientos cotidianos del país y del mundo, sin olvidar que ante todo son empresas lucrativas. Esta influencia se da dentro de un conglomerado que gusta de la lectura dentro de un país con altos índices de analfabetismo y de analfabetas funcionales. Por lo tanto, sus aportes a la democratización del país deben ser educar e informar a una población joven que no vivió el conflicto armado interno y que hoy día descubre estos hechos a través de la inmediatez de la noticia. Por otro lado, la opinión pública generada desde los mismos inundó entrevistas, caricaturas y espacios de opinión en donde la ideologización estuvo presente mostrando así el impacto que tienen en el público.

6. El periodismo informativo tiene como ventaja que el público puede enterarse de todos los acontecimientos del día, conocer hechos de primera mano, protagonistas y sucesos. Pero en donde el seguimiento o no es profundo o simplemente no existe debido a la avalancha de información que se pueda generar. El hecho que hoy en día algunos medios, sobre todo los escritos, se involucren más al periodismo investigativo hace que algunos temas llamen la atención de forma inmediata pues salen a luz antecedentes, hechos recientes o vinculantes, papel de las instituciones y personajes involucrados antes y después de un hecho central. Es decir, el dibujo completo de un panorama informativo.







1. La revisión hemerográfica debe ser el punto de partida para el seguimiento y análisis de la información que se publica en los medios escritos. Por un lado porque ayuda a entender el camino que toma cierto tema periodístico, y dos, porque que ilustra de mejor manera su inicio, desenlace y hasta cierto punto el final o temas vinculantes para siguientes investigaciones. Es decir, es una herramienta preponderante para no sólo el análisis de medios escritos sino también para lograr profundidad en temas que no siempre todo se ha dicho pues los cabos sueltos sirven para los enfoques, análisis de contenido, análisis de discurso y establecer mapas de poder dentro de una investigación periodística.

2. Volcarse hacia un periodismo investigativo podría hacer que las coberturas periodísticas den mayores aportes de análisis a los temas que trabajan los medios escritos guatemaltecos. Es obvio que la recopilación de hechos, uno tras otro llenen páginas y en donde el público no tenga mayores herramientas de análisis. Por lo tanto, es necesario que los medios escritos guatemaltecos se comprometan con el público a dar más allá de lo que significa sus ganancias económicas e inicien un proceso de formación e incluso de educación a un pueblo que aún se debate en un sinfín de carencias y estimule la reflexión, el análisis, la sensibilización y por que no decirlo, hacer una educación no formal para jóvenes y adultos sobre las causas y efectos de los hechos que se suscitan día a día.

3. Es necesario impulsar programas o incentivos para que los procesos de profesionalización para periodistas se den desde las universidades en conjunto con las empresas periodísticas. Solo así, se lograra borrar ese abismo entre la teoría y la práctica dando mayor énfasis a los aportes que las universidades hacen para la formación de periodistas. Este proceso tendría como beneficiario a un buen número de estudiantes que ya trabajan en los medios para que terminen sus estudios, logren graduarse e incluso seguir con estudios de especialización dando así mejores oportunidades de trabajo, mejoras salariales y compartiendo y ampliando la experiencia de esta profesión. Por ende habrían periodistas profesionales haciendo un periodismo profesional.

4. A pesar de los avances y la experiencia de los medios escritos guatemaltecos aún falta saltar la barrera de las fuentes oficiales y la costumbre de encajonar la generación de información solo para algunos sectores. Esto, aunado a una globalización que inunda a Guatemala y en la cual la identidad nacional y de grupo queda relegado a un segundo plano. Aquí, los temas como derechos humanos, aplicación de la justicia, la diversidad étnica y la historia reciente del país deben ser vistos como causas de muchas de las problemáticas que vive el país. Para lo cual, la diversidad de fuentes ayudara a conocer que y quienes forman este país para poder conocer a los otros fuera de las fronteras geográficas y on line.

5. Los medios crean el imaginario colectivo, sobre todo aquellos los medios escritos pues documentan para el futuro los hechos que plasmados en sus páginas. Por lo tanto, sirven de referencia para historiadores e investigadores que se basan en lo que los medios publicaron. Es así, que los medios escritos deben de desarrollar estrategias que apoyen temas como la democratización, el respeto a los derechos humanos y abrir una brecha para el desarrollo integral desde las informaciones recabadas, las investigaciones profundas y la diversidad de temas. Los medios, sobre todo los escritos tienen que formar nuevos públicos, promover la lectura, fortalecer la identidad y ser ecuanimes ante las situaciones que vive el país.

6. El periodismo investigativo así como la aplicación de los otros tipos sería un cambio importante en el trabajo periodístico nacional, pues sería un avance moderno del periodismo y ejemplo para las y los nuevos periodistas que se forman en las aulas. Ni decir cuanto podría avanzar el periodismo que se hace a nivel departamental en donde muchas veces los medios masivos son la línea que toma de ejemplo para este trabajo en el interior del país. Además el periodismo investigativo daría cabida a temas que apoyarían reconocer los hechos vinculados al “Caso España” y aportaría testimonios hacia la construcción de una sociedad que asume su historia y avanza hacia la reconciliación y la aplicación de la justicia.





# **Referencias Bibliográficas o Documentos Referenciales**



# Bibliografía

1. Blanck, Evelyn y equipo. Periodismo para Periodistas. Una guía básica. Asociación DOSES. Guatemala. 2003.
2. Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala Memoria del Silencio. Conclusiones y Recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Litprint. Guatemala. Sin fecha.
3. Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala Memoria del Silencio. Resumen del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Litgraf. Guatemala. Sin fecha.
4. Dastres Abarca, Cecilia. ¿Visiones personales, ideología, o mercado al momento de informar?. Un análisis sobre las noticias sobre inseguridad desde el emisor. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile. Instituto de Asuntos Públicos. Departamento de Políticas Públicas. Versión electrónica. Sin fecha.
5. Equipo de Antropología de Guatemala. Las masacres de Rabinal. Estudio Histórico Antropológico de las Masacres de Plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro. Guatemala. Equipo de Antropología Forense de Guatemala –EAFG-. 1995.
6. González Culajay, Donald Bonatti. Curso Introductorio de Semiología General orientado a estudiantes de comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación. Guatemala. sin fecha.
7. Grijelmo, Alex. El Estilo del Periodista. Nueva edición, revisada y ampliada. Primera edición en México. Taurus Pensamiento. México. 2003.
8. Halperín, Jorge. La Entrevista Periodística. Intimidaciones de la conversación pública. Paidós. Estudios de comunicación. Grafica MPS. Argentina. 2005.
9. Hernández, Roberto. Metodología de la Investigación. Tercera edición. Mc Graw –Hill. México. 2003.
10. Hernández Alarcón, Rosalinda. Ciudadanía y libertad de expresión. Manual para manejo de medios. Ediciones de La Cuerda. Guatemala. 2006.
11. Hurtado Paz y Paz, Juan José. La propaganda política del Ejército Guerrillero de los Pobres –EGP- durante el conflicto armado. Una experiencia de comunicación política (1975- 1980). Universidad Rafael Landívar, Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias de la Comunicación. Guatemala. Julio, 2005.
12. Interiano, Carlos. Semiología y Comunicación. Cuarta edición. Ediciones Paz. Guatemala. 1995.
13. Interiano, Carlos. Cultura y Comunicación de Masas en Guatemala. Editorial Estudiantil Fénix. Guatemala. 1999.
14. Konrad –Adenauer- Stiftung. Compendio de Historia de Guatemala. 1944-2000. Centro de Impresiones Graficas –CIMGRA- Guatemala. 2004.
15. Larousse. Diccionario Enciclopédico Usual. Guatemala. Nueva edición. Artemis Edinter. Guatemala. 1996.
16. Melgar, Luis Alexander. Métodos de Investigación. Textos y Formas Impresas. Guatemala. 1996.
17. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala Nunca Más. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala. 1998.
18. Samayoa, Claudia Virginia. Los medios de comunicación y el discurso político de los guatemaltecos y guatemaltecas. Informe final. Asociación DOSES. Versión electrónica. [www.dosesgua.org](http://www.dosesgua.org)
19. Swinarki, Chistopher. Introducción al Derecho Internacional Humanitario. Comité Internacional de la Cruz Roja. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Ginebra. 1984.
20. Velásquez Rodríguez, Carlos Augusto. Semiótica. Teoría de la Mentira. Segunda edición. Ediciones de la Posguerra. Guatemala. 1999.
21. Wimmer, Roger. Dominick, Joseph. Introducción a la Investigación de Medios Masivos de Comunicación. Sexta edición. Internacional Thomson Editores, S.A. de C.V. México. 2001.

# Otras fuentes

---

- |   |   |
|---|---|
| 1. Enciclopedia Encarta. Microsoft Corporation. Versión 1993-2003.                  | 5. <a href="http://www.google.com">www.google.com</a>                                   |
| 2. Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta 2004. Microsoft Corporation. 1993-2003. | 6. <a href="http://www.mesadetrabajo.blogia.com">www.mesadetrabajo.blogia.com</a>       |
| 3. <a href="http://www.elperiodico.com.gt">www.elperiodico.com.gt</a>               | 7. <a href="http://www.prensalibre.com.gt">www.prensalibre.com.gt</a>                   |
| 4. <a href="http://www.dosesgua.org">www.dosesgua.org</a>                           | 8. <a href="http://www.sigloxxi.com.gt">www.sigloxxi.com.gt</a>                         |
|   | 9. <a href="http://www.cadenaser.com/internacional">www.cadenaser.com/internacional</a> |

# Hemerografía

---

- |   |  |
|---|--|
| 1. El Periódico. 2006. Suspenden temporalmente audiencias judiciales. 21 de junio. P. 6.                              | 11. El Periódico. 2006. Quien ganó la guerra. 28 de junio. P. 15. Opinión.   |
| 2. El Periódico. 2006. Ríos pide amparo. 22 de junio. P. 8.   | 12. El Periódico. 2006. A solicitud de la Premio Nóbel de la Paz. 28 de junio. P. 16. Cartas.                                |
| 3. El Periódico. 2006. Viene al país abogado de la Fundación Menchú. 23 de junio. P. 6.                               | 13. El Periódico. 2006. La justicia y Guatemala. 2 de julio. P. 28. Opinión.   |
| 4. El Periódico. 2006. Piden justicia. 26 de junio. P. 6. Fotorreportaje.   | 14. El Periódico. 2006. Obstrucción de la justicia. 2 de julio. P. 28. Opinión.  |
| 5. El Periódico. 2006. “Es evidente, aquí no hay justicia”. 27 de junio. P. 3. Entrevista.                            | 15. El Periódico. 2006. Desfile. 2 de julio. P. 27. Caricatura.  |
| 6. El Periódico. 2006. Juez español espera le permitan indagar a militares en Guatemala. 27 de junio. P. 3.           | 16. El Periódico. 2006. Historia de genocidios. 3 de julio. P. 16. Opinión.  |
| 7. El Periódico. 2006. “Esa diligencia se va a realizar”. 27 de junio. P. 3. Entrevista.                              | 17. El Periódico. 2006. Lucas García. 3 de julio. P. 14. Opinión.  |
| 8. El Periódico. 2006. Pedraz espera una resolución de juez guatemalteco. 27 de junio. Portada.                       | 18. El Periódico. 2006. “La justicia fue cómplice del Estado en esta guerra sucia”. 9 de julio. P. 4. Entrevista.            |
| 9. El Periódico. 2006. Fallo de la CC suspende de forma definitiva indagatoria. 28 de junio. P. 4.                    | 19. El Periódico. 2006. “Es como si mi vecino quisiera nalguear a mi hijo en mi propia casa”. 10 de julio. P. 8. Entrevista. |
| 10. El Periódico. 2006. Las argucias del dictador. 28 de junio. P. 16. Artículo tomado del periódico español El País. | 20. El Periódico. 2006. Acción de Pedraz no les preocupa. 10 de julio. P. 8.   |
|   | 21. El Periódico. 2006. Exigen capturas. 10 de julio. P. 6.  |

22. El Periódico. 2006. Los prófugos de la justicia. 10 de julio. P. 16. Opinión.
23. El Periódico. 2006. ¿Por qué se dice que hubo genocidio en Guatemala?. 11 de julio. Portada.
24. El Periódico. 2006. El Decreto 32-88, el argumento de la defensa de Efraín Ríos Montt. 11 de julio. P. 3.
25. El Periódico. 2006. Orden de captura de España deberá esperar. 11 de julio. P. 3.
26. El Periódico. 2006. Los casos de genocidio ocurrieron entre 1981 a 1983. 11 de julio. P. 2.
27. El Periódico. 2006. “La tendencia moderna es la cooperación internacional”. 12 de julio. P. 3. Entrevista.
28. El Periódico. 2006. AI demanda protección a los testigos por casos de genocidio. 12 de julio. P. 3.
29. El Periódico. 2006. Denuncian amenazas a testigos contra militares. 12 de julio. Portada.
30. El Periódico. 2006. CEH: “La guerrilla cometió una masacre aterrizante”. 13 de julio. P. 4.
31. El Periódico. 2006. “...no estuve enterado de ello”. 13 de julio. Portada.
32. El Periódico. 2006. Documentos desclasificados, la base para presentar acusaciones. 13 de julio. P. 4.
33. El Periódico. 2006. Ríos Montt asegura que no estuvo al tanto de los “desmanes” del Ejército. 13 de julio. P. 3.
34. El Periódico. 2006. Genocidio. 14 de julio. P. 18. Caricatura.
35. El Periódico. 2006. Inhuman víctimas. 14 de julio. P. 4.
36. El Periódico. 2006. El retorno de los cuerpos. 15 de julio. P. 6. Fotorreportaje.
37. Prensa Libre. 2006. Al panteón de la ignominia. 31 de mayo. P. 16. Opinión.
38. Prensa Libre. 2006. En los tiempo de Romeo Lucas. 31 de mayo. P. 14. Opinión.
39. Prensa Libre. 2006. Resuelven desfavorable a Chupina. 15 de junio. P. 6.
40. Prensa Libre. 2006. “Siento que ya es un poco tarde”. 21 de junio. P. 8. Entrevista.
41. Prensa Libre. 2006. Discuten sobre genocidio y critican sistema de justicia. Ampliarían denuncia. 21 de junio. P. 8.
42. Prensa Libre. 2006. “Genocidio pretendió destruir a mayas”. 22 de junio. P. 10.
43. Prensa Libre. 2006. Ríos Montt va contra indagatorias. 22 de junio. P. 10.
44. Prensa Libre. 2006. Incertidumbre rodea a diligencia. 23 de junio. P. 4.
45. Prensa Libre. 2006. Octavos de final. 23 de junio. P. 15. Caricatura.
46. Prensa Libre. 2006. Más recursos paran audiencias. 24 de junio. P. 5.
47. Prensa Libre. 2006. Llega comisión española. 25 de junio. P. 14.
48. Prensa Libre. 2006. Jurisdicción. 26 de junio. P. 15. Caricatura.
49. Prensa Libre. 2006. No es sólo la quema de la Embajada. 26 de junio. P. 3. Entrevista.
50. Prensa Libre. 2006. Recursos legales bloquean audiencia. 26 de junio. P. 3.
51. Prensa Libre. 2006. Víctimas de genocidio quieren dar testimonio. 26 de junio. P. 3.
52. Prensa Libre. 2006. Sin fecha para audiencia. 27 de junio. P. 5.

53. Prensa Libre. 2006. En contra de confrontación. 28 de junio. P. 3.

54. Prensa Libre. 2006. Pedraz busca evidencias. 29 de junio. P. 6.

55. Prensa Libre. 2006. Proceso continuará en España. 29 de junio. P. 6.

56. Prensa Libre. 2006. Juez Pedraz adelanta regreso a España. 2 de julio. P. 8.

57. Prensa Libre. 2006. Rito formal. 2 de julio. P. 11. Fotonoticia.

58. Prensa Libre. 2006. Pedraz se llevó nuevos testimonio. 4 de julio. P. 10.

59. Prensa Libre. 2006. El pasado aún nos duele. 5 de julio. P. 16. Opinión.

60. Prensa Libre. 2006. La corte de la impunidad. 5 de julio. P. 16. Opinión.

61. Prensa Libre. 2006. No es tarde todavía. 5 de julio. P. 15. Opinión.

62. Prensa Libre. 2006. MP pide revocar amparo a Ríos M. 6 de julio. P. 10.

63. Prensa Libre. 2006. El Ixcán, Woods y Lucas. 7 de julio. P. 16.

64. Prensa Libre. 2006. España ordena captura de ex jefes de Estado. 8 de julio. P. 2 y 3.

65. Prensa Libre. 2006. Ordenan la captura de Ríos Montt. 8 de julio. Portada.

66. Prensa Libre. 2006. Justicia favorece a militar detenido. 9 de julio. P. 6.

67. Prensa Libre. 2006. Adiós, Mundial. 10 de julio. P. 15. Caricatura.

68. Prensa Libre. 2006. Exigen captura de genocidas. 10 de julio. P. 6.

69. Prensa Libre. 2006. Captura no sería rápida. 11 de julio. P. 8.

70. Prensa Libre. 2006. Desafío para el Ejecutivo. 11 de julio. P. 8.

71. Prensa Libre. 2006. La defensa del General. 11 de julio. P. 15. Caricatura.

72. Prensa Libre. 2006. “No hay amnistía por genocidio”. 12 de julio. P. 4.

73. Prensa Libre. 2006. Atrapada por grupos de poder. 12 de julio. P. 16. Opinión.

74. Prensa Libre. 2006. Cualquier pretexto vale. 12 de julio. P. 15. Opinión.

75. Prensa Libre. 2006. Escucharan denuncias. 12 de julio. P. 4.

76. Prensa Libre. 2006. Queja por negación de justicia tramita la CIDH. 13 de julio. Portada.

77. Prensa Libre. 2006. Demanda por negar justicia. 13 de julio. P. 2.

78. Prensa Libre. 2006. Víctimas de la guerra. 13 de julio. P. 3.

79. Prensa Libre. 2006 “Hubo desmanes, pero yo nunca estuve enterado”. 13 de julio. P. 2.

80. Prensa Libre. 2006. Fallo: periodo de Ríos Montt con el 69% de ejecuciones. 13 de julio. P. 3.

81. Prensa Libre. 2006. Genocidio. 13 de julio. P. 15. Caricatura.

82. Prensa Libre. 2006. Queja por negación de justicia tramita la CIDH. 13 de julio. Portada.

83. Prensa Libre. 2006. “La verdad debe ser afrontada. 14 de julio. P. 8. Entrevista.

84. Prensa Libre. 2006. Exigen justicia por desapariciones. 14 de julio. P. 8.

85. Prensa Libre. 2006. Acta de defunción de Lucas. 15 de julio. P. 10.

86. Prensa Libre. 2006. Citas de la semana. 16 de julio. P. 11.

87. Prensa Libre. 2006. Congresistas (de Estados Unidos) exigen capturas. 3 de agosto. P. 6.
88. Siglo Veintiuno. 2006. Ríos Montt pide amparo en la CC. 22 de junio. P. 10.
89. Siglo Veintiuno. 2006. Recuerdos. 22 de junio. P. 4.
90. Siglo Veintiuno. 2006. Suspenden indagatorias. 24 de junio. P. 9.
91. Siglo Veintiuno. 2006. Juez Santiago Pedraz llega al país. 25 de junio. P. 3.
92. Siglo Veintiuno. 2006. “Ojalá que las pasiones políticas de afuera no repercutan aquí”. 26 de junio. P. 4. Entrevista.
93. Siglo Veintiuno. 2006. Activistas manifiestan. 26 de junio. P. 8.
94. Siglo Veintiuno. 2006. Tensa audiencia en caso de genocidio. 27 de junio. Portada.
95. Siglo Veintiuno. 2006. Tensa audiencia en caso de genocidio. 27 de junio. P. 9.
96. Siglo Veintiuno. 2006. “No me entere de masacres...Ejercito cometió desmanes”. 13 de julio. Portada.
97. Siglo Veintiuno. 2006. “No me entere de masacres...Ejercito cometió desmanes”. 13 de julio. P. 2 y 3.
98. Siglo Veintiuno. 2006. MP analiza pedir capturas. 13 de julio. P. 3.
99. Siglo Veintiuno. 2006. Antes...ahora....16 de julio. P. 22. Caricatura.
100. Siglo Veintiuno. 2006. La frase. 16 de julio. P. 2.
101. Siglo Veintiuno. 2006. Citan a testigos. 2 de agosto. P. 10.

## Entrevistas

1. Dalila Huitz. Reportera - redactora. Siglo Veintiuno. Torre de Tribunales. Septiembre 2007.
2. Kenia Reyes. Reportera – redactora. El Periódico. Torre de Tribunales. Septiembre 2007.
3. Coralia Orantes. Reportera – redactora. Prensa Libre. Ministerio Público. Septiembre 2007.
4. Licenciado Saúl Álvarez. Juez. Torre de Tribunales. Septiembre 2007.
5. Licenciado José Toledo. Abogado. Torre de Tribunales. Septiembre 2007.
6. Licenciado Eduardo de León. Director Fundación Rigoberta Menchú. Septiembre 2007.





# APÉNDICES



La dinámica de la cobertura del “Caso España” fue intensa debido a las connotaciones de los hechos ocurridos durante el conflicto armado y ahora son señalados como delitos movió las aguas de la sociedad guatemalteca. Las repercusiones de estas diligencias de la Audiencia Nacional Española en el país en junio de año 2006 se escucharan durante cierto tiempo en el ambiente político, tanto nacional como internacional.

Para muchos analistas políticos es obvio que el sistema de justicia continua copado por intereses vinculados a algunos de los imputados. Las resoluciones han sido cuestionados debido a que denotan una clara preferencia de no “escarbar” en cuanto a los hechos, causas, efectos, víctimas y sobre de quienes fueron los victimarios. La discusión también se desvía hacia que los imputados en su calidad de funcionarios sólo cumplían ordenes, defendían el país contra el comunismo o como declaró el general Ríos Montt nunca estuvo enterado de los desmanes que cometió el ejercito. Estas declaraciones fueron llenaron portadas, páginas de opinión, fueron tema de caricaturas y cartas del público lector. Juárez (2007).

A manera de contextualizar el ambiente que se dio durante estos a continuación se mostraran algunos extractos de notas periodísticas, editoriales, columnas, cartas al lector sobre como el tema del “Caso España” fue parte de la opinión pública antes, durante y posteriormente de la llegada de la comisión española de justicia al país.

### **Prensa Libre.**

#### **Editorial. Batalla legal en el plano internacional.**

#### **Prensa Libre, 9 de junio de 2006**

*“El juez español Santiago Pedraz provocó el pasado viernes desde Madrid un remezón en los ambientes político y judicial de Guatemala, al anunciar que se había girado una orden de captura internacional en contra de ocho guatemaltecos, entre ellos, dos ex jefes de Estado de facto, un ex presidente (fallecido), tres ex militares y dos ex funcionarios de seguridad.”*

*“El caso guatemalteco es igualmente complejo, como ya lo hemos señalado, lo que implica que apenas ha principiado un largo proceso judicial que deberá, necesariamente, respetar la jurisdicción y soberanía de la justicia guatemalteca, pero que tendrá también el ingrediente de la jurisprudencia internacional y, por supuesto, el de la justicia española.”*

*El último aspecto relevante es que veremos de nuevo brotes de pasiones ideológicas dentro de nuestra sociedad, por lo que resulta oportuno hacer un llamado general para que no permitamos que la confrontación vuelva a dividir nuestras raíces sociales, y que la tolerancia y el respeto hacia las diferentes formas de pensamiento muestren que en algo hemos avanzado desde el fin de la guerra.”*

### **Marielos Monzón.**

#### **Consultora en Comunicación Social.**

#### **Columna Punto de Encuentro. Guillermo Monzón Paz.**

#### **Prensa Libre, martes 20 de junio de 2006.**

*“A mi nadie me lo contó, yo viví en carne propia la represión que le costó la vida a cientos de miles de guatemaltecos, incluido mi papá. El terror era parte de la realidad cotidiana en el campo y la ciudad durante las dictaduras militares de los años 80 y sí hubo genocidio, aunque ahora haya quienes quieran disfrazarlo de lucha “anticomunista”.*

*Veinticinco años hace que murió un hombre justo, 25 años hace que aldeas enteras fueron borradas del mapa por la tierra arrasada, 25 años hace que en cárceles clandestinas, morían torturados hombres y mujeres que hoy engrosan las listas de los desaparecidos. Eso fue lo que Lucas García hizo y lo que continuaron haciendo sus sucesores. Eso fue lo que este general genocida pudo olvidar por una enfermedad que quitó el recuerdo pero no la culpa.”*

**Entrevista. “SIENTO QUE YA ES UN POCO TARDE”**

**Reportera. Coralia Orantes**

**Prensa Libre, miércoles 21 de junio de 2006**

**Germán Chupina Barahona**

**Ex director de la Policía Nacional**

*“No puedo negarlo ni aceptarlo, porque ellos me están señalando desde su punto de vista; yo digo que no es cierto. Estamos viviendo una situación de hace 25 años; a estas alturas, a mi edad y retirado completamente de todo, se imagina que hay cosas de las que uno ya no se puede recordar. Siento que es un poco tarde; ellos repiten lo que les han dicho.”*

*“De la extradición sabemos que no hay arreglo con España para poder hacerla. La orden de captura la pueden pedir si creen que lo que yo les digo es falso o soy el único culpable, sin remedio nos vamos; me gustaría ir a morir a una cárcel, ¿por qué no?”*

**Nota. INCERTIDUMBRE RODEA DILIGENCIA**

**Reporteras: Coralia Orantes y Olga López**

**Prensa Libre, viernes 23 de junio de 2006**

**Rigoberta Menchú**

**Premio Nobel de la Paz 1992. Querellante adhesivo**

*“A ellos (los militares) se les esta dando la oportunidad para que se defiendan en un tribunal guatemalteco”.*

**Nota. LLEGA COMISIÓN ESPAÑOLA**

**Reportera: Coralia Orantes**

**Prensa Libre, 25 de junio de 2006**

**Eduardo de León**

**Director Fundación Menchú**

*“Es un espaldarazo a la impunidad y una medida desesperada de los acusados para seguir evadiendo la justicia”, reacción ante las dudas sobre la suspensión para recibir declaraciones de los procesados.”*

**Fernando Linares Beltranena**  
**Abogado defensor del general retirado Oscar Mejía Víctores**

“Consideramos que el juez undécimo de instancia penal no tienen competencia para conocer el proceso”, argumento sobre el conflicto de jurisdicción que se suma a los 13 recursos anteriores presentados ante los tribunales de justicia guatemaltecos.

**Nota. SIN FECHA PARA AUDIENCIA**  
**Reportera. Coralia Orantes**  
**Prensa Libre, martes 27 de junio de 2006**

**José Luis Quilo Ayuso**  
**General retirado**  
**Presidente de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala – AVEMILGUA-**

“No es más que una persecución política y legal de grupos unidos a la antigua guerrilla que quieren continuar con la guerra.

No queremos mover aguas que no convienen, pero este caso puede traer acciones trágicas. Nuestro discurso no es anticuado, sino real.” Comentario con respecto a las acciones para evitar que la justicia española indague a los ex militares sindicados de genocidio.”

**Nota. TENSA AUDIENCIA EN CASO DE GENOCIDIO**

**Reportera. Dalila Huitz**  
**Siglo Veintiuno, martes 27 de junio de 2006**

**Francisco Palomo**  
**Abogado defensor de Ríos Montt**

*“El General está dispuesto a declarar si lo ordena el máximo tribunal constitucional, pero el juez Pedraz y demás personas tendrían que salir del recinto; pediremos que sea una audiencia privada, la época de los jueces españoles terminó en 1821”.* Argumento sobre no estar de acuerdo a ser indagados por el juez español Santiago Pedraz a pesar de establecer que quien cuestionaría a los sindicados sería Nancy Paíz de la fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público guatemalteco.

**Entrevista. “ESA DILIGENCIA SE VA A REALIZAR”**  
**Reportera: Kenia Reyes**  
**El Periódico, martes 27 de junio de 2006**

**José Toledo Paz**  
**Abogado defensor de Ángel Aníbal Guevara**

*“Tarde o temprano esa diligencia se va llevar a cabo. A mí me interesa defender a mi cliente, pues España ha emprendido una persecución ilegal.”*

*“Creo que es parte del circo promovido por la querellante. Las autoridades españolas sabían que no habría diligencia, por eso el viaje no tiene sentido. Ellos vinieron de vacaciones.” Opinión sobre la llegada del juez español a Guatemala.*

### **Entrevista. “ES EVIDENTE, AQUÍ NO HAY JUSTICIA”**

**Reportera: Kenia Reyes**

**El Periódico, martes 27 de junio de 2006**

**Jaime Tomás**

**Representante legal de la Fundación Menchú**

*“La defensa de los militares alegará siempre imposibilidad de juzgar el caso en España o en cualquier otro país, lo que es evidente es que no hay justicia en Guatemala. No se quiere ser juzgado por otros países, pero tampoco existe una investigación en este país.”*

*“La justicia española es competente como en muchísimos países, es reconocida por todas las autoridades de Derecho Internacional, pues es un principio de defensa de derechos humanos. Por ello tienen esta capacidad de juzgar.”*

**Mario Enrique Paíz Bolaños**

**Cartas al lector. A solicitud de la Premio Nobel de la Paz**

**El Periódico, miércoles 28 de junio de 2006**

*“Vinieron a Guatemala, extranjeros españoles a solicitud de la Premio Nobel de la Paz, a territorio independiente y, no como ellos suponen, que todavía están en una de sus colonias, que vienen a imponer su justicia mediática a nuestro territorio. Traen hasta policías para que los cuiden, así que coincido con Jorge Palmieri, no solo es una vergüenza para la justicia guatemalteca, si no también para el gobierno, porque ponen de manifiesto su incapacidad de dar seguridad ciudadana.”*

**José Yoldi**

**Madrid, El País**

**Leímos para usted. Las argucias del dictador**

**El Periódico, miércoles 28 de junio de 2006**

*“Los delincuentes siempre se resisten a ser interrogados. Pero los dictadores que en el pasado han manejado los resortes del poder cuando lo han perdido se las ingenian para retorcer la ley a su favor y buscar las argucias jurídicas que les permitan evitar ser juzgados y perpetuar su impunidad.”*

*“La justicia española es competente para investigar y juzgar esos hechos por aplicación directa del principio de jurisdicción universal. En principio, es preferible que sea la justicia del lugar donde ocurrieron los hechos la que se encargue de juzgar a los responsables de los crímenes contra la humanidad, y si eso no fuera posible, que los juzgue un tribunal internacional. Así ocurrió con Pinochet.”*

*“Reconoció (el Supremo Tribunal español) la prioridad de la justicia guatemalteca para perseguir esos crímenes, pero agregó que se debían investigar en España, sin tener que probar que*

*no investigaban en Guatemala, porque la finalidad del Convenio contra Genocidio es que crímenes tan atroces no queden impunes. Ya había luz verde para la justicia española, y Pedraz había conseguido consensuar con el Gobierno guatemalteco y el juez Saúl Álvarez las comparencias en calidad de imputados de varios generales, entre ellos Ríos Montt.”*

*“Los abogados de Ríos Montt interpusieron 14 recursos para tratar de impedir los interrogatorios, para que si se celebran se hagan a puerta cerrada y para que no se amplíe el cometido de la investigación de la persecución de los autores del asalto a la Embajada a todas las matanzas de mayas.”*

**Mario Antonio Sandoval**  
**Vicepresidente de Prensa Libre**  
**Columna Catalejo. En los tiempos de Romeo Lucas**  
**Prensa Libre, miércoles 31 de junio de 2006**

*“La muerte de Lucas García lo libera de ser juzgados con criterios relacionados con la realidad actual del mundo. Entra por eso en la Historia y por ello su juicio debe ser hecho por los historiadores o por aquellas personas dispuestas a enfrentarse a todas las verdades, no solo a unas. La época más violenta de nuestra historia reciente se afianzó en los cuatro años luquistas y ello no puede ser justificado. Alrededor del 75 por ciento de la población actual no vivía o era muy niña cuando todo esto ocurrió. Pero precisamente de lo ocurrido, se debe estudiarlo, preguntándonos si estamos preparados para tantas dolorosas verdades”.*

**Carmen Aída Ibarra**  
**Coordinadora del Área Política de la Fundación Myrna Mack**  
**Artículo de colaboración. Obstrucción a la justicia**  
**Prensa Libre, domingo 2 de julio de 2006**

*“Cuando se agotan los argumentos y escasea la solidez, aparecen la retórica y el escarnio, el análisis perverso, el ataque irracional y hasta la amenaza pública. Esto ha sido algo recurrente en el sistema, particularmente en casos de orden político y en aquellos que afectan a los grupos de poder, militares y agentes de seguridad estatal.”*

**Irmalicia Velásquez Nimatuj**  
**Antropóloga maya k’iche**  
**Artículo. Historia de genocidios**  
**El Periódico, lunes 3 de julio 2006**

*“La historia oficial de Guatemala se ha escrito desde un visión “ilustrada y colonial”. A partir del poder de los criollos y de sectores ladinos que han controlado los espacios de “la verdad y la razón”.”*

*“Los responsables intelectuales y materiales del reciente genocidio están libres por varias razones, aquí sólo mencionaré dos. Porque estos hombres en Guatemala poseen importantes cuotas de poder en el sistema Legislativo, Ejecutivo y Judicial, lo que impide la aplicación de la justicia. Y porque Naciones Unidas, responsable de evitar, juzgar y castigar este crimen, no actuó, ya que sus marcos de acción tienen límites y también responden a intereses determinados.”*

**José Rubén Zamora**  
**Presidente de El Periódico**  
**Artículo. Lucas García**  
**Lunes 3 de julio de 2006**

*“El argumento fundamental que han esgrimido para exonerar a Lucas García y a su gavilla de delincuentes y asesinos, es que libraron a Guatemala del comunismo. Nada más lejos de la verdad: más bien, el régimen de este gendarme turbio y sin gloria casi logra entregar a Guatemala al comunismo. Gracias a sus excesos casi logró aislar a Guatemala, convertirla en un país paria de la comunidad internacional, cerrar su acceso a financiamiento bilateral y multilateral, clausurar las puertas de la ayuda militar de Estados Unidos, colapsar sus exportaciones, en fin, transformarla con sus desmanes de todo tipo en un teatro de terror.*

*Llevó al país a una polarización radical, donde no había espacio para matices, situación que se tradujo inevitablemente en una guerra feroz y en la determinación de exterminio de las dos partes en conflicto, que culminó en episodios bestiales.”*

*“No debemos dejarnos manipular ni permitir que nos vean la cara de babosos. Menos aun, debemos aceptar que nos vuelvan a polarizar y radicalizar. El respeto a la ley y a los derechos humanos, el superávit fiscal, la estabilidad macroeconómica, el ataque frontal a la marginación, la discriminación y la miseria, las convicciones democráticas y a la competencia económica, no son causas de izquierdas ni de derechas; son causas de seres humanos dignos, decentes y civilizados.”*

**Sam Colop**  
**Abogado, notario, lingüista maya K’iche’**  
**Columna Ucha’ Xik. No es tarde todavía**  
**Prensa Libre, miércoles 5 de julio de 2006**

*“Por supuesto que hay que seguir presionando. La impunidad como he dicho está legalizada en este país racista. Pero no puede ni debe seguir así. Si Lucas García logró escapar de la justicia no quiere decir que otros asesinos también lo logren.*

*A propósito, como el apodo de aquel criminal (Lucas) era “indio”, sus admiradores le endosan malintencionadamente esa etnicidad para sugerir que un “indio” mató “indios”; si eso fuese así, podríamos identificar a Ríos Montt como el representante de los genocidas ladinos”.*

**Ileana Alamilla**  
**Comunicadora social, directora de la agencia guatemalteca de noticias CERIGUA**  
**Columna Eclipse. El pasado aún nos duele**  
**Prensa Libre, miércoles 5 de julio de 2006**

*“Pero lo más insólito son algunos enfoques periodísticos de este trauma colectivo. Estos, por una parte, celebran la imposición que necesariamente implica la asimetría existente entre nuestro país y el gigante del norte con ocasión de la entrada en vigencia del TLC (Tratado de Libre Comercio); y, por la otra, condena la “intromisión extranjera” de la justicia universal ante los señalamientos de genocidio.*

*Abordajes que ligeramente amonestan la belicosidad del discurso de los militares del pasado, como quien regaña a un niño insolente y, en contraste, con energía condenan el “atrevimiento” de*

*las víctimas que ponen en riesgo la reconciliación y la paz insistiendo neciamente en pedir justicia, abriendo heridas que ya deberían estar cicatrizadas, sin importar que hayan sido suturadas con el hilo de la impunidad”*

**Miguel Ángel Albizures**

**Activista de Derechos Humanos. Testigo en el “Caso España”**

**Artículo. Los prófugos de la justicia**

**Lunes 10 de julio de 2006**

*“No, no podemos negar ni aún intentándolo, que nos sentimos reivindicados por el juez Santiago Pedraz al girar las órdenes de captura que, a lo largo de muchos años, hemos esperado y exigido que las autoridades guatemaltecas asuman el papel que les corresponde y que no se conviertan en cómplices y hasta encubridores de crímenes de lesa humanidad, y de favorecer intereses de personas señaladas a quienes se les aplica la jurisdicción universal y son buscados por la justicia internacional”.*

*“A los prófugos de la justicia hay que señalarlo, hay que decirles a las autoridades en donde están, en donde se refugian, para que no tengan excusa para cumplir con sus obligaciones para las cuales les paga el pueblo. Las ordenes de captura debe ser ejecutadas.”*

**Nota. AI (AMNISTÍA INTERNACIONAL) DEMANDA PROTECCIÓN A LOS TESTIGOS POR CASOS DE GENOCIDIO**

**Reportero: Julio Revolorio**

**El Periódico, miércoles 12 de julio de 2006**

**Eduardo de León**

**Director de la Fundación Rigoberta Menchú**

*“Él dijo que queremos provocar al Ejército y sus veteranos, y que eso podría llegar a situaciones trágicas” en referencia a las declaraciones del general José Luis Quilo Ayuso antes de la celebración del Día del Ejército.*

**Nery Rodenas**

**Director de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG-**

*“Buscan crear miedo y terror entre testigos que atente contra los privilegios y la impunidad que han gozado”, refiriéndose a la denuncia de vigilancia frente a residencias de personas vinculadas como testigos al “Caso España”.*

**José Luis Quilo Ayuso**

**Asociación de Veteranos Militares de Guatemala – AVEMILGUA-**

*“Es una autovictimización, son payadas”. Opinión en cuando a las reacciones de los activistas de derechos humanos sobre la necesidad de prestar protección a testigos y apoyados por Amnistía Internacional.*

**Luis Pedro Álvarez**  
**Abogado experto en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca**  
**Entrevista. “La tendencia moderna es la cooperación internacional”**  
**Reportera: Claudia Acuña**  
**El Periódico, miércoles 12 de julio de 2006**

*“A nivel internacional, hay una lucha entre lo que es soberanía y cooperación internacional. La tendencia moderna es la cooperación internacional, que busca evitar la impunidad. Los delitos de genocidio y lesa humanidad son hechos que nos afectan a todos.*

*“Hay que llenar otros requisitos, como que un juez guatemalteco analice si se respetan las garantías procesales que la ley guatemalteca les reconoce a los guatemaltecos.”*

**Edgar Gutiérrez**  
**Analista político independiente. Ex coordinador del REMHI**  
**Artículo. El debate sobre genocidio**  
**El Periódico jueves 13 de julio de 2006**

*“A propósito de las sentencias jurídicas españolas sobre genocidio en Guatemala se ha desatado, otra vez, el debate sobre si hubo o no genocidio en nuestro país durante los años más crudos de la guerra civil. La discusión no solo es acá, también entre las propias Cortes de España, a juzgar por las sentencias a veces contradictorias de diciembre 2000, febrero 2003 y septiembre 2005.*

*En general, cabría decir que cualquier estadista que empieza guerra contra población civil es un genocida, y se considera habitualmente como tales a Adolfo Hitler y a Pol Pot.”*

**Adolfo Méndez Vides**  
**Artículo. Invasión extranjera**  
**El Periódico, jueves 13 de julio de 2006**

*“Los malhechores explotan nuestro amor propio y el derecho como nación soberana cuando se trata de no ser juzgados por sus crímenes. Ahí sí sirve ser chapín, para protegerse con la misma chamarra, y convertir nuestro país en una cueva donde los criminales pueden andar a gusto por todas partes, sin importar el sufrimiento que causaron. Vean, si no, el revuelo que causó la visita del juez español que vino a contarle las costillas a los acusados de crímenes de lesa humanidad, responsables de la desaparición de frailes españoles que aquí fueron martirizados. Nosotros no los castigamos y hasta los defendemos con argumentos como los del abogado que aparecen diciendo que no hay que permitir a extranjeros entrar a tu casa a sopapear a tu hijo. Él quizá, ya olvido que los acusados entraron a nuestras casas, nos sopapearon a muchos, de lo que dan muestras las cicatrices sociales, y mataron a los nuestros, pero que nosotros no hemos tenido suficiente testosterona ni el honor para cobrarles la cuenta.*

*Aquí se entrometen todo el tiempo los países poderosos, los donantes, el Fondo Monetario Internacional, y nos dicen qué debemos hacer y cómo. El TLC no es el resultado de una solicitud nuestra, pero hay que adaptarse y ajustarse porque nadando en contra de la corriente solo se retrocede. Y por eso no tiene lógica que nos volvamos tan orgullosos y puritas para defender a los acusados de grandes crímenes. Dejémoslos en manos de otros jueces, ya que los nuestros están ciegos o se hacen. Tal vez estaríamos mejor en esta cárcel patria si los países vecinos nos hicieran el favor de llevarse a cuanto maleante ronda por las calles. Júzguenlos ustedes y déjenos en paz.”*

**Acisclo Valladares Molina**

**Abogado**

**Artículo. ¿Queremos entendernos?**

**El Periódico, jueves 13 de julio de 2006**

*“Debo hacer una prevención: a estas alturas lo que es inadmisibile es que se pretenda el juzgamiento de unos sin que se juzgue a otros. En lo que respecta al conflicto armado interno debe entenderse que, o llega la justicias a todos, o no llega a ninguno.*

*Castigar a unos y exonerar arbitrariamente a otros abona la confrontación. Si se quiere la persecución penal de todo lo ocurrido, bienvenida sea, pero ¡ojo!, la persecución de todos.*

*Enjuiciados todos o perdonados todos. Lo que no puede ser es la insurgencia se pavoneé a sus anchas y que solo a la contrainsurgencia se persiga.*

*Es preciso que en el tema de la persecución penal o del olvido, tengamos una mínima congruencia.”*

**Juan Luis Font**

**Director de El Periódico**

**Artículo. Confiese, general**

**El Periódico, lunes 17 de julio de 2006**

*“Dice el general Ríos Montt que él no se enteró de las masacres, de las torturas, de la destrucción de los ranchos y los cultivos, de las desapariciones forzadas, de las ráfagas de ametralladora disparada de manera indiscriminada, de las violaciones a mujeres, ni del éxodo de decenas de miles de guatemaltecos hacia el territorio mexicano.*

*Dice el general que a lo mejor se cometieron algunos desmanes, pero que él no llego a darse cuenta.”*

**Edgar Gutiérrez**

**Analista político independiente. Ex coordinador del REMHI**

**Artículo. En los pies del otro**

**El Periódico, lunes 17 de julio de 2006**

*“Cuando estuve en REMHI y tuve ocasión de preguntar a varios ex oficiales del Ejército o a sus simpatizantes civiles sobre las matanzas de civiles y las decisiones de exterminio fr niños (incluso en el vientre de sus madres) y de ancianos, encontré que las explicaciones que querían racionalizar la locura que gobierna una guerra quizá no tenían otra explicación que la que Eric Fromm daba en la Anatomía de la destructividad humana, o la que atrevidamente Norman Dixon explicaba en Sobre la psicología de la incompetencia militar. Y lo único que se me ocurre para tratar de lidiar con nosotros mismos y la historia negada que nos enclaustra, es que nos imaginemos, por un momento, en los pies del otro.”*

**Jorge Palmieri**

**Periodista**

**Artículo. El delito de Genocidio**

**El Periódico, lunes 17 de julio de 2006**

*El doctor en leyes Adolfo Molina Orantes, profesor de Derecho Internacional Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC y ex ministro de Relaciones Exteriores, fue una de las personalidades convocadas por el embajador Máximo Cajal para estar en su oficina a las 11 de la mañana del 30 de enero de 1980, para hablar de las próxima Séptima Jornada Iberoamericana de Derecho Procesal, que España iba a patrocinar; pero el pérfido Cajal quiso aprovechar la visita del ex presidente Eduardo Cáceres Lehnhoff y del ex Canciller Molina Orantes, y otros destacados profesionales, para que sirviesen de rehenes a los campesinos de Quiché que él visitó días antes y les sugirió hacer la “toma pacífica” de las oficinas de la Embajada a su argo, la cual hicieron dirigidos por estudiantes de la USAC y activistas de la guerrilla urbana. Los campesinos iban encabezados por Vicente Menchú, dirigente del Comité de Unidad Campesina (CUC), brazo político – militar del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), padre de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz 1992 y “embajadora de buena voluntad” del actual gobierno (2004- 2008)”.*

**Mario Fuentes Destarac**

**Vicepresidente de El Periódico**

**Artículo. Sin justicia no habrá reconciliación**

**El Periódico, lunes 17 de julio de 2006**

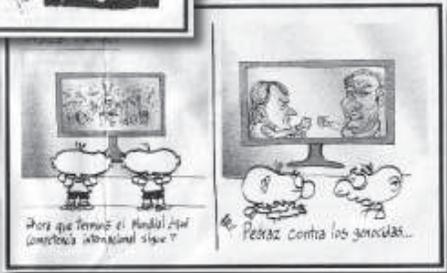
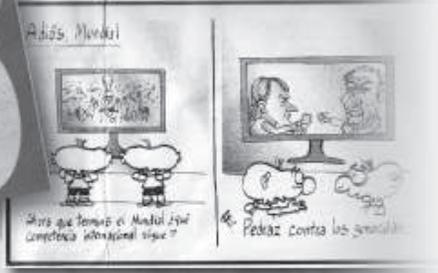
*“En nuestra sociedad impera la impunidad. Esto significa que abundan y se acumulan los conflictos no resueltos y, por ende, vivimos en un ambiente de injusticia, irrespeto y turbulencia social. De ahí que día a día ocurran venganzas, abusos, arbitrariedades, linchamientos y hechos de sangre por doquier. Nadie está seguro, tranquilo ni sabe a qué atenerse. La ausencia de autoridad es patética. Por ello, no debe extrañarse que la comunidad democrática internacional nos observe con desazón y desdén, ni que nos exija que ajustemos nuestra vida nacional al Derecho.*

*Consecuentemente, sostengo que la única manera que la sociedad guatemalteca podrá reconciliarse consigo misma es a través de la justicia, pero no como promesa para una vida futura, sino en el ámbito de la vida presente. Sin justicia la paz empieza nunca.”*

# ¿POR QUÉ SE DICE QUE HUBO GENOCIDIO?



# EL RETORNO DE LOS CUERPOS



# ¿RECUERDOS EN GUATEMALA?



# ANEXOS



## Anexo 1

# Esquelas publicadas ante la muerte del ex presidente Romeo Lucas García



**JUNTA DIRECTIVA, GERENCIA  
AFILIADOS Y PERSONAL DEL  
INSTITUTO DE PREVISION MILITAR**

Lamentan profundamente el sensible fallecimiento del General de División (R)  
Ex Presidente Constitucional de la República y  
Ex Comandante General del Ejército de Guatemala

**FERNANDO ROMEO LUCAS GARCIA**

Ocurrido el sábado 27 de mayo del corriente mes en la República de Venezuela, por este medio presentan sus más sinceras condolencias a su apesadada esposa, hijas, hermanos y demás familia, rogándole a Dios les conceda Cristiana resignación por tan irreparable pérdida.

General Lucas, estadista visionario, le recordaremos y le estaremos agradecidos porque durante su mandato se realizó lo siguiente: en el **Area de Salud** se finalizó y equipó el Hospital San Juan de Dios; se construyeron los Hospitales de San Marcos, Quetzaltenango y Escuintla; se construyó la red hospitalaria de Centros de Salud en todo el país; se planificó e inició el Hospital de Cardiología y se construyó el Centro Médico Militar. En apoyo a la educación se construyeron más de 200 escuelas en el interior del país; se construyó y equipó la Escuela Normal Central para Varones; se planificó e inició la alfabetización nacional; se construyeron en todas las cabeceras departamentales los complejos deportivos. En el desarrollo eléctrico se continuó y finalizó la Hidroeléctrica de Chixoy; se planificó e inició el proyecto Hidroeléctrico Chulac; se planificó la segunda etapa de Chixoy, llamada Chalala; se impulsaron los proyectos geotérmicos. En el desarrollo vial se planificó y construyó la autopista a la Antigua Guatemala; se planificó el Periférico Nacional iniciando el tramo de la Franja Transversal del Norte; se planificó el Periférico Metropolitano y se construyeron carreteras en el interior del país.

**Otros proyectos:** Se planificó e inició la carretera del Puerto Quetzal y las centrales de mayero. En apoyo al Campesino, se entregaron todas las Fincas Nacionales favoreciendo a más de 200 mil familias. Se creó el Instituto Nacional de Cooperativas y la Inspección General de Cooperativas. Se planificó e inició la reforestación nacional. En la Política Aérea se planificó el desarrollo aéreo y se elaboró el estudio de factibilidad para el nuevo Aeropuerto Intercontinental de Guatemala. Se finalizó y equipó el Aeropuerto Internacional de Tikal. En el **área de seguridad** se mantuvo el más alto grado de seguridad ciudadana y la confianza de los empresarios guatemaltecos y extranjeros en sus inversiones.

**“Gracias General Lucas”**

Guatemala, mayo de 2006



**AL EXPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENERAL DE DIVISION  
FERNANDO ROMEO LUCAS GARCIA**

Nuestro más sentido pésame a la familia militar y a su hermano, General Benedicto Lucas García y demás familia.  
Agradecimiento a un hombre que combatió a la guerrilla dándoles lo único que se merecen  
y evitó que fuéramos un Saigón, una Habana o una Managua.

Honores al Ex Presidente con nuestro duelo, aunque le pese a los comunistas que se encuentran vencidos en la guerra militar, que con la anarquía política se colocaron en la palestra de nuestra Guatemala.

Por una PATRIA SIN COMUNISTAS, que Dios lo guarde y lo bendiga.

ASOCIACION DE VETERANOS MILITARES  
Ex COMISIONADOS MILITARES GRUPO 27E  
JOSE EUGENIO GARAVITO GORDILLO

Guatemala, Mayo 2006.

## Anexo 2

Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Escuela de Ciencias de la Comunicación.  
Plan de Autoformación a Distancia.  
Comisión de Tesis.

Cuestionario para periodistas que cubrieron el “Caso España” en la Torre de Tribunales durante la rogatoria – junio y julio del 2006-.

Nombre:      Medio:

Edad: Grado académico:

Institución educativa donde estudia o estudió:      Año en que inicio como reportero/a:

Hace cuanto tiempo que cubre esta fuente:      Con el mismo medio:

1. En que consiste el “Caso España”.
2. Con respecto a los hechos que refiere el caso ¿usted ya conocía algo al respecto?, ¿cuáles fueron sus fuentes de información?
3. Para este caso, ¿cómo realizó su investigación periodística?.
4. Durante la cobertura sobre este caso, ¿qué hallazgo propio le dio un giro distinto a su trabajo periodístico?
5. Cuales fueron sus criterios para la selección de sus fuentes consultadas y porque.
6. Considera que hizo el balance con respecto a sus fuentes consultadas. Si. No. porque.
7. En relación a la edición de notas sobre el “Caso España”, ¿Cómo fue la dinámica entre la recepción de la información que usted llevaba hasta la publicación?, ¿hubo cambios, enriquecimientos, censura, autocensura, otros? ¿cómo fue el enfoque?
8. En que parte de la cobertura tuvo mayores tropiezos. En que consistieron y como los resolvió.
9. Cual cree que es la influencia que tiene su medio sobre lo que la gente piensa sobre el caso y la aplicación de justicia en Guatemala y porque.
10. Cree usted que su medio tiene algún tipo interés en el “Caso España”, ¿cuáles son y porque?.
11. Como periodista, ¿que cualidades considera que tiene usted?.
12. Se siente usted realizado/a profesionalmente. Si. No. Que le falta y que le motiva del medio en que trabaja.

Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Escuela de Ciencias de la Comunicación.  
Plan de Autoformación a Distancia.  
Comisión de Tesis.

Cuestionario para las fuentes consultadas por El Periódico,  
Prensa Libre y Siglo Veintiuno en el “Caso España”.

Nombre:      Profesión:

Edad: Cargo que desempeña:

Institución o persona que representa: Relación con el caso:

1. En que consiste el “Caso España”.
2. Con respecto a los hechos que refiere el caso ¿usted ya conocía algo al respecto?, ¿cuáles fueron sus fuentes de información?
3. Como fuente informativa cual cree que fue su compromiso ante la información que dio al reportero/a sobre este caso.
4. Ante la generación de la información que usted manejó sobre este caso, de que manera llegó esta al reportero/a. Explique el proceso.
5. Como es o fue su relación como fuente informativa y los/las reporteros que cubrieron el “Caso España”.
6. Como considera que fue el desempeño de las/los periodistas de los medios escritos que le consultaron sobre el caso y porque.
7. ¿Cual tuvo que ser el papel de los medios escritos en la cobertura del “Caso España”?, ¿fueron suficientemente ecuanímenes y veraces en informar sobre las implicaciones del caso?, ¿que tipo de información sobre el caso dejaron fuera?, ¿como debieron haber informado mejor?. Explique.
8. En relación a la información que les dio a los/las reporteros sobre el “Caso España”, ¿qué diferencia vio usted entre la información vertida y la información publicada?, ¿hubo cambios, enriquecimientos, censura, autocensura, otros?, ¿cómo fue el enfoque?
9. Cuando se dio un mal entendido sobre alguna información proporcionada por usted en cuanto al caso que paso, ¿se rectificó, se disculparon, no pasó nada?. Explique.
10. Cree usted que los medios de comunicación tienen intereses con respecto a este caso, cuales piensa usted que son esos intereses.
11. Que le pediría a las/los reporteros que deben mejorar en su trabajo periodístico para continuar con lo que falta del proceso del “Caso España”.

# ¿POR QUÉ SE DICE QUE HUBO GENOCIDIO?



**RECUERDOS**  
Los casos de genocidio ocurrieron entre 1981 y 1983



**PRENSA LIBRE**  
Ordenan la captura de Ríos Montt

## “La justicia fue cómplice del Estado en esta guerra sucia”

LA PRESTONIA DEL Colegio de Abogados, Yolanda Pérez, analiza desde el punto de vista legal los avatares que podría tener la captura de los acusados por genocidio.

# “Es como si mi vecino quisiera nalguear a mi hijo en mi propia casa”

## ENTRE LA ESPADA Y LA PARED

La justicia y Guatemala

# CUERPOS

## EL RETORNO DE LOS

# “No hay amnistía por genocidio”

### EN LOS TIEMPOS DE ROMEO LUCAS

## España ordena captura de ex jefes de Estado

El gobierno de Madrid ordena la captura de los ex jefes de Estado de Guatemala, El Salvador y Honduras, acusados de crímenes de guerra durante la guerra civil de los años ochenta.

### LEIMOS PARA USTED

## Las argucias del dictador

El ex presidente Ríos Montt utiliza argumentos legales para evadir la justicia por los crímenes cometidos durante su mandato.

### FRENTEROS

## a medio camino

El gobierno de Guatemala intenta negociar un acuerdo de paz con los grupos armados rebeldes, pero enfrenta fuertes críticas por parte de la población y la comunidad internacional.

### CITAS

## “No me enteré de las masacres... Ejército cometió desmanes”

El ex presidente Ríos Montt afirma que no tuvo conocimiento de las masacres cometidas por el ejército durante su gobierno.

### OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA

El gobierno de Guatemala obstaculiza el proceso de justicia por los crímenes de guerra, impidiendo la investigación y el juicio de los responsables.

### PEDRAZ ESPERA UNA RESOLUCIÓN DE JUEZ GUATEMALTECO

El juez español Baltasar Garzón espera una resolución favorable del juez guatemalteco para poder continuar con la investigación de los crímenes de guerra.

### “NO HAY AMNISTIA POR GENOCIDIO”

El gobierno de Guatemala rechaza cualquier intento de amnistía por los crímenes de guerra, afirmando que la justicia debe ser aplicada a todos los responsables.

### “...NO ESTUVE ENTERADO DE ELLO”

El ex presidente Ríos Montt afirma que no estuvo enterado de las masacres cometidas por el ejército durante su gobierno.

### LEIMOS PARA USTED

## Las argucias del dictador

El ex presidente Ríos Montt utiliza argumentos legales para evadir la justicia por los crímenes cometidos durante su mandato.

### “No me enteré de las masacres... Ejército cometió desmanes”

El ex presidente Ríos Montt afirma que no tuvo conocimiento de las masacres cometidas por el ejército durante su gobierno.

### INCERTIDUMBRE rodea a diligencia

La suspensión de las indagatorias por parte del gobierno de Guatemala genera incertidumbre sobre el futuro del proceso de justicia por los crímenes de guerra.

